



universität
wien

DIPLOMARBEIT / DIPLOMA THESIS

Titel der Diplomarbeit / Title of the Diploma Thesis

„El grito por la igualdad: El rol de la mujer bajo el régimen de Franco y las consecuencias en la sociedad española hoy en día “

verfasst von / submitted by

Anna Antonia Kohlberger

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of
Magistra der Philosophie (Mag.phil.)

Wien, 2020 / Vienna, 2020

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on
the student record sheet:

UA 190 353 299

Studienrichtung lt. Studienblatt /
degree programme as it appears on
the student record sheet:

Lehramtsstudium UF Spanisch UF Psychologie und Philosophie

Betreut von / Supervisor:

Univ.-Prof. Dr. Kerstin Störl

Índice

DIPLOMARBEIT / DIPLOMA THESIS	1
TITEL DER DIPLOMARBEIT / TITLE OF THE DIPLOMA THESIS	1
1 INTRODUCCIÓN	1
2 ESTUDIOS SOBRE EL TEMA Y METODOLOGÍA	2
2.1 REVISIÓN DE LITERATURA.....	2
2.2 METODOLOGÍA.....	3
3 LA IMAGEN/EL ROL DE LA MUJER ESPAÑOLA EN LA ÉPOCA DEL FRANQUISMO	6
3.1 FRANQUISMO.....	6
3.2 TRADICIONALISMO Y MACHISMO.....	12
3.3 ESTRUCTURA DE LA FAMILIA.....	17
3.3.1 <i>Hijos robados</i>	22
3.4 DERECHOS Y DEBERES DE LA MUJER ESPAÑOLA.....	23
3.4.1 <i>El aborto</i>	24
3.4.2 <i>El divorcio</i>	25
3.5 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA MUJER ESPAÑOLA.....	27
3.5.1 <i>La mujer como ser intelectual</i>	30
3.5.2 <i>La mujer como ser sensual y sexual</i>	34
3.5.3 <i>La mujer como fuerza laboral</i>	37
4 MEDIOS Y ACONTECIMIENTOS ACTUALES	40
5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	52
5.1 EL MÉTODO.....	52
5.2 ANEXO DE VERIFICACIÓN.....	53
5.3 LA MUESTRA.....	54
5.4 PRUEBA PRELIMINAR.....	55
6 RESULTADOS DEL ANÁLISIS	56
6.1 DERECHO Y OPINIÓN PÚBLICA (ABORTO Y DIVORCIO).....	56
6.2 MACHISMO.....	58
6.3 IDENTIDAD.....	60
6.4 FAMILIA.....	61
6.5 PROFESIÓN Y OFICIO.....	63
7 ENTREVISTAS	65
7.1 ENTREVISTAS 1 Y 3.....	65
7.2 ENTREVISTA 2.....	67
7.3 ENTREVISTA 4 Y 10.....	69
7.4 ENTREVISTA 5 Y 6.....	72

8	COMPARACIÓN DE LAS IMÁGENES DE LAS MUJERES EN LA ÉPOCA FRANQUISTA Y ACTUAL.....	73
9	CONCLUSIÓN.....	79
10	BIBLIOGRAFÍA	I
	LIBROS	I
	FUENTES DE LA RED	IV
	GRAFICAS.....	VI
11	ANEXO	1
11.1	PRIMERA ENTREVISTA	1
11.2	SEGUNDA ENTREVISTA	4
11.3	TERCERA ENTREVISTA.....	6
11.4	QUARTA ENTREVISTA	10
11.5	QUINTA ENTREVISTA.....	12
11.6	SEXTA ENTREVISTA	13
11.7	SÉPTIMA ENTREVISTA.....	15
11.8	OCTAVA ENTREVISTA	17
11.9	NOVENA ENTREVISTA.....	19
11.10	DÉCIMA ENTREVISTA.....	20
11.11	UNDÉCIMA ENTREVISTA.....	23
11.12	ABSTRACT.....	27
11.13	DEUTSCHE ZUSAMMENFASSUNG	28

Graficas

Imagen 1 - 11 reglas para mantener feliz a tu esposo	15
Imagen 2 - Horario para el ama de casa con marido y un hijo.....	29
Imagen 3 - Distribución porcentual del alumando de Eseñanza Media	32
Imagen 4 - Distribución por alumnos matriculados durante el curso 1946-47	33
Imagen 5 - Trabajo parcial	42
Imagen 6 - Mujeres y trabajo parcial.....	43
Imagen 7 - Víctimas de violencia doméstica según sexo y edad.....	45
Imagen 8 - Mujeres asesinadas por violencia de género	47
Imagen 9 - Víctimas de delitos sexuales.....	48
Imagen 10 - Evolución del número de mujeres en el Congreso	51
Imagen 11 - Evolución del número de interrupciones voluntarias del embarazo en España	75

1 Introducción

Este trabajo académico habla del concepto de la imagen de la mujer en la actualidad de España, influido por el régimen y la dictadura de Franco.

Para comprender cómo llegué al tema de este trabajo académico, es importante explicar el desarrollo de la visión que tenía en ese entonces. Aprendí el español en Latinoamérica y lo perfeccioné en mis estudios en la Universidad de Viena, por esta razón me enfoqué en asignaturas relacionadas a la cultura, literatura e historia de los países latinoamericanos. No obstante, viajé varias veces a España en los últimos años de mis estudios, y así comencé a interesarme mucho por la historia, cultura y la sociedad española. Durante el curso de fin de grado quise profundizar mis conocimientos sobre España y escribir mi tesis final sobre un tema actual. En este entonces había muchas noticias sobre distintos movimientos políticos y sociales de las mujeres en España, como por ejemplo 'Hermana, yo sí te creo' o 'Ni una menos' y en particular había muchas manifestaciones alrededor del "Día Internacional de la Mujer". Especialmente en España, muchísimas mujeres salieron a la calle a exigir derechos igualitarios. El motivo de las manifestaciones no fue solamente relacionado a la igualdad de los salarios entre hombres y mujeres, sino también la intención de romper las rígidas estructuras e la imagen tradicional de la mujer.

Para entender estos asuntos tenemos que analizar la historia reciente del país y asimismo cómo se pudieron establecer ciertas normas y estereotipos que se perpetúan hasta hoy en día. En el comienzo pensé en hacer este trabajo sobre problemas sociales en la sociedad actual de España, pero para una tesis es necesario tener limitaciones para enfocarse en ciertos aspectos. Consecuentemente, decidí en acuerdo con la profesora Univ.-Prof. Dr. Kerstin Störl, tratar especialmente la situación de mujeres en España hoy en día. Para comprender el presente siempre hay que tener en cuenta el pasado, por lo que comencé la investigación con el convencimiento de que la política del régimen de Franco todavía influye (en parte) la situación de la mujer en España. Por lo tanto, llegué a la conclusión de hacer mi investigación para poder dar respuesta a la pregunta principal del trabajo: ¿Cómo era la situación de la mujer bajo la dictadura de Franco y cuáles son las consecuencias de este régimen que se ven en la España de hoy?

2 Estudios sobre el tema y metodología

En este trabajo académico se utilizaron diferentes fuentes literarias y estudios académicos para respaldar la investigación del tema principal. Este capítulo tratará la literatura utilizada durante la investigación y seguidamente se explicará la metodología acompañado con una descripción general de los capítulos del trabajo presente.

2.1 Revisión de literatura

Con respecto a la historia de España antes, durante y después de la dictadura de Franco ya existe mucha literatura y estudios que se ocupan del estudio de las circunstancias en estos tiempos. La literatura sobre la dictadura de Franco ya tiene un nivel bastante avanzado al respecto historiográfico. Uno de los personajes más reconocidos por su trabajo investigativo sobre esta época es la doctora María Encarna Nicolás Marín, profesora en la Universidad de Murcia. (Aznar 2019)

Además, hay un número considerable de análisis acerca de la situación específica de la mujer como, por ejemplo: el estudio de Ángela Cenarro publicado en 2018 *Visibilización, revisión y nuevas perspectivas: la historia de las mujeres y del género en la dictadura de Franco*.

También hay una gran variedad de la literatura de memoria que da una idea de las distintas vidas y experiencias bajo la dictadura de Franco y además muestra la diferencia entre las generaciones previas, presentes y futuras después de este tiempo difícil. Obras muy reconocidas en este género de literatura son por ejemplo *Réquiem por un campesino español* de Ramón J. Sender (1953), *La larga marcha* de Rafael Chirbes (1996) y *La voz dormida* de Dulce Chacón (2002).

Sin embargo, no hay una gran cantidad de libros o trabajos científicos que se ocupen de la conexión entre el pasado y el período posterior al 'Franquismo' con respecto a la mujer. Solamente encontré un artículo relacionado con esta temática de Edita Mas López de 1982 *La mujer española en la España democrática de hoy*. Este hecho me motivó a empezar una búsqueda en la literatura sobre estudios que conectan los acontecimientos del 'Franquismo' con la situación actual y

realizar mi propia investigación con base en entrevistas. En el comienzo del trabajo vamos a definir y aclarar el término de 'Franquismo'.

2.2 Metodología

El presente trabajo de tesis de diploma consiste en una investigación de índole histórica-sociocultural denominada "*El grito por la igualdad: El rol de la mujer bajo el régimen de Franco y las consecuencias en la sociedad española hoy en día*" y tiene por finalidad analizar la situación de la mujer española durante el régimen de Franco versus la situación actual. La presente tesis se compone de dos partes investigativas.

En la primera parte, el trabajo da una presentación de un marco histórico de las diferentes áreas de la vida de la mujer española con la siguiente estructura: En la parte inicial, el trabajo se centra en capítulos teóricos con el objetivo de definir términos relevantes como por ejemplo; 'Franquismo', 'tradicionalismo' y 'machismo'. Los conceptos teóricos se examinan en función de su influencia en la sociedad española y en particular, trataremos los siguientes temas en el marco histórico y teórico durante la época de Franco: Tradicionalismo y machismo, la estructura familiar, los derechos y deberes de las mujeres dentro de tal régimen represivo y la construcción de la identidad de las mujeres españolas como seres intelectuales, sensuales y sexuales y asimismo como fuerza laboral en este período histórico.

Consecuentemente, en esta primera parte del trabajo profundizaremos en las definiciones de cada uno de los conceptos mencionados. También, pondremos un énfasis a los marcos teóricos de los términos definidos (Capítulos 3.1 y 3.2). Cuando tratemos el capítulo 3.3 sobre la estructura de la familia española en el pasado franquista, nos centraremos principalmente en las diversas tareas o labores de los miembros de la familia en su hogar; por ejemplo los distintos roles de padres y/o hijos. Además, responderemos disyuntivas tales como la libertad que tiene cada género respecto a la educación (hombres/mujeres).

Conectado directamente a esto en el capítulo 3.4, daremos una breve descripción de los derechos y deberes/obligaciones de la mujer. Sin embargo, dado que el tema es muy amplio, nos enfocaremos principalmente en dos aspectos: divorcio y aborto.

Como se mencionó anteriormente, el capítulo 3.5 se dedica a la construcción de la identidad de la mujer española. Para obtener un mejor conocimiento sobre este tema, trabajaremos con datos empíricos como estadísticas de natalidad, educación escolar y mano de obra. Por otra parte – en el aspecto más personal – veremos la violencia conyugal en el régimen de Franco, tratando la violencia física y también psicológica. El último aspecto que analizaremos en este capítulo será la mujer como ser intelectual en la sociedad española, donde señalaremos quién pudo estudiar y quién fue libre para ejercer una profesión.

En el capítulo 4 veremos conceptos teóricos en el contexto de los desarrollos actuales en España. Para ello analizaremos fenómenos actuales tales como los fuertes movimientos feministas ('Hermana, yo sí te creo') que se manifiestan, por ejemplo a través de protestas semanales, también el gran impacto del Día Internacional de la Mujer en los últimos años y el movimiento iberoamericano 'Ni una menos'. La descripción detallada de los puntos anteriores se puede encontrar en el marco teórico de esta investigación. Para una ejecución correcta del tema, se utilizarán fuentes históricas tales como bibliografía de la época, así como también historiadores eruditos en el tema. La bibliografía será la utilización de diversas fuentes de información, principalmente libros de historiadores expertos en la materia y por otra parte, las diez entrevistas objeto de análisis. Además, el cuerpo de la investigación será desarrollado con entrevistas y fuentes históricas. Las entrevistas estarán estructuradas en cinco temas ejes de esta investigación con un total de ocho preguntas y la metodología principal utilizada en esta sección será el análisis de contenido.

Así se introduce la segunda parte de este trabajo (capítulo 5); la parte práctica, es decir empírica que quiere presentar a base de los conceptos teóricamente definidos y explicados, interpretaciones y cogniciones sobre la imagen de la mujer de España de hoy en día, teniendo en cuenta las repercusiones del periodo represivo del régimen de Franco sobre la construcción de una identidad femenina.

Por lo tanto, el objetivo de las entrevistas es abordar primero los temas ya mencionados en el marco teórico. Para obtener una variación de datos, se entrevistará a once personas de diferentes edades, regiones y sexos. Las preguntas de las entrevistas tienen los siguientes énfasis: derechos, machismo, identidad, familia y ocupación/estudio.

Nuestros entrevistados serán seis mujeres y cinco hombres que vivieron su adolescencia/juventud durante el régimen de Franco, así como también segundas y primeras generaciones de la España actual.

Después, se presentará un análisis del contenido y una interpretación detallada de las respuestas de las personas entrevistadas para mostrar cómo el periodo anterior bajo el régimen de Franco marcó crucialmente a las mujeres de este entonces y encima de esto cómo ha moldeado la imagen de las mujeres hasta hoy en día. El enfoque teórico de la situación actual con respecto a las mujeres españolas se establece en la sección de resultados (capítulo 6) junto con los resultados de las entrevistas y representa el marco de interpretación del trabajo empírico. En el capítulo 7 se presentan resultados adicionales que van más allá de todos los conceptos mencionados y estos conceptos pueden ofrecer implicaciones importantes para futuras investigaciones. El penúltimo capítulo consiste en la comparación de las diversas imágenes de las mujeres en las dos épocas.

La última parte de esta investigación se funda en una conclusión (Capítulo 9), cuyo objetivo es el análisis y la reflexión de los acontecimientos mencionados en el marco teórico en relación y comparación a los desarrollados en la sección objeto de análisis, para poder dar una respuesta a la pregunta principal del trabajo que es: ¿Cómo fue la situación de la mujer bajo la dictadura de Franco y cuáles son las consecuencias de este régimen que se ven en la España de hoy?

El modo de citar dentro del trabajo académico será la 'APA'. La manera de citación utilizado por la 'American Psychology Association' se instaló en el año 1929 y es una de las maneras más comunes de citar por todo el mundo sobre todo en las áreas de psicología y educación.

3 La imagen/el rol de la mujer española en la época del Franquismo

4

Este capítulo se dedica a explicar el Franquismo y el fascismo en general, tal como el rol de la mujer española durante esa época. El Franquismo tuvo una mayor influencia con respecto a la evolución de la mujer española. A lo largo de este capítulo hablaremos del machismo en las familias españolas, las estructuras familiares, los derechos y deberes de la mujer española, incluyendo los temas del aborto y el divorcio. Finalizaremos el capítulo con la construcción de la identidad de la mujer española, tomando en cuenta los temas sobre la mujer como ser intelectual, sensual y sexual, y la mujer como fuerza laboral.

4.1 Franquismo

En este primer subcapítulo, intentamos ofrecer una definición del 'Franquismo', para poder explicar cuáles áreas sociales, culturales y sociales fueron suprimidas, influenciadas y moldeadas bajo este régimen represivo. En particular, vamos a trabajar implicaciones que tiene esta dictadura para la vida de mujeres en la España de hoy.

La prehistoria del franquismo y el correspondiente partido político Falange tiene sus comienzos en 1923, cuando el general Miguel Primo de Rivera llegó al poder y se instaló como dictador en España. Él fundó el partido Unión Patriótica, que con su culto al liderazgo y la postura antiliberal recordaba fuertemente al partido de Mussolini y, por lo tanto, algunos investigadores también lo describieron como fascista¹ (Wippermann 2009). En base a estas investigaciones podemos asumir

¹ **fascismo**

Del it. *fascismo* y este de *fascio* [*littorio*] 'fascas [del lictor]', símbolo del partido, e *-ismo* '-ismo'.

1. m. Movimiento político y social de carácter totalitario que se desarrolló en Italia en la primera mitad del siglo XX, y que se caracterizaba por el corporativismo y la exaltación nacionalista.

que en aquel momento ya se había sembrado la base de los movimientos e ideologías fascistas en España. Hoy en día se sabe que Primo de Rivera iba a tener bastante influencia en el futuro gobernante Francisco Teódulo Franco (Franco para abreviar) ya que Franco tomó a Primo de Rivera como modelo y siempre lo idolatró (Thomàs 2019: 266).

Se puede argumentar que el término Franquismo se deriva de varios hilos principales, que se pueden resumir en los siguientes puntos: Primero, el Franquismo es definido de ser “una dictadura de carácter totalitario impuesta en España por el general Franco a partir de la guerra civil de 1936-1939 y mantenida hasta su muerte” (RAE). Segundo, el Franquismo puede también significar un “período histórico que comprende la dictadura del general Franco” (RAE). Por lo general, podemos argumentar que el personaje de Franco causó mucho ruido en toda Europa. Hasta su muerte tomó decisiones que provocaron división no solamente en su propio país sino también alrededor del globo. Por ejemplo, con la condena de muerte que sancionó sobre cinco ‘enemigos del régimen’ en el último año de su vida. Ya España y otros países tenían miedo de que Franco causara otra guerra civil con su firme y cruel liderazgo (DER SPIEGEL, 1975).

Uno de los elementos marcantes que se constituyó bajo el régimen de Franco y también uno de los aspectos más importantes de su agenda era el ‘patriarcado’. Asimismo, nos profundizamos también en el conocimiento de este término porque puede ser asociado con la imagen de la mujer española hoy en día y también porque hasta hoy, siempre ha tenido mucha importancia este fenómeno. Adrienne Rich lo describe muy bien como tal:

“El patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres — a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación, y la división del trabajo— determinan cuál es o no el papel que las

2. m. Doctrina del **fascismo** italiano y de los movimientos políticos similares surgidos en otros países.

3. m. Actitud autoritaria y antidemocrática que socialmente se considera relacionada con el **fascismo**. (RAE <https://dle.rae.es/fascismo>, 21.12.2019).

mujeres deben interpretar con el fin de estar sometidas al varón en toda circunstancia.” (Rich 2019: 106)

Esto quiere decir que el sistema familiar, así como también el sistema social, ideológico, político y legal está dominado por los hombres. En otras palabras, el ‘patriarcado’ define un sistema de sociedad, marcado por la asertividad de los hombres y no de las mujeres, conseguido a través de presión directa o indirecta, leyes, costumbres o tradiciones, educación y/o violencia y fuerza.

A través del ‘patriarcado’ se solidificaron aspectos muy problemáticos en la sociedad. Un rasgo de estos aspectos es la división del trabajo, el cual se apoya mediante la existencia de varios convencimientos, como por ejemplo que la mujer no puede trabajar en ciertos espacios laborales marcados de ser ‘masculinos’, como trabajos técnicos, físicos, matemáticos etcétera. Asimismo, se creía que hubiesen trabajos predestinados para mujeres como ser partera, azafata, mujer de limpieza o maestra. Todos estos aspectos problemáticos los trataremos con más detalle en la parte teórica y también más adelante en la parte investigativa de este trabajo.

Profundizaremos nuestro conocimiento acerca del susodicho término clave ‘Franquismo’ para entender cómo todavía puede tener tanta importancia en la vida cotidiana de la sociedad española hasta hoy en día, sobre todo veremos las áreas que afectan especialmente a las mujeres.

Para comprender lo que verdaderamente conlleva el término ‘Franquismo’, hay que lidiar con la historia de España. Después del fin de la Guerra Civil en 1939, en la cual los nacionalistas ganaron contra los libertarios comenzó en España hasta 1975 la era de Franco. La época de la dictadura se puede llamar también período de regresión. Este hecho es debido a que los logros de la segunda república que prevaleció en España desde 1931 hasta 1936 fueron eliminados casi por completo por las nuevas reformas y las introducciones legales del régimen de Franco. Las innovaciones casi en su totalidad derrotadas de la segunda república incluyeron el avance y la adaptación vacilante pero progresiva del liberalismo, el comunismo y el socialismo. La segunda república fue sobre todo progresista en términos de obtener derechos para la mujer (Bernecker 2002: 155-176). Ejemplos de estos

derechos en la Segunda República (1931-1936/1939) serán explicados en más detalles a continuación (Pizarro Carrasco s.f.).

Primero, en la Segunda República las mujeres tenían la posibilidad de participar en la vida política. Bajo la dictadura de Franco la mujer tenía que volver a la vida doméstica (Vadillo 2016). Sin embargo, durante la guerra, las mujeres continuaban en avanzar en sus derechos políticos y sociales, así podrían por ejemplo participar en la producción extradoméstica, como subraya la autora M^a G^a Núñez Pérez (Pizarro Carrasco s.f.).

También muy interesante se presenta que la “constitución de 1931 fue la primera en plantear el principio de igualdad entre los sexos” (Pizarro Carrasco s.f.: s.p.). Más específicamente, en el artículo 36 se ve solidificado el derecho de voto por los dos sexos, ratificado el 1 de octubre de 1931, y el artículo 53 eventualmente, ofrece a los dos sexos el derecho a “ser elegidos como diputados” (Pizarro Carrasco s.f.). Además, la constitución de 1931 incluyó el artículo 25 y el artículo 43, que afirmaban, primero, que no puedan ser aceptados “privilegios jurídicos por razones de sexo” y segundo, que los hombres y las mujeres obtienen los mismos derechos en el matrimonio, anulando así el problema de la ilegitimidad de hijos. Por último, los artículos 33 y 40 se concentraban también sobre el área de trabajo en detalles, ofreciendo así a las mujeres la elección libre de sus trabajos, es decir que “todos los nacionales son admisibles en los empleos sin distinción de sexo” (Pizarro Carrasco s.f.: s.p.).

Sin embargo, ya a partir del año 1936, la legislativa de la Segunda República se redujo, particularmente en el área de los derechos de las mujeres. Así, bajo el gobierno de Franco, que duró hasta su muerte en noviembre de 1975, casi todos los derechos en el campo femenino que se habían ganado, fueron abolidos de nuevo. Franco y su régimen represivo evitaron deliberadamente cualquier modernización y volvieron a los valores y estructuras tradicionales. Rápidamente se hizo evidente que la mujer estaba clasificada según los principios del franquismo como el sexo inferior. Esto no se limitó a una ideología internalizada, no estatutaria, sino que culminó con la introducción de leyes que confiaron diferentes derechos a los ciudadanos de ambos sexos. Evidentemente, había criterios de evaluación diferentes para hombres y mujeres y el castigo inapropiado

podría resultar en una posible sanción por las leyes específicas de género introducidas bajo Franco (Bernecker 2002: 155-176). La doctora Isabel Pérez Molina lo resume muy bien como tal:

“Con el franquismo se instaura una dictadura de carácter nacional-católico con estética fascista. Las mujeres fueron de nuevo recluidas dentro del hogar, pues se consideraba que esta era la esfera apropiada para ellas, limitándose su rol al de esposas y madres. La política de género se asimila a la de los estados fascistas como Italia y Alemania, aunque con una impregnación religiosa más considerable. No hubo ningún inconveniente en transformar el lema nazi ‘kinder, küche, kirche’ en ‘casa, cocina, calceta’ y aplicarlo a la realidad española.” (Molina 2018: s.p.)

En este contexto, es también interesante involucrarse en las implicaciones de otras dictaduras de este periodo histórico y compararlas, como el fascismo en Italia bajo Benito Mussolini o el nazismo² de Adolf Hitler. Asimismo, se puede mostrar que el caso de la dictadura de Franco es único, simplemente por el hecho que continuaba de existir 30 años después de la Guerra Civil (Spackman 1994: 238-240) y como dice la doctora Isabel Pérez Molina tiene “una impregnación religiosa más considerable” (Molina 2018: s.p.). Sin embargo, hay similitudes cuando miramos el tratamiento y comportamiento de mujeres en los tres países. En Italia, las mujeres bajo el fascismo de Mussolini, eran también fuertemente oprimidas (De Grazia 1992 y Meldini 1975).

Las mujeres bajo Mussolini no se pueden distinguir en víctimas pasivas y en personas que estaban en favor del régimen represivo de Mussolini. Muchas de ellas buscaban una manera de vivir independientemente durante este período problemático. Durante el fascismo, había muchas reglas y normas paradójicas, que querían confinar las mujeres en roles tradicionales y oprimir experiencias emancipatorias (Mondello 1987: 50-68). Además, bajo el régimen de Benito Mussolini, una ideología crucial era “nacionalizar” a las mujeres, asociándolas con

² **nacionalsocialismo, acertado a nazismo**

Del al. *Nationalsozialismus*.

1. m. Movimiento político y social del Tercer Reich alemán, de carácter totalitario, pangermanista y racista. (RAE, <https://dle.rae.es/nacionalsocialismo#BCqdGdw>, 21.12.2019).

un estado nacional muy estricto y firme (Mondello 1987: 54-58). También se ve ese fenómeno bajo el régimen de Hitler. Encarnación Jiménez lo explica así:

“Está claro que los gobiernos, incluso los impuestos, necesitan una cierta base social sobre la cual apoyarse. [...] esa base social no es exclusivamente masculina, y si las mujeres pueden servir a la consolidación de un régimen totalitario. ¿qué hace este régimen para conseguir que así sea? Echando una mirada sobre la norma de dirigirse a las mujeres de Mussolini, Hitler o Jase Antonio no puede pasar desapercibido que los grupos o sistemas totalitarios han tenido una preocupación especial en hablar a las mujeres como grupo homogéneo.” (Jiménez 1981: 5)

Otro aspecto muy importante era que el fascismo había redefinido la relación entre las áreas públicas y las áreas privadas, y que paradójicamente, las mujeres a pesar de todo empezaban a actuar en ambos. Así se formaron por ejemplo bajo el fascismo en Italia como también en España distintas organizaciones de mujeres, como los grupos de “suffragettes” y organizaciones fascistas de masa por mujeres (De Grazia 1992: 62-75). Para estos grupos el fascismo podía ofrecer una fuerza liberatoria. Sin embargo, había otros grupos también en ambos países que ya en estos tiempos entendían los elementos peligrosos que contenía el fascismo y trataban de luchar en contra al corriente (Mondello 1987: 63 y sig.). Dos personajes italianos cruciales en este contexto de organizaciones fascistas de masa por mujeres fueron Elisa Majer Rizzioli, que era la mujer que fundaba un grupo fascista de mujeres, y Teresa Labriola, que era la primera mujer que fue profesora en una universidad italiana. Ella estaba en favor del fascismo hasta su muerte. Estos dos personajes se pueden comparar con una de las mujeres más importantes de este entonces en España, Pilar Primo de Rivera. Todas las tres eran ejemplificaciones que han limitado todas las demás mujeres en su capacidad de actuar y de decidir libremente sobre su vida pública y privada. Son mujeres, que emitían y luchaban por un régimen que quería modelar la estructura de la familia e instrumentalizar a ellas mismas para mantener y reforzar la ideología del estado (De Grazia 1992).

El próximo capítulo tratará en más detalle la situación de la población femenina en la España de hoy, la cual todavía es una situación bastante problemática. Durante los últimos años, el país ha visto la aparición de algunos movimientos polarizadores como por ejemplo la formación del grupo “Vox” de extrema derecha (Perrenot y Slonska-Malvaud, 2019). Este grupo todavía postula su afecto y su

nostalgia por Franco hoy en día, mostrando que el acuerdo del ‘generalísimo’ aún divide la España del presente (Teixeira Pereira, 2013).

4.2 Tradicionalismo y machismo

Otros dos términos claves que necesitan ser definidos y aclarados para comprender la sociedad compleja de España son el ‘tradicionalismo’ y el ‘machismo’. Así trataremos estos dos conceptos en este capítulo con más detalle para poder entender mejor la relación compleja que existe entre ellos y la imagen de las mujeres españolas hoy en día.

Para empezar, según la Real Academia Española (RAE), el ‘machismo’ se define como *“la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.”* (RAE 2012). Esta explicación es crucial porque define todo un conjunto de prácticas y actitudes atribuyendo este concepto de machismo. Así, de acuerdo con el significado de machismo expuesto del RAE (Real Academia Española) en este mismo párrafo que desprende el concepto de ‘prácticas y comportamientos ofensivos contra el género femenino’ y a partir de estas prácticas y/o comportamientos analizaremos la situación de las mujeres hoy día en España.

Segundo, todo lo que se puede definir como ‘tradicionalismo’, específicamente como ‘tradicionalismo político’, lo vemos explicado en la definición siguiente de la Real Academia Española (RAE): *“El tradicionalismo es un «sistema político que consiste en mantener o restablecer las instituciones antiguas»* (RAE). Se puede así argumentar que el ‘tradicionalismo’ es un sistema o una ideología política, que tiene implicaciones por toda una sociedad, y que esta ideología había surgido en el siglo XIX en Europa, con el primer objetivo de mantener y de restablecer el Antiguo Régimen.

Con estos ejes en mente entendemos perfectamente, que el tradicionalismo vea problemático muchas leyes positivas que constituían un mejoramiento de la situación de la mujer. Como ya hemos explicado en el capítulo anterior de manera general, la Constitución del año 1931 reconoce por primera vez el derecho al sufragio femenino en España, también en leyes promulgadas posteriormente se

consiguió la eliminación de privilegios que hasta el momento eran solamente para los hombres, por ejemplo, el acceso a los cargos públicos. Además se consiguieron numerosos derechos en el ámbito de la familia y también en el matrimonio como el matrimonio civil, el derecho a la patria potestad de los hijos, se suprimió el delito de adulterio aplicado a la mujer y se aprobó la posibilidad del divorcio por mutuo acuerdo o por alguna de sus partes (Antonio 2013: 43-68). Otros ejemplos de los derechos que la Constitución afirmaba, se concentraban también en el ámbito del trabajo femenino, que se logró la regularización del mismo y además la protección de la maternidad. Además, por primera vez se permitían las escuelas mixtas, se abolieron las asignaturas domésticas y religiosas y se crearon “escuelas nocturnas” para facilitar la alfabetización de las trabajadoras. Lamentablemente durante la Guerra Civil, el panorama cambió notablemente y la Iglesia volvió a monopolizar la educación, con lo que la mujer vuelve a tener como misión de vida el cuidado del hogar y de los hijos, el analfabetismo entre mujeres creció de nuevo y la discriminación laboral, así como salarial resurgió (Antonio 2013: 45-56).

Como hemos podido explicar, la mujer retrocedió seguidamente en derechos, siendo anulados los que la Constitución de 1931 le había otorgado como la igualdad con respecto al hombre y el derecho a voto. La influencia de la Falange Española sobre la mujer fue tal en la España franquista, que consiguió crear una imagen de una mujer obediente y dedicada a su papel de buena esposa y buena madre. La mujer llegó a interiorizar por completo su función meramente reproductora y de servicio a los principios ideológicos del régimen, la vida conforme a la moral cristiana y la sumisión a su marido.

Después de esta explicación del tradicionalismo y de la presentación detallada de cómo el tradicionalismo había limitado los derechos de las mujeres en el pasado, vamos avanzando con un ejemplo de cómo el machismo, definido anteriormente, era un aspecto fundamental en la construcción de un estereotipo de una mujer durante el Régimen de Franco, que continúa a tener implicaciones hasta hoy. Estos aspectos serán analizados más a fondo en el capítulo 4.

Como ya podríamos mostrar, el franquismo impuso unos estereotipos familiares muy marcados y rígidos a la imagen de las mujeres. Para difundirlos sirvieron

todos los instrumentos de control social que estaban a su alcance. “Las normas sociales son impuestas desde arriba, sin posibilidad de réplica, por lo que los individuos que componen la sociedad franquista son sometidos a esas normas, asumiéndolas como propias, únicas y verdaderas” (Manrique 2014: 58–65). En España las feministas se tuvieron que enfrentar a la dictadura franquista que incluso llegó a escribir un listado de tareas que las mujeres debían hacer para mantener y hacer contentos a los maridos. Este documento se llamaba la ‘Guía de la Buena Esposa’ y fue escrito en 1953 por Pilar Primo de Rivera, falangista e hija del dictador Miguel Primo de Rivera. A continuación, expondremos los puntos mencionados en la ‘Guía de la Buena Esposa’, para mostrar de manera exacta como esas reglas reflejan la ideología presente en el concepto del ‘machismo’ y cómo todo esto continúa a contribuir a la imagen de la mujer de hoy en día en España.



Imagen 1 - 11 reglas para mantener feliz a tu esposo

- 1) Ten lista la cena
Planea con tiempo una deliciosa cena para su llegada
- 2) Luce hermosa
Descansa 5 minutos antes de su llegada para que te encuentre fresca y reluciente
- 3) Sé dulce e interesante
Su aburrido día de trabajo quizá necesite mejorar. Tú debes hacer todo lo posible por hacerlo
- 4) Arregla tu casa, debe lucir impecable
Haz una última ronda por las principales áreas de la casa, justo antes de que tu marido llegue
- 5) Hazlo sentir en el paraíso
Durante los meses más fríos del año debes preparar la chimenea antes de su llegada

- 6) Prepara a los niños
Cepíllales el cabello, lava sus manos y cámbiales la ropa en caso de ser necesario. Son sus pequeños tesoros y él los querrá ver relucientes
- 7) Minimiza el ruido
A la hora de su llegada apaga la lavadora, secadora y aspiradora e intenta que los niños estén callados
- 8) Procura verte feliz
Regálale una gran sonrisa y muestra sinceridad en tu deseo de complacerlo
- 9) Escúchalo
Déjalo hablar antes, recuerda que sus temas son más importantes que los tuyos
- 10) Ponte en sus zapatos
No te quejes si llega tarde, si va a divertirse sin ti o si no llega en toda la noche. Trata de entender su mundo de compromisos
- 11) No te quejes
Cualquier problema tuyo es un pequeño detalle comparado con lo que él tuvo que pasar

(Guía de la Buena Esposa 1953: s.p.)

En la imagen vemos ilustrada la existencia de la mujer española como sombra de su esposo. Esta lista o guía de la “Buena Esposa” nos muestra que con la instauración del régimen franquista implementó una familia tradicional y católica en la que dominaban los valores tradicionales y patriarcales. La vida cotidiana era totalmente determinada por doctrinas y la política introducida por la Dictadura y la Iglesia. Vemos muy claro que este tipo de familia se organizaba enteramente de manera jerárquica. El hombre era la autoridad indiscutible por ley natural y la situación de la mujer era una de dependencia y sometimiento. Tanto que necesitaba la autorización del hombre para realizar cualquier movimiento, como pedir un préstamo al banco y ni siquiera tenía el derecho de tener su pasaporte como propiedad propia (Del campo 1989: 25–27). Todo lo dicho anteriormente apoya las necesidades del nuevo estado y asimismo la

“exaltación de la maternidad para una política natalista. recomendación del silencio en la esfera pública en un régimen que hace callar. Las mujeres habrán de ser las mejores representantes del abstencionismo político propugnado por el franquismo. En resumen, la acentuación de las actividades tradicionales, su reducción a la familia, ha de darles la seguridad de una vida diferenciada, a la vez que ellas aseguran el poder que lo hace posible” (Jiménez 1981: 6).

4.3 Estructura de la familia

En los tiempos de la postguerra en España, el rol de la mujer se entendía siempre en relación con la sociedad y el sistema político y el modelo de la familia que proponían (Peinado Rodríguez 2016: 282). La maquinaria franquista instituía también en el ámbito económico el papel de la mujer como ‘ángel de hogar’. Esto por ejemplo funcionaba como alivio de la presión del paro, la elevación del potencial demográfico y del ‘glorioso pasado español’. Asimismo, conservar este modelo místico de la mujer destinó con esta “legitimación de la obediencia al esposo” (Peinado Rodríguez 2016: 283) en general a cierta estabilidad del sistema político (Peinado Rodríguez 2016).

Si tuviésemos que describir a la mujer española en relación a la estructura de la familia bajo el régimen de Franco diríamos que es una esposa sumisa, madre abnegada, y de profesión: “sus labores”, tal y como recogía hace algunos años el carné de identidad de las mujeres cuando no tenían un trabajo fuera de casa. En este caso, las labores denominadas como propias de su sexo eran la limpieza del hogar, la crianza de sus hijos y el cuidado de su esposo (Manual de Economía Doméstica, partido Falange Española). Varias de estas funciones se encontraban definidas en el Manual de Economía doméstica para bachillerato y magisterio (1958) de la Sección Femenina del partido Falange Española, una asociación sólo para mujeres encargadas de su formación y asesoramiento en todos los ámbitos de su vida. “En este contexto, la Sección Femenina se convierte en un instrumento de adoctrinamiento ideológico y socialización para las mujeres de la posguerra” (García 2005: 156). Las mujeres españolas debían seguir los deseos de su marido: la comida, sus aficiones, sus gustos, no molestar y no aburrir a sus maridos con opiniones o comentarios, porque no eran importantes. “Mujeres siempre serviles, dispuestas y disponibles para su esposo, dueño y señor de la casa, y por extensión, de su esposa” (Guía de la Buena Esposa 1953). Las mujeres, aunque adultas, eran considerados menores de edad. No tenían como fue sugerido por el Estado y la Iglesia la capacidad, y por consiguiente, el derecho de decisión, y para cualquier gestión necesitaban la autorización del marido, incluso para la apertura de una cuenta corriente en un banco. El hombre por otra parte era el jefe del hogar y proveedor. Su situación era privilegiada: como

señalamos en la página anterior, él como jefe del hogar estaba posibilitado para llegar tarde o no llegar a la casa, sin dar ningún tipo de explicación, la mujer se encargaba de satisfacer sus deseos y gustos. En cuanto al cuidado de los hijos, este cargo sólo estaba bajo la responsabilidad de la mujer como también la cocina, el aseo del hogar y las tareas de los niños (Guía de la Buena Esposa 1953).

Con relación a las siguientes generaciones la mujer franquista se presentaba como un ser con un potencial a explotar. Sin preguntar y reflexionar se formaban generaciones de jovencitas creciendo con la meta de convertirse en buena esposa de un hombre fuerte y poderoso, darle hijos y así seguir el orden natural del sistema. (Peinado Rodríguez 2016) Asimismo, las madres educaban a sus propias hijas, les daban “un repertorio básico de buenas costumbres” (Peinado Rodríguez 2016: 284) y les enseñaban “a sus hijas desde su más tierna infancia, donde la honradez, la honestidad, la religiosidad o la sumisión constituían algunos de sus principales baluartes” (Peinado Rodríguez 2016: 284).

Según Peinado Rodríguez, “a esta ideología excluyente, que no contempla otro destino para la mujer que ‘ser’ en función de otros, esposa y madre, debemos incorporar otra faceta, los condicionamientos socioeconómicos que coadyuvaron a las mujeres de los colectivos más desfavorecidos al matrimonio como una forma de realización de su destino social y cultural, pero fundamentalmente como medio de supervivencia” (2016: 284). De hecho, se instrumentalizaba el amor como medio para hacer a las mujeres no más fuertes sino más débiles y seres inferiores y dependientes de un omnipresente hombre (Peinado Rodríguez 2016: 285), al cual tenían que educar de joven, cuidar de adulto, consolar y hacerle la vida agradable (Rousseau 2003: 544). Las mujeres tenían que ser “[...] el espejo pulcro en el que sus hijas aprendan cómo hay que amar, honrar, obedecer y procurar el bienestar de sus futuros maridos” (Peinado Rodríguez 2016: 284).

Obviamente, la iglesia jugaba un rol importante durante el período de régimen franquista. El Papa Pío XII inició su mandato al mismo tiempo cuando se terminó el conflicto y desde entonces era uno de los aliados más fieles de Franco. Según Manrique Arribas, “[s]u propaganda hacia el nuevo régimen se demostró en las continuas cartas que envió al Jefe del Estado para que las hicieran extensivas a

la población española, en las que manifestaba que España se había convertido en la salvación del mundo: 'una nación elegida'" (Manrique Arribas 2007: 16).

Sus ideas o más bien su ideología no solamente influyó a la vida social y común de la gente en España sino también al ámbito más íntimo, la familia (Manrique Arribas 2007). De hecho, la familia se convirtió en un rasgo potente del sistema, exigiendo el matrimonio indisoluble y monogámico, que "ha sido un eficazísimo instrumento de represión sexual y, consecuentemente, de represión social y política" (Alonso Tejada 1977: 29). Por lo consiguiente, el hombre formaba la cabeza de la familia y sobre la mujer como Cristo se veía como cabeza de la Iglesia (Abella 1996: 356). Se adscribió a la mujer un carácter de auxiliar y al hombre un vigor físico y mental. Generalmente se decía que "[e]n todas las naciones, salvajes y civilizadas, la autoridad doméstica corresponde al padre" (Abella 1996: 356). Según Manrique Arribas, "[e]ste orden natural" que se quería conseguir por medio de la construcción de la familia de manera jerárquica, dentro de una sociedad también jerarquizada; potenciaba la unidad que tanto anhelaba el franquismo para conseguir la cohesión interna de la sociedad" (2007: 17 y 18).

Como también se encuentra en el fuero de los españoles dándonos la ley de 17 de junio de 1945 en el que dice "El Estado reconoció y amparó a la familia como fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva, creada de una unión matrimonial indisoluble y que tiene como fin tener muchos hijos, para dar gloria a la Patria" (Fuero de los Españoles, Ley de 17 de julio de 1945, Capítulo II, artículo 22).

En estos tiempos, asimismo, cada persona española era considerada por su nacimiento como católico y tenía que seguir las doctrinas de la iglesia. "Bajo estos preceptos fue diseñando y configurando el concepto básico de familia que la Iglesia quiso potenciar y que el Estado vio con buenos ojos" (Manrique Arribas 2007: 16). Los dos organismos, el Estado y la Iglesia, jugaban en simbiosis manifestando y proponiendo cierta estructura interna aplicado por la presentación de la familia y la educación que tenía la meta de reafirmar los roles que cada persona dentro de la misma estructura ocupaba (Manrique Arribas 2007). Esta estructura familiar en la cual cada miembro tenía sus deberes y su función, se veía como constituyente de una situación feliz y próspera no solamente de ideas y

costumbres sino también de la economía. Como primer paso para establecer esta estructura interna de la sociedad española se intentaba “reconducir la situación de inmoralidad en que creyeron se había caído durante el período republicano” (Manrique Arribas 2007: 16). Como la familia presentaba el punto de salida de una estructura de una sociedad ordenada se empezó en este ámbito dictando 1938 un decreto que por ejemplo suspendió todos los divorcios. Es decir,

“se rehicieron matrimonios que se separaron legalmente durante la República, [asimismo] los niños nacidos en zona “roja” tuvieron que bautizarse, los que tenían nombres que no se reflejaban en el santoral debieron cambiárselos, se penalizó cualquier práctica abortiva, etc.” (Manrique Arribas 2007: 16).

Obviamente, la iglesia y sus escrituras sagradas funcionaban como justificadores de este decreto y promocionaron su ejecución.

Con respecto a la formación y educación de parte del estado, se tiene que mencionar que se suponían ciertos constructos de sexo y género. Con la ley de Educación Primaria del año 1945 se reinició un sistema escolar segregado que sobrevivió más de 30 años. De hecho, no solamente se separaron los niños y las niñas físicamente sino también obligaron a ellos otro currículum. Eso quiere decir que las niñas por ley estaban forzadas a convertirse en amas de casa (Peinado Rodríguez 2016).

Hay que mencionar en este aspecto también los conceptos del “falangismo” y del “catolicismo” que igualmente entraban en juego manteniendo el sistema franquista sobre todo en las escuelas. Los dos conceptos se ven como componentes del inminente nacionalcatolicismo, lo cual la RAE define como “doctrina y práctica caracterizada por la estrecha relación entre el Estado y la Iglesia Católica y por la influencia de ésta en la sociedad” (RAE). Según Peinado Rodríguez

“se aplicaron fervientemente para transmitir desde las aulas este modelo de feminidad, coincidiendo ambos en la exaltación de la maternidad como misión suprema, si bien lo que podría calificarse inicialmente como una loa de tintes paternalistas en torno a la superioridad moral que confiere a la mujer su ser maternal deriva, como afirma Mayordomo, hacia la obligación cultural de la maternidad, rodeada por un complejo sistema de sentimientos y valores en torno a lo que se denomina la mística de la maternidad, la cual determinará su reclusión en el espacio privado donde cultivará y madurará unos valores culturalmente definidos como femeninos, destinados a salvaguardar esta vocación maternal innata a su condición de esposa y madre” (Peinado Rodríguez 2016: 286).

Formaban una unidad establecida el catolicismo y el patriotismo que promocionaba con éxito la imagen de una mujer española genuina. Como describe Peinado Rodríguez:

“en tanto que la capacidad intelectual y formación de las mujeres era sensiblemente inferior, cuando no nula, su espiritualidad respondía a un estadio infantil, sentimental, apta únicamente para las formas externas de religiosidad, aquellas que la comunidad podía contemplar y juzgar como ejemplarizantes para toda mujer católica que se preciase, pues existía una plena identificación entre los postulados morales que fundamentaban la feminidad y la doctrina cristiana. La religiosidad de las madres, transmitida amorosamente a sus hijos, sería el germen.” (Peinado Rodríguez 2016: 286)

Para ejercer esta meta hacia una formación de la próxima generación que internaliza las ideas y costumbres del régimen se presentaban útiles “los modelos femeninos transmitidos por la escuela, Isabel la Católica, Agustina de Aragón y Santa Teresa de Jesús, baluartes respectivamente de pasadas glorias nacionales y religiosas [...]” (Peinado Rodríguez 2016: 286). Es decir, se implementaron figuras modélicas de la historia y de la tradición católica para formar a las niñas y guiarlas hacia el destino de hacerles creer que ser madre y mujer es lo único que puedan conseguir. Asimismo, se esperaba de las jovencitas “añadir los componentes propios de los regímenes dictatoriales de la época: la heroicidad del día a día y de un nuevo sentido de la feminidad donde la suavidad, la dulzura abnegación y sentido de la belleza reinarían en el interior del hogar” (Peinado Rodríguez 2016: 286). Así el Estado franquista podía ejercer y garantizar la conservación de la imagen tradicional de la familia, sus conceptos de moral y por consiguiente todo el control del ámbito social (Peinado Rodríguez 2016).

Como ya mencionado antes, entraba obviamente en juego la Iglesia Católica, controlando no solamente la estructura de la familia española entera sino también las relaciones sexuales fomentando la conservación de la virginidad de la mujer. Así el matrimonio fue utilizado como instrumento de la doctrina política. Según Peinado Rodríguez, el matrimonio entraba

“en una doble utilidad: la del Estado, que establecía a través del matrimonio el control de la familia y la comunidad y que vehiculiza a través de la vigilia permanente sobre el cuerpo femenino el dominio de la descendencia adscrita al

patriarca, un juego de intereses creados donde no bastaba con adoctrinar a la juventud con discursos paternalistas sobre la benevolencia del amor espiritual, de la entrega desinteresada, del amor único y verdadero, era necesario la alienación, la interiorización, la naturalización a través de la amenaza [...]” (Peinado Rodríguez 2016: 288).

Por consiguiente, la familia como constructo no solamente ejercía funciones sociales sino también político-religiosas.

Por lo tanto, era muy importante tener hijos y educarlos como el régimen lo ordenaba. Sin embargo, algunas mujeres no podían tener hijos o no querían seguir la educación establecida bajo la dictadura. El siguiente subcapítulo “Hijos robados” nos muestra lo que pasó por lo general en estos casos.

4.3.1 Hijos robados

La tragedia comenzó en la época de la Guerra Civil española y duró hasta los años ‘90. Se supone que inicialmente el robo de bebés fue políticamente motivado y pronto se convirtió en un negocio lucrativo que involucraba no solamente a médicos, abogados sino también a la Iglesia Católica. Los números dicen que más de 300,000 bebés desaparecieron en las maternidades españolas durante décadas y fueron vendidos a parejas sin hijos con papeles falsificados (Litten 2017).

Eran años duros e intolerantes en España. El aborto fue prohibido, las madres solteras fueron marginadas y crecía el deseo de tener hijos en muchas parejas. Según historiadores y activistas después de la Guerra Civil, esto afectó asimismo a padres críticos del gobierno. Más tarde, la práctica se extendió a niños ilegítimos e hijos de pobres.

Se supone que miembros de la Iglesia Católica estaban involucrados en el secuestro de niños. En este tiempo se podían encontrar anuncios de periódicos ofreciendo alojamiento a mujeres embarazadas solteras en casas de huéspedes administradas por la iglesia, así como la oportunidad de dar a luz a sus bebés de forma gratuita. Los bebés fueron retirados de las madres justo después del nacimiento y a menudo se les decía que habían muerto. En realidad, sin embargo,

los bebés fueron dados o vendidos a parejas sin hijos, quienes luego los criaron como si fueran propios (DW 2018 y Litten 2017). Según testigos de estos tiempos hubo clínicas y maternidades donde la mujer embarazada entraba por una puerta, y la madre adoptiva salía con el bebé por la otra puerta. Igualmente dicen otros que la gente vino y miró a los bebés como si estuvieran comprando caballos (Litten 2017).

4.4 Derechos y deberes de la mujer española

Un milenio y medio de catolicismo, siete siglos de influencia árabe y además de esos cuarenta años de la dictadura de Franco también influyeron en las leyes escritas y no escritas en la vida cotidiana de los españoles. Durante el franquismo, ni el hombre ni la mujer tenían muchos derechos, pero la mujer tenía aún menos libertad que el hombre (UCLM s.f.), Astelarra lo describe así:

“Der spanische Diktator Franco starb im November 1975 nach vierzig Jahren totalitärer Herrschaft, die Frauen zur völligen Unterordnung verdammt hatte. Zwar besaßen auch die Männer keine politischen Rechte, doch Frauen waren gesellschaftlich noch stärker benachteiligt, weil sie sich einem sehr mächtigen Patriarchat beugen mußten.” (Astelarra J. 1998: 333)

La mujer española fue completamente subordinada al hombre por ejemplo como un sirviente de su lujuria, como madre de "sus" hijos, incluso delante la ley oficial. Ella quedó al final sin la posibilidad de formar una propia personalidad, sin tener en cuenta las normas, reclamos y leyes de la sociedad española y además quedó prácticamente sin derechos (Scanlon 1977). “Se considera a la mujer y al varón como diferentes grupos sociales con distintos derechos. A la mujer se la despoja de su individualidad y pasa a formar parte de una institución básica para el franquismo: la familia, y a depender del hombre” (Marbán 2014: 5).

Asimismo, profundizaremos en esta sección del trabajo nuestro conocimiento acerca de las leyes durante el Franquismo, en el próximo capítulo veremos la situación actual y después haremos una breve comparación de estos dos

sistemas. Pondremos el foco de este capítulo a leyes en términos de dos asuntos muy importantes para la vida y libertad de una mujer, el aborto y el divorcio.

La siguiente cita resume lo mencionado perfectamente como muestra la impotencia de la mujer en aquellos tiempos: “Rechtlich gesehen befand sie sich auf der Stufe von Kindern, Taubstummen und Irren, war der Willkür des Ehemannes vollständig ausgeliefert und besaß keinerlei Erb- und Eigentumsrechte.” (Valentino 2010: 31).

4.4.1 El aborto

Prácticas abortivas estaban prohibidas por completo como también la venta de anticonceptivos porque la ley oficial “[d]e 24 de enero de 1941 instituyó severas penas para el aborto y para todo tipo de propaganda favorable a la contracepción” (Scanlon 1977: 6). Dicha ley, llamada La Jefatura del Estado, clasifica el aborto como crimen contra el Estado. “Sin embargo, en el caso de aborto, se contemplaba la reducción de la condena si se alegaba la deshonra que suponía para la familia una madre soltera” (Ortiz 2006: 5). Las últimas dos citas nos muestran una cierta hipocresía, especialmente si tenemos en cuenta todos los aspectos católicos que ya hemos visto anteriormente en los capítulos previos de este trabajo. Como todas las prácticas abortivas fueron delitos penales, se practicaban a menudo en secreto bajo condiciones inhumanas (Sánchez 2014). Las mujeres muchas veces no tenían soporte médico, ni la ayuda mediante antisépticos y, encima de esto, a veces las terminaciones del embrazo fueron realizados bajo las mínimas condiciones sanitarias.

Los abortos ocultos, porque prohibidos y además mal vistos entre la gran mayoría de la sociedad, fueron ejecutados usando sistemas antiguos como por ejemplo “el perejil, la lavativa, la mostaza, el aguardiente alemán tomado en ayunas” (Sánchez 2014: s.p) o de otras maneras cuales casi siempre implicaban un gran riesgo como por ejemplo “la brutal aguja de hacer punto, aspirinas y café en ayunas, movimientos ficticios de coser a máquina y con el famoso cornezuelo (el parásito del centeno)” (Sánchez 2014: s.p). Por lo consiguiente, la mayoría de las mujeres

tenían graves problemas médicos después de tales intervenciones y, por lo tanto, la mortalidad de las mujeres era notablemente alta. Mujeres que tenían dinero fueron en consecuencia al extranjero para realizar el aborto (Sahuquillo 2015: s.p). Como nos muestra un artículo dentro del periódico El País mediante la siguiente cita del año 2015 la realización de un aborto costó por lo mencionado anteriormente la vida a muchas mujeres.

“En esos años se practicaban alrededor de 300.000 intervenciones clandestinas al año, según cálculos de la época del Tribunal supremo. Prácticas que se saldaban con unas 3.000 muertas al año. Solo se contemplaba como eximente la interrupción de un embarazo no deseado para preservar la honra de la mujer y de la familia. Y había mujeres en la cárcel por haber abortado.” (Sahuquillo 2015: s.p)

La cita de arriba también nos dice, que las mujeres que abortaron muchas veces tenían que ir a la cárcel. Sin embargo, las penas más graves recibieron las personas que llevaban a cabo los abortos y no las mismas mujeres. La próxima cita nos muestra que la pena máxima de más de 14 años, y por lo general las penas más severas afectan a doctores, enfermeras y parteras. También era una pena muy severa que a veces les quitaron su título y así el derecho de ejercer su profesión (Herranz 1999).

“Los castigos más severos se aplicaban sobre las personas que lo practicaban, y consistían no sólo en penas de 6 años y 1 día a 14 años y 8 meses de reclusión, sino también en el pago de una multa de 2.500 a 50.000 ptas., e inhabilitación para el ejercicio de su profesión, en caso de estar en posesión de un título sanitario, que oscilaba entre 10 y 20 años.” (Herranz 1999: 171)

4.4.2 El divorcio

Antes de que Franco instaló su poder sobre España, durante de la Segunda República, el divorcio era posible. Bajo el régimen de Franco disolver un matrimonio era solamente posible en pocos casos. Por lo general, era prohibido divorciarse ante la ley oficial ya que la ley estaba inseparable conectada con las doctrinas de la iglesia. Como ya vimos en el capítulo 3.3 hasta que se anularon

los divorcios de la Segunda República, tan grande fue la influencia de estas doctrinas católicas. La próxima cita nos demuestra lo susodicho muy conciso: “Doch nach Francos Machtergreifung wurden die Uhren zurückgedreht und Spanien zu einem konfessionellen Staat, in dem die während der Republik versuchte Trennung von Staat und Religion wieder aufgehoben wurde.” (Valentino 2010: 29). La próxima cita demuestra que la situación no era igual a la de España en los países del alrededor. En los 60 y 70 ya había ciertos movimientos contra el concepto del “matrimonio de por vida” y la tendencia de aguantar una miserable relación solamente por las restricciones sociales y las doctrinas católicas de la iglesia bajaron constantemente.

“Während vielerorts das christlich-geprägte Leitbild der „lebenslangen Ehe“ für die Legitimierung und Orientierung partnerschaftlichen Denkens und Handelns bereits in den Sechzigern und Siebzigern anfängt zu bröckeln und an ihre Stelle eine individuelle „Optionenvielfalt“ bei der Gestaltung von Partnerschaft und Ehe tritt, (Nauck 1991: S. 402) gleichzeitig die Eheschließungen und Kinderzahlen kontinuierlich sinken und die Scheidungsrate steigt, weil man weniger gewillt ist eine unharmonische Ehe zu ertragen (Nave-Herz 1989: S. 211 ff.), spielen diese Tendenzen in Spanien bis Anfang der Achtziger so gut wie gar keine Rolle.” (Valentino 2010: 43)

En España todavía reinó el “matrimonio de por vida” y asimismo no había la opción de un divorcio o una vida soltera. Esto también se refleja en las leyes de esta época. Una de las peores leyes, por ejemplo, para una mujer casada en este entonces fue referente al adulterio. Hasta 1963 el Código Penal constataba que el hombre tenía el derecho de matar a su esposa o hija si la capturó cometiendo el adulterio. No obstante, casarse era la meta en la vida de la mayoría de las jóvenes (ABC International). Muchas veces no porque querían encontrar el verdadero amor, sino porque era la única opción que tenían las mujeres en esta época de salir de la propia casa y asimismo las restricciones estrictas del padre o de los hermanos. Los hombres se interesaban por las mujeres a menudo solamente por su utilidad doméstica y biológica. María del Carmen lo explica como tal:

„En mi generación los hombres se casaban para tener una ama de casa, una interlocutora culta e inteligente, una madre para los hijos. Las mujeres se casaban, porque no había otra salida. Profesionalmente no podías hacer carrera, de casa no te podías ir sin consentimiento de tu padre, sólo te quedaba el matrimonio como salida, aunque luego dependieras económica y socialmente del marido.“ (Valentino 2010: 31)

Sin embargo, era a veces difícil de encontrar un esposo adecuado debido a las fatalidades en la Guerra Civil, puesto que por ella había más mujeres que hombres de la misma edad. Por lo tanto, pasaba a menudo que la diferencia de edad en parejas era muy alta (ABC International) por lo general, la situación de la mujer durante el franquismo fue bastante homogénea. La próxima cita demuestra que fue solamente en el último año del franquismo que la mujer española obtuvo algunos derechos:

“Fue precisamente durante el último año de la dictadura de Franco que el gobierno alteró el código patriarcal civil y eliminó a la mujer de la categoría de lo que el código determina ‘sordomudos’, incompetentes mentales y menores para darle algunos derechos dentro del matrimonio” (Mas-López, 1982: 497).

4.5 La construcción de la identidad de la mujer española

Como hemos visto en las secciones anteriores, Franco reimplementó el concepto antiguo de la mujer tradicional, obediente, conservadora y subordinada al pueblo y abolió el modelo de la mujer republicana que era ya más independiente, emancipada y libre. Mirando estos hechos, se puede hablar de una gran transformación social que conllevaba mucha inquietud social, sobre todo en la vida de personajes liberales. Veremos consecuencias de tal ruptura en distintos ámbitos privados y públicos en esta sección del trabajo.

Como la escritora y activista política Dolores Ibárruri escribió, se suponía que ella y otras mujeres debían dedicarse por completo a la reproducción, a la crianza de los hijos y a la servitud ante los esposos que, en su mayor parte, trataron a sus esposas con gran desprecio (Shirley Mangini 1991). Esta cultura de domesticidad también estaba respaldada por la ley y, en consecuencia, las mujeres tenían muy pocos derechos. Evidentemente, todo lo susodicho tenía y tiene todavía hoy en día mucha influencia respecto a la construcción de la identidad femenina. De esto hablaremos en el próximo capítulo.

Si abrimos la colección de La sección femenina vemos que la cita con la que empieza nos dice todo acerca de la actitud frente la población femenina en este entonces: "Las mujeres nunca descubren nada; les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para las inteligencias varoniles; nosotras no podemos

hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho" (Primo de Rivera 1942).

Por lo consiguiente, se pensaba necesario un horario según el cual una mujer española debería vivir. En la enciclopedia elemental publicado en 1957 se encuentra la siguiente tabla definiendo un horario para la mujer. Se ven sus deberes de hora a hora y todos los días de la semana.

HORARIO PARA EL AMA DE CASA CON MARIDO Y UN HIJO

	De 6 a 7,30	7,30 a 9	9 a 9,45	9,45 a 10,45	10,45 a 12	12 a 12,30	12,30 a 1	1 a 2
Lunes.....	Levantarse, hacer lumbre, preparar desayuno, preparar cocido, atibias, etc.	Arreglar dormitorio. Aseo personal. Mandar niño al colegio.	Compra.	Arreglo casa.	Preparar comida. Recoger niño colegio.	Comida en familia.	Arreglar la cocina.	Preparar ropa para lavar. Llevar niño al colegio.
Martes.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Aclarar ropa. Llevar niño al colegio.
Miércoles.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Recoger ropa. Llevar niño al colegio.
Jueves.....	Idem.	Arreglo a fondo de dormitorio. No hay colegio.	Aseo personal y compra.	Idem.	Preparar comida.	Idem.	Idem.	Planchar ropa lisa.
Viernes.....	Idem.	Arreglo a fondo comedor.	Idem.	colegio.	Idem.	Idem.	Idem.	Arreglar armario. Guardar ropa.
Sábado.....	Idem.	Arreglo dormitorio, aseo y llevar niño colegio.	Compra.	Idem.				Limpieza a fondo cocina.
Domingo.....	Levantarse a las 7, poner lumbre y preparar desayuno y ropa limpia.		Arreglo de niño, aseo personal y misa de diez.	Arreglo ligero de casa y preparación de comida		Idem.	Arreglar la cocina.	Fiesta.

	2,15 a 5	5,15 a 5,30	5,30 a 7	7 a 8.	8,30 a 9.	8,30 a 9.	9 a 10	10
Lunes.....	Lavar la ropa. Dejar en lejía.	Recoger niño colegio. Merienda.	Costura.	Preparación cena.	Cena en familia.	Arreglo cocina. Pensar comida. Echar legumbres en agua.	Acostar niño.	Acostarse.
Martes.....	Tender la ropa. Costura.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Miércoles.....	Repaso.	Idem.	Coser un rato. Otro de lectura.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Jueves.....	Plancha delgada.	Preparar la merienda. Ir de paseo con el niño, o a la sección infantil, si llueve.		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Viernes.....	Lavar calcetines, medias y paños cocina.	Recoger niño colegio. Merienda.	Ir de visita o compras.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Sábado.....	Zurcir calcetines y medias.	Idem.	Comprar para el domingo.	Idem.	Bañar niño.	Cena y arreglo cocina.	Idem.	Idem.
Domingo.....	En invierno, paseo y merienda. En verano, reposo.	En verano, preparar la cena. En invierno, vida de familia.		En verano, paseo y cena en el campo. En invierno, preparar cena, y cena en familia.		Arreglo cocina. Pensar comida.	Idem.	Idem.

(Sección Femenina, Enciclopedia elemental, 195)

Imágen 2 - Horario para el ama de casa con marido y un hijo

4.5.1 La mujer como ser intelectual

Para restringir a la mujer a “su lugar”, incluso se cambió todo el sistema educativo. En consecuencia, desde 1939 hasta 1970 la educación estaba dividida entre sexos asegurado bajo la ley de la Enseñanza Primaria. El Decreto establecía que “[e]l Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria” (Mayordomo 1999: 258).

Como ya sabemos de los capítulos anteriores, Franco y su política querían establecer un cierto prototipo de la mujer española en el país y para lograr tal meta había que empezar ya en la niñez. Asimismo, valores y estándares del Régimen Franquista ya fueron implementados en la Enseñanza Primaria en la mente de los jóvenes. El régimen se aseguró de que las maestras enseñaron lo permitido y querido tras la Sección Femenina del siguiente modo:

“En 1945 consigue redondear este control con su introducción en la enseñanza mediante la obligatoriedad para las maestras de pertenecer a la Sección Femenina, y con la introducción de asignaturas "específicamente femeninas" en el Bachillerato, cuyo monopolio detentaba esta organización” (Jiménez 1981: 6).

A los varones como a las niñas les conllevaba de esta manera una imagen de la vida española mediante un fuerte contenido religioso y patriótico. Hay que tener en cuenta que la primera etapa de la Enseñanza Primaria en ese entonces era de seis a diez años y la segunda etapa de diez a doce años. Para niñas, la Enseñanza Primaria y también la Enseñanza Secundaria tenía la meta de convertirlas en futuras amas de casa y esposas. Pilar Primo de Rivera afirmaba que

“[l]a mujer tiene obligación de saber todo lo que podríamos llamar la parte femenina de la vida; la ciencia doméstica es quizá su bachillerato. Un arquitecto no puede ser bueno si no dibuja bien; un ingeniero, sin el conocimiento de las matemáticas, sería un fracaso; lo mismo sucede con las mujeres: su base fundamental es la casa; guisar, planchar, zurcir, etc. son otros tantos los problemas, que en un momento dado, deberá resolver [...]” (Mayordomo 1999: 259).

Es muy interesante como Pilar refiere a los deberes domésticos como 'ciencia doméstica'. Esta cita marca a la mujer como ser casero, la condena a una vida solamente dedicada a la familia, al esposo y a la cría de hijos, es decir transforma la casa en una especie de cárcel. Esta imagen conlleva a una cierta desvalorización de la mujer. Además, muestra muy bien la diferencia que hacían en este tiempo entre hombres y mujeres en cuanto a la formación y profesión. Arquitectura e ingeniería eran carreras solamente predestinadas y posibles para hombres. Por lo general, no se consideraba apropiada la mente femenina para ciertos formaciones y profesiones.

“El nuevo Estado no sólo se preocupó de liberar a la mujer de la esclavitud de la fábrica; también se preocupó de “liberar” a la mujer educada de un trabajo prestigioso y lucrativo, y en los años cuarenta se le cerraron los siguientes puestos: abogado del Estado, agente de cambio y Bolsa, médico del Cuerpo Facultativo de prisiones. Técnico de aduanas, Inspector Técnico de Trabajo, fiscal, juez, magistrado, y también fue excluida de las oposiciones al Cuerpo Diplomático, Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Cuerpo de Notarios. La carrera que se daban más oportunidades era la de Magisterio.” (Educar para pensar 2010)

La mujer fue predestinada ama de casa con las materias del hogar (limpieza, alimentación, decoración, planchado, costura, etcétera) visto como la labor de la mujer misma (Nielfa Cristóbal 2003). Francesco Sánchez, el redactor del *Inconformista Digital* nos muestra una imagen de la situación educativa de este entonces como sigue:

“Los valores del nuevo régimen fueron la catolicidad, el patriotismo, la generosidad, el culto del honor, el valor, la abnegación, la camaradería y la disciplina. Diariamente se izaba y recogía la bandera, se cantaban himnos como El cara al sol, en las aulas había los retratos de Franco y José Antonio, y se celebraban fiestas políticas, como «El día de la victoria», «el 18 de Julio», La fiesta de la raza», y el «Día de la Hispanidad», y se hacían los respectivos rezos y ejercicios espirituales” (Francesc Sánchez 2013: s.p.).

Las gráficas de esta época, como la siguiente, demuestran que una parte de la población femenina obtuvo el bachillerato. Teniendo presente los hechos mencionados anteriormente y tomando en cuenta, que los sexos no tenían las mismas materias y estaban separados, se comprende que los conocimientos

adquiridos eran diferentes, ya que las jóvenes aprendieron aparte de la educación básica (leer, escribir, aritmética) solamente 'ciencias domésticas'.

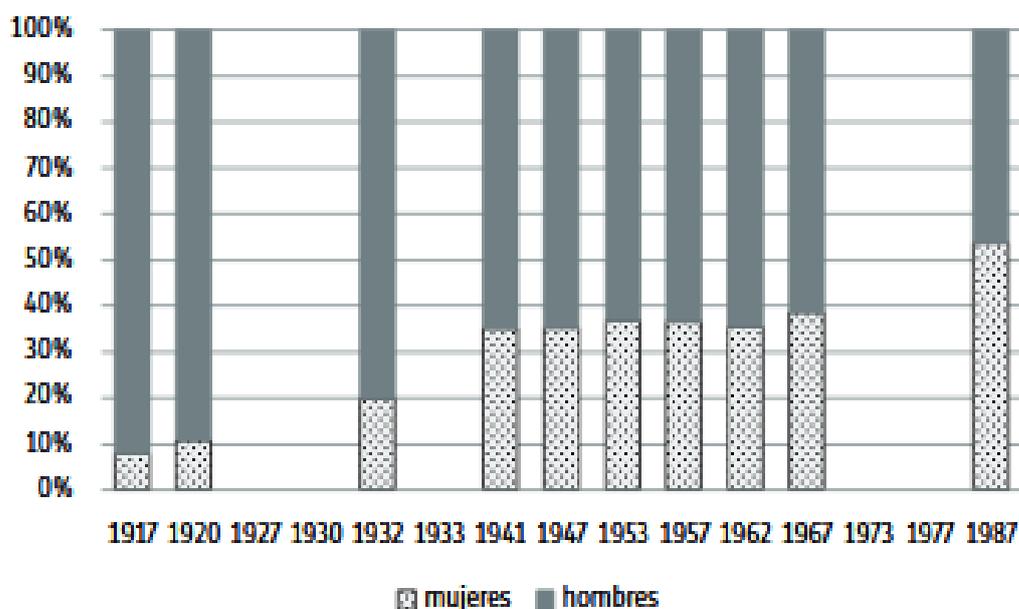


Imagen 3 - Distribución porcentual del alumnado de Enseñanza Media

También es interesante de cuáles maneras más justificaron la separación de los sexos:

"El discurso franquista hablaba de la necesidad de una educación adaptada a cada uno de los sexos, para que así se pudieran desarrollar las características masculinas y femeninas. La mezcla de los sexos resultaba pues muy peligrosa para el desarrollo de los individuos, suponiendo una masculinización para las mujeres y una feminización para los hombres." (Escuer 2017: s.p.)

Por lo general, eran muy pocas las mujeres que podían estudiar, solamente las que provenían de una familia con dinero o poder podían permitírselo. En los años cuarenta se presenta más notablemente los efectos de la ideología sexista que se practicaba. "Por imperativo legal se prohibió el acceso de las mujeres a las carreras de Judicatura y Diplomacia. Los estudios más concurridos por las mujeres eran los de Farmacia, Filosofía y letras, Ciencias de la Educación, Filología, Geografía e Historia, y los que menos [...] por orden descendente [...] eran los de Química, Derecho, Medicina, y Veterinaria" (Sánchez 2013: s.p.).

Martin Puerta nos muestra la siguiente tabla presentando la distribución por alumnos matriculados durante el curso 1946-1947:

FACULTAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Filosofía y Letras	1.386	1.904	3.290
Ciencias	6.379	1.687	8.066
Derecho	12.703	317	13.020
Medicina	10.485	254	10.739
Farmacia	1.889	1.339	3.228
Veterinaria	2.718	12	2.730
Políticas y Económicas	1.465	59	1.524
TOTAL	37.025	5.572	42.597

Imágen 4 - Distribución por alumnos matriculados durante el curso 1946-47

Los datos presentados coinciden con lo susodicho y encima se ve la enorme brecha de géneros representado en la formación universitaria. En las décadas posteriores aumentaban los números de niñas y más tarde mujeres que tenían acceso a la educación:

“Hablando un poco de las cifras de escolarización de la mujer podemos decir que a la Enseñanza Primaria asistían entre 1950 y 1970 el 50% de las jóvenes, en cuanto a la Enseñanza Secundaria se pasa del 35% en 1950 al 45,6% en 1970, y finalmente en lo que respecta a la Enseñanza Universitaria pasamos del 14,50% en 1950 al 26,6% en 1970” (Francesc Sánchez 2013: s.p.).

La Sección Femenina por su vez cumplió un incremento de alfabetización entre jóvenes y adultas en las zonas rurales. En la década de los ‘50 “había un 18,3% de analfabetismo entre las mujeres y en los ‘60 se logró descender al 7,1%” (Sánchez 2013: s.p.). Los años 60 después representaban una época del mayor crecimiento de estudiantes femeninas en la universidad según Palermo (1998)

porque se produjo un aumento no solamente de la esperanza de vida sino también de la población y por consiguiente “una expansión de la educación, una disminución de la natalidad y de las uniones matrimoniales legales, y un aumento de la edad para contraer matrimonio, así como de las uniones de hecho, de los divorcios y de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo” (Palermo 1998: 96).

Por lo general, podemos concluir que durante el Franquismo la mujer como ser intelectual básicamente no existía y la mujer no era tratada como una persona adulta. Era en todos los aspectos dependiente del hombre, en su niñez del padre y del hermano y después del esposo. Esto nos muestra también el hecho que la patria prohibía a las mujeres menores de veinticinco años a abandonar el hogar sin permiso de sus padres de no ser para casarse. Había pocas excepciones en ese tiempo, en las que mujeres tenían una vida más libre e independiente, aunque se puede notar un lento proceso de mejoramiento en cuanto al acceso a la educación que, no obstante, era notablemente limitado.

4.5.2 La mujer como ser sensual y sexual

La sensualidad y sexualidad de las mujeres fue totalmente oprimida durante el Franquismo, es decir no tenía lugar en la sociedad tradicional y católica. El acto sexual no debería dar placer a la mujer, incluso era mal visto y tomado como insulto ante el esposo si la mujer llegó a un orgasmo. Por lo general era visto como un pecado la masturbación y todos los actos sexuales realizados sin el fin de reproducción (Fayanas Escuer 2017). Esto se ve también reflejado en las palabras asociadas con la sexualidad en esta época presentado por ejemplo por García Ruiz (2019) como “Tabú, pecado, represión, desigualdad en los derechos, estereotipos de género, oscuridad, silencio, falta de información, obediencia, placer como pecado (...)” (García Ruiz 2019: s.p.). Por consecuencia, la sexualidad en este entonces solamente se debería vivir para tener hijos, entonces para cumplir la función biológica de la mujer. Si la mujer actuó desviada a tales condiciones sociales y políticas provocaba una fuerte respuesta. Un ejemplo: "Las formas de sexualidad como el adulterio femenino, la homosexualidad,

masturbación, las relaciones prematrimoniales siempre se consideraban aberraciones sexuales y perversiones del comportamiento" (Fayanas Escuer 2017: s.p.).

En el subcapítulo anterior 3.5.1 ya hemos mencionado que varones y niñas tenían una educación separada. Esto no solamente se implementó porque tenían un currículum diferente sino también para evitar tentaciones y relaciones sexuales ante el matrimonio. Para lograr esto también establecieron reglas de conducta y reglas de vestimentas para las mujeres. Las mujeres se vistieron de cierto modo en la casa y de otro en público. Como por ejemplo en 1951 cuando se efectuó una ley acerca de vestimentas en el verano. Se prohibió la ropa 'provocativa'. Si iban a la piscina o a la playa las mujeres no podían mostrar la forma de su cuerpo ni su espalda. Por lo tanto, tenían que ponerse faldas y camisetas para bañar. En 1957 salió la ley del Ministerio de Gobernación que por lo general prohibió "cualquier manifestación de desnudismo e incorrección en el mismo aspecto que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales de los españoles" (F.E.N s.p.). Por consiguiente, se vistieron de modo decente sin mostrar escote.

Las consecuencias de un comportamiento fuera de la norma social y política del régimen podían tener consecuencias fatales. Una mujer caída en desgracia por sus indiscreciones, por ejemplo. relaciones sexuales fuera de un matrimonio, fue estigmatizada como prostituta y enviada a la cárcel, un monasterio o un campo de concentración. Aquí se ve otra vez muy conciso la diferencia con respecto a la diferencia de la conducta de mujeres y hombres. El matrimonio no tenía la meta de encontrar a su otra mitad, sino solamente la función reproductiva era de importancia (Nielfa Cristóbal 2003). Los hombres podían vivir su sexualidad más abiertos, incluso podían tener amantes como se puede ver ilustrado en la próxima cita:

"Las mujeres solo podían pertenecer a un solo hombre. En cambio, el marido cometía el delito del adulterio solo cuando su amante vivía con él, o sea en el hogar familiar, con la esposa y los hijos, o cuando la relación era públicamente conocida y provocase un escándalo público." (Fayanas Escuer 2017: s.p.)

La cita conlleva las reclamaciones que tenía la sociedad ante la mujer. Debía ser pura antes del matrimonio, es decir una mujer con su virginidad intacta, y después solamente debería ser accesible a su esposo. La pureza y castidad de la mujer eran muy importante y por consiguiente escondieron su figura detrás de telas y políticamente y socialmente eran desexualizadas. Otra vez importaba solamente su función biológica de reproducción. La mujer se solía presentar como ser asexual frente el público y su familia (Nielfa Cristóbal 2003).

En vasto contraste a esta imagen vemos que si había prostitución legal desde ya antes de la posguerra hasta el año 1956. Asimismo, había

“un aumento significativo de la prostitución, tolerada hasta 1956, fenómeno que se convirtió en una válvula de escape de una sociedad moral y sexualmente opresiva, sometida a los preceptos de la Iglesia. El régimen puso en marcha instituciones de reclusión de las prostitutas como las llamadas Prisiones Especiales para Mujeres Caídas, creadas por un Decreto publicado en el BOE el 20 de noviembre de 1941.” (Ortiz 2006: 1)

La censura mediática también jugó un papel importante en el régimen franquista. Cuestiones como el aborto, la desnudez, las drogas, el alcohol y la sexualidad eran tabú en aquellos días. Todo lo susodicho también está comunicado por los medios de la comunicación este entonces:

“En este contexto se crean una serie de Revistas femeninas, entre las que destaca Medina, cuyas páginas exponen el modelo de mujer que el nuevo Régimen pretende crear ante la crítica situación de posguerra. Sumisión, servicio y sacrificio son los valores transmitidos para una mujer que debe ser —sobre todo— esposa, madre y servidora de la Patria.” (García 2005: 153)

Sin embargo, desde 1962 en adelante, la censura se aflojó un poco, para ser desactivada en 1966. Por lo tanto, se puede decir que en la década de 1960, a través de la integración de España en la Alianza de las Potencias Occidentales, el país experimentó cambios políticos y económicos, que tuvieron un efecto positivo para la población femenina.

Podemos concluir que “[a] la mujer se le enseñaba, desde muy joven, el arte de agradar en vez de ser alguien en la vida” (Educar para pensar 2010).

4.5.3 La mujer como fuerza laboral

La situación laboral de la mujer bajo el franquismo, que había adaptado el modelo económico de la autarquía, estaba sujeta a un cambio constante y por lo tanto tenía diversas etapas. En los primeros años de la dictadura la ley prohibió la mayoría de trabajos a las mujeres. “El Fuero del Trabajo del gobierno insurgente, de 9 de marzo de 1938, declaraba: El Estado en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica” (Scanlon 1977: 5).

En consiguiente, el hombre tenía la disposición de mantener a la familia y la mujer tenía el destino de soportarlo con el papel de la ama de la casa y educar a los hijos. Pero a muchas familias no les bastó un solo sueldo y asimismo el sistema no les dio a mujeres de tales familias otra opción que trabajar en secreto. Como de estos trabajos no había documentación oficial, tenemos solamente las declaraciones de testigos contemporáneos. De ellos sabemos que

“[e]l mercado laboral se divide en dos áreas: El trabajo formal o regulado del cual existe gran documentación: legislación, reglamentaciones, estadísticas, libros, artículos y se refiere mayoritariamente al hombre mientras que la mujer tiene una partición escasa. También está el trabajo informal que no se refleja en los datos oficiales. La mayor parte del trabajo que realizaban las mujeres era trabajo sumergido y para el cual los testimonios orales tienen gran relevancia” (Marbán 2014: 5).

En la década de 1950, la economía española autónoma, que estaba aislada en gran medida de otros países, se abrió a los países occidentales. La guerra fría tuvo Europa y el mundo firmemente en su agarre helado. En 1949, la OTAN acordó una alianza entre Europa occidental y Estados Unidos para oponerse juntos ante el comunismo. La economía de España había sido duramente golpeada desde el final de la guerra civil debido al aislamiento del país del mundo exterior. Por lo tanto, el régimen de Franco aceptó el establecimiento de bases militares estadounidenses en España. Por esto, los Estados Unidos hicieron inversiones y España fue aceptado a las Naciones Unidas (ONU). Esto también abrió colaboración con el Banco Mundial desde 1958 en adelante (Spain profile – Timeline 2019). La cooperación con nuevos países le dio nuevas oportunidades al

régimen de Franco y, por lo tanto, también a la población de toda España. Vanesa Marbán González relata la situación y el desarrollo muy bien como sigue:

“Con el avance de la dictadura el modelo económico va cambiando, y se comienza a alentar al sector secundario y el sector terciario. Las mujeres siguen trabajando principalmente en negro pero poco a poco empiezan a hacerse visibles en el mercado laboral. Primero en profesiones feminizadas como limpiadora, enfermera, profesora o trabajando en la fabricación de ropa o calzado o en manufacturas de alimentos. Profesiones que no ofendían al machismo imperante en la sociedad.”
(Marbán 2014:4)

Lo mencionado llevó a un auge económico significativo en los años sesenta y setenta. Como vimos, estos cambios políticos y económicos también afectaron la vida de la mujer española. Mientras que en la década de 1940 el 37.72% de las mujeres en España no sabían leer ni escribir, la proporción disminuyó al 31.08% en 1950 y a aproximadamente al 13% en 1970. Sin embargo, las oportunidades profesionales y el acceso adicional a la formación eran extremadamente limitadas para las mujeres en los años 40 y 50. Había profesiones que eran enteramente prohibidas para ellas, como por ejemplo el empleo como juez o notario, diplomático. Tan pronto como había un matrimonio, la posibilidad de obtener un permiso para trabajar era aún más difícil de obtener (Immaculada Colomina Limonero 2014).

Tras la industrialización y el comienzo del turismo en la década de 1950 las españolas se volvieron más conscientes de que su situación era totalmente distinta a la de mujeres en otros países occidentales. Aunque había esta realización y un cierto avance no había cambios notables hasta finales de la década de 50. Fue solo a principios de la década de 60 que se volvió algo más fácil para las mujeres realizar actividades profesionales. En 1961 se introdujo una reforma que les dio el permiso para trabajar, pero solamente con el permiso del hombre de la casa, o sea el padre o el marido. (Molina 2018). Otra cita de Marbán encaja perfectamente con lo mencionado:

“El aumento de la tasa de crecimiento de la economía española durante los años sesenta hizo que se incrementase el número de trabajadores, principalmente debido al desarrollo del sector terciario. La implantación del Estado de bienestar y el turismo dio lugar a una gran cantidad de puestos de trabajo para las mujeres. Las mujeres tienen un lugar en el mercado laboral. Se ha cambiado la ley y se les

concedió el derecho a trabajar, pero la discriminación se mantuvo, y las mujeres siempre obtenían salarios más bajos. Durante toda la dictadura las mujeres fueron sometidas a la patria, la Iglesia, los hombres y la economía.” (Marbán 2014: 4)

En los principios de la década de 1970, los movimientos feministas se hicieron más presentes. Sin embargo, los grupos representativos todavía actuaban bajo la apariencia de asociaciones católicas o asambleas de amas de casa. Todo esto cambió con la muerte del dictador Francisco Franco en 1975.

5 Medios y acontecimientos actuales

“Hay formas de pensar que no conocemos aún. Nada puede ser más importante, más precioso que este conocimiento, aunque no exista todavía.” Susan Sontag, *Styles of Radical Will*

Después de la muerte de Franco en 1975, se celebraron elecciones democráticas en junio de 1977 y por la primera vez desde la segunda República se les permitió a las mujeres participar en las elecciones. La constitución española, la cual aún sigue en vigor, se introdujo en 1978. Este documento revolucionario cambió radicalmente a España e inició la democracia. La Iglesia y el Estado se separaron. Las mujeres desde entonces tenían los mismos derechos políticos que los hombres. Uno de los puntos más importantes fue la igualdad de género ante la ley. Las mujeres ya no deberán estar en desventaja en la búsqueda de una profesión o salario. También tienen derecho de seguir cualquier camino con respecto a la formación y educación. Por fin pudieron separarse de la imagen de ser la ‘ama de la casa’ y seguir una carrera, ya con la muerte de Franco, también se abolió el permiso marital. Las mujeres finalmente podrían decidir por sí misma y vivir en libertad en una democracia (Spain profile – Timeline 2019).

En los años posteriores a la finalización de la dictadura de Franco, hubo distintas reformas que promovieron los derechos de las mujeres. En 1978, se aprobó una ley que impedía que las mujeres fueran castigadas por infidelidad en el matrimonio y el divorcio de los cónyuges se legalizó en 1981. Otro evento importante para la población femenina española fue el establecimiento de la agencia nacional para la igualdad de género, el Instituto de la Mujer, en 1983. La prohibición de los abortos tardó mucho más en levantarse. Sucedió en 1985 pero solamente hasta cierto punto ya que el aborto fue legalizado solamente bajo ciertas circunstancias. Los tres escenarios mencionados a continuación permitieron que una mujer en España abortara legalmente a su hijo: El embarazo o el parto en este entonces representaba graves riesgos para la salud mental o física de la mujer. También existía el derecho de abortar si el embarazo fue causado por una violación. En última instancia, una mujer también podría ejercer este derecho si se encontraron defectos o malformaciones claros en el feto. Esta ley no fue reformada hasta 2010.

Desde entonces, es legal que las mujeres aborten al feto hasta 14 semanas después del inicio del embarazo. Esta reforma asegura los derechos fundamentales de sexualidad y salud prescritos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 1992 se decidió que incluso en un matrimonio, el acto sexual tenía que ser acordado mutuamente y que la violación también podía tener lugar en una relación matrimonial (Barcelona Home Blog s.f.).

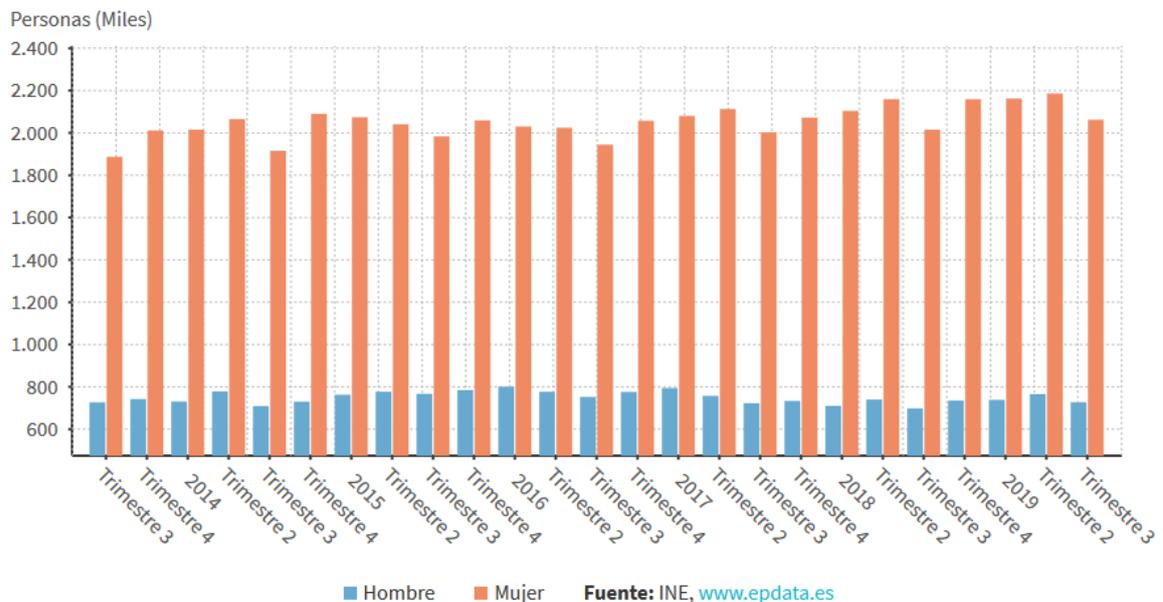
Seis meses antes de la muerte de Franco, en 1975, se celebró el Año Internacional de la Mujer, en cual, se abolieron las más antiguas de todas las leyes discriminatorias ante el ser femenino. Desde entonces, a las españolas se les permite trabajar, cobrar sus salarios, pueden mantener su propia cuenta bancaria y tener un pasaporte sin el permiso del esposo. La nueva constitución democrática de 1978 finalmente garantiza más igualdad de derechos para las mujeres. Una de los avances más importantes fue la legalización del divorcio en 1981. Esta ley fue muy difícil de realizar por varias razones, por ejemplo, la presión contra la ley del partido conservativo y la gran influencia de la Iglesia. La mayor preocupación de las instituciones conservadoras fue el pronóstico de un divorcio de masas. Al final se aprobó la ley y fue, en general, aceptada de manera positiva (Sahuquillo 2015: s.p.). “Pero pese a los ataques, el proyecto se aprobó. Y no se cumplieron los vaticinios de quienes decían que se iban a producir 400,000 divorcios de golpe” (Sahuquillo 2015: s.p.).

Además, el establecimiento de grandes empresas internacionales en España cambió la situación de las españolas ya que creó muchas oportunidades y empleos para ellas. De 1977 a 2010, la proporción de mujeres que trabajan aumentó de manera significativa, del 28% al 63%. Sin embargo, en 2010, el notable y rápido aumento de las mujeres trabajadoras se vio eclipsado por un desequilibrio, porque en comparación al 76% de los hombres trabajando, la parte masculina de la población todavía estaba predominantemente empleada. Las mujeres también estaban en desventaja en términos de salarios en 2010. Los hombres ganaban un promedio de 20% más dinero que las mujeres desempeñando la misma labor (Guner, Kaya y Sánchez-Marcos 2014).

Asimismo, la situación en el ámbito educativo ha mejorado los últimos años sobre todo después de la muerte de Franco como ya hemos mencionado antes en este trabajo. La participación universitaria de las mujeres se ve aumentando cada vez más. Ya en el año 1994 el 52,2% de los estudiantes eran mujeres (Palermo 1998). La educación de la madre tiene influencia sustancial en el nivel de estudios que puedan alcanzar sus hijos. Al mismo tiempo estos cambios favorecen naturalmente el proceso de crecimiento de todo el sistema universitario en total (Injuve s.f.). En 1999 eran aún el 53,5% que representa un número que supera a la media de la Unión Europea con un 52% (Injuve s.f.: 60). Solamente en las carreras de ciencias básicas y tecnología los varones predominaban en este entonces (Palermo 1998).

Lógicamente, el creciente nivel educativo de la población femenina trae cambios a todo el sistema social. Las mujeres suelen casarse y tener hijos cuando más años tienen. Muchas madres después de tener hijos también regresan al mercado laboral obteniendo un puesto de trabajo a tiempo parcial (Palermo 1998).

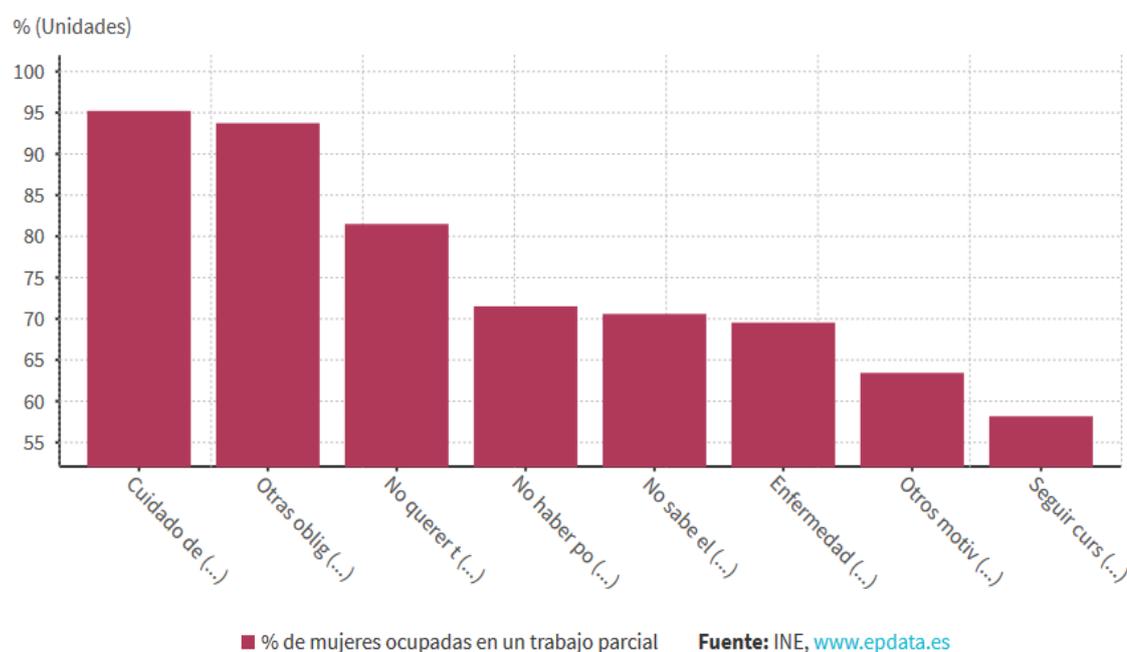
En España hay más de 2 millones de mujeres trabajando a tiempo parcial frente a 727.099,98 hombres



Imágen 5 - Trabajo parcial

Esta gráfica nos muestra que este hecho no ha cambiado hasta hoy en día. En 2018, por ejemplo, tres cuartos de todos los trabajadores parciales fueron mujeres. En 2019 la situación es casi igual, aunque hay una pequeña reducción de 150 en respecto a la cantidad. Se redujo la cantidad de mujeres trabajando de tiempo parcial entonces de manera no significativa (Instituto Nacional de Estadística). Las mujeres también son las que se quedan en casa para cuidar los hijos o los ancianos. Tal hecho podemos ver en la próxima gráfica:

Las mujeres representan el 95% de aquellos que escogieron un trabajo parcial por cuidado de niños o adultos



Imágen 6 - Mujeres y trabajo parcial

Parte del título de este trabajo académico “El grito por la igualdad” pone en foco el querer de muchas mujeres españolas de obtener una posición igual a la del hombre no solamente de manera escrita sino también en la vida cotidiana. Este grito y la lucha que conlleva, a veces, está malinterpretado como por ejemplo: 'A ella no le importa su familia, solamente su propio interés asimismo quiere enfocarse solamente en su carrera'. Para muchos países y culturas del siglo XXI, ésta problemática forma una tarea difícil sobre todo socio-políticamente. Esto

notamos también si miramos lo que está pasando en los medios de comunicación, en las redes sociales y, sobre todo, en las calles de varios países por todo el mundo. Igualmente, había y todavía hay muchísimas manifestaciones por toda España porque no se realizaban todos los cambios de los nuevos derechos de la mujer ante la ley en la vida cotidiana.

Todavía, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no ha terminado. Es un tema muy importante en el progreso y el crecimiento de un país. Igualmente, no solamente es una componente económica, sino también los factores culturales y sociales juegan un papel enorme. Hasta la fecha todavía existe un desequilibrio de género y las mujeres continúan luchando por sus derechos. Por ejemplo, la ley dice que la mujer y el hombre deberían ser vistos iguales ante la ley mientras la mujer gana menos haciendo el mismo trabajo realizado.

Generalmente, la situación de la mujer en la actualidad es bastante dispar a lo señalado anteriormente. Este año, el 8 de marzo 2019 –día internacional de la mujer– 370.000 mujeres en Madrid y 200.000 en Barcelona salieron a las calles a protestar por sus derechos, cambios en reformas, contra el machismo, la violencia y por sus condiciones (Diario El País 2019). Además, casi cuatro años se cumplirán desde la creación de ‘Ni una menos’, que partió como una convocatoria masiva de mujeres que salió a las calles a exigir al Estado el dinero y a las políticas para evitar feminicidios, pero también para colocar en boca el tema del machismo y sus consecuencias. En España hay varios movimientos que siguen el ejemplo de ‘Ni una menos’ como por ejemplo ‘Hermana, yo sí te creo’.

“Die politische Partizipation von Frauen in Spanien kann nur dann angemessen verstanden werden, wenn man die geschichtlichen Hintergründe einbezieht, und das heißt insbesondere den Übergang von der Diktatur zur Demokratie.” (Astelarra 1998: 333)

Hoy en día, se podría así argumentar que los movimientos de mujeres en España son omnipresentes. Las espectaculares manifestaciones del 8 de marzo de 2018 y las movilizaciones sin precedentes contra la decisión judicial en el llamado caso "La Manada" han inaugurado una nueva ola de feminismo en España. La voz de las mujeres, que luchaba por hacerse escuchar hasta entonces, se ha instalado permanentemente en el debate público. Así, el feminismo español reclama los

mismos derechos que el feminismo en toda Europa, pero además se refiere a un culpable directo, el estado, acusado de perpetuar relaciones desiguales de poder.

Muy recientemente, en los últimos meses, el término "violencia de género" se ha convertido en un tema crucial en España. En la siguiente gráfica de 2018 vemos el porcentaje de víctimas de violencia doméstica según sexo y edad por 1000 habitantes.

Víctimas de violencia doméstica según sexo y edad

Tasas por 1.000 habitantes

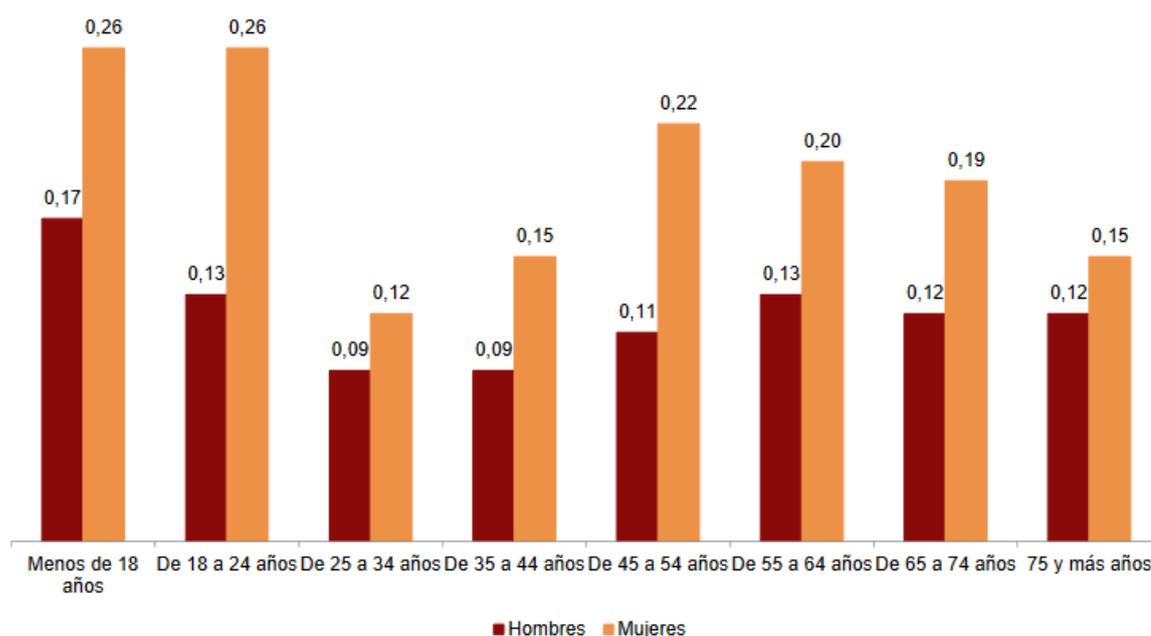


Imagen 7 - Víctimas de violencia doméstica según sexo y edad

Los datos que nos muestran que los grupos más afectados son los de menores femeninas de 18 años, mujeres entre 18 y 24 años y también las entre 45 y 54 años, nos dan buena razón para las crecientes ambiciones, de sobre todo mujeres jóvenes, de luchar por la igualdad y contra la violencia hacia su género.

Asimismo, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un fenómeno antiguo, hemos debido esperar hasta el siglo XIX para ver el feminismo como un conjunto de movimientos e ideas al servicio de la igualdad, en campos tan diversos como la política, la economía, el derecho o la cultura. Sí vamos a tratar ahora los movimientos de feminismo en España, tenemos que notar que

España es en este aspecto un país que tiene características muy diferentes al resto de Europa. Por un lado, cuando la democracia se instalaba en una España aún dominada por el sistema de jefes locales, el voto seguía siendo un instrumento de manipulación de los votantes a favor de esos primeros. Por otro lado, España ni tenía una élite burguesa y progresista capaz de liderar una revolución liberal, ni un sistema educativo capaz de reducir el analfabetismo, que afectaba a dos tercios de la población femenina. Finalmente, la influencia de la Iglesia Católica en la historia de España ha mantenido al país en una especie de retraso detrás de una Europa cada vez más secularizada (Cruz 2004 y Zecchi 2004: 7-25).

Cuando miramos atrás a la historia del feminismo en España, podemos hablar de una era interrumpida por la dictadura, junto con todos los proyectos de modernización. Fue solamente después de la transición democrática que la esfera política y la sociedad civil pudieron iniciar el proceso de reconstrucción del país con respecto a asuntos sociales, económicos, culturales o relaciones internacionales. Sin embargo, cualquier que fuera el color político del gobierno español en su lugar, los problemas de género nunca habían sido vistos como una prioridad, y los avances sociales iban acompañados de una tolerancia a los abusos de poder que afectaron la vida cotidiana de las mujeres (Cruz 2004: 73 y sig.).

No fue hasta finales de la década de los 90 que las asociaciones de mujeres que trabajan con las víctimas enfatizaron la necesidad de una ley dirigida a la violencia doméstica. Para estas asociaciones, era un problema estatal que tenía que ser combatido a través de políticas específicas en el campo legal, social y educativo. No fue hasta el 28 de diciembre de 2004 que se estableció la primera ley en este sentido: la "Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". Esta ley tenía la intención de proteger a las víctimas de posibles ataques, enjuiciar a los agresores y hacer de este tipo de violencia un problema social para denunciar. Independientemente del contenido de la ley, el número de víctimas de violencia de género sigue siendo alto e irregular, con dos grandes picos en 2008 (76 mujeres asesinadas) y 2010 (73 víctimas). Al mismo tiempo, el número de quejas presentadas continúa aumentando.

Todo lo mencionado también influye la situación actual. El fenómeno de la violencia de género también se muestra tras el horrendo hecho que solamente este año había 55 homicidios cometidos por el (ex)-esposo o el (ex)-novio.

Un total de 55 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en lo va de año

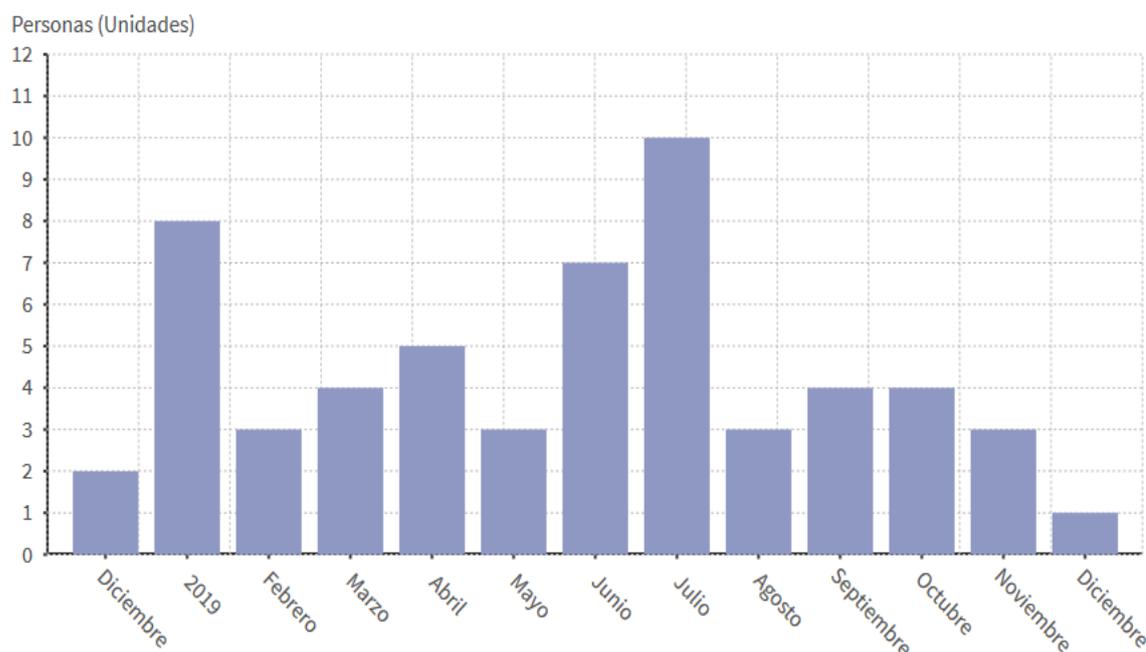


Imagen 8 - Mujeres asesinadas por violencia de género

Ante un sistema legislativo ineficaz que no ha logrado frenar esta violencia durante muchos años, es la sociedad civil la que se hace cargo y comienza lo que se ha llamado la "nueva revolución femenina" que, según la defensora feminista y activista social Emilia Caballero "no puede regresar" (ECOS 2019: s.p.).

En vista de esta tumultuosa historia, el año 2018 aparece como un paso fundamental en el desarrollo del feminismo español. Esto se evidencia por el alcance de las movilizaciones con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer el 8 de marzo. Un día histórico en el que más de 5 millones de mujeres se declararon en huelga para exigir la igualdad de derechos y condiciones de vida. En la mayoría de las capitales regionales, es una marea feminista que ha barrido las calles: casi medio millón de manifestantes en Madrid, cien mil en Sevilla y decenas de miles de personas en la manifestación en Bilbao. Las procesiones del 8 de marzo marcaron a los espíritus por su carácter transversal e

intergeneracional: junto con las activistas más experimentadas marcharon mujeres que no pertenecían a ninguna organización feminista, de todas las edades (Gómez y Marcos 2018). El 22 de junio, las asociaciones feministas organizaron protestas a gran escala en las principales ciudades de España, con el sonido de "Hermana, yo sí te creo" ("Hermana, te creo"). Las mujeres se movilizaron para denunciar la cultura del abuso internalizado en ciertas mentalidades masculinas y para reclamar el derecho al espacio público: "la calle y la noche también nos pertenecen". No obstante, a la indignación relacionada con el caso de "La Manada" se mezclan la ira y una disposición más general para denunciar las disfunciones del sistema judicial español. "¡La violencia patriarcal es suficiente!", "Los jueces y fiscales también son culpables" y "estado machista, estado terrorista", cantaron en voz alta los manifestantes, señal de que la sociedad española afirma una vasta modernización del sistema (ECOS 2019). Tenemos que tener en cuenta que este fuerte grito también viene del hecho que casi la mitad de las víctimas son menores de edad o mujeres muy jóvenes. Como en el caso de "La Manada" representado en la prensa actual que trata de una muchacha de 18 años que fue violada de varios hombres en Pamplona durante fiestas de San Fermín (BBC Mundo 2019).

Los menores representan casi la mitad del total de las víctimas de delitos sexuales en España

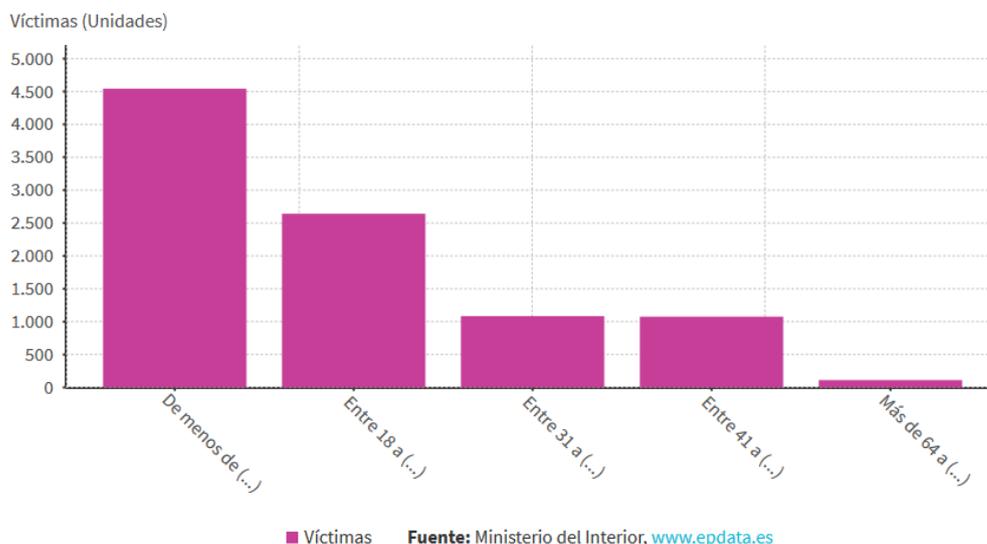


Imagen 9 - Víctimas de delitos sexuales

En el programa de entrevistas semanal "La Sexta Noche", Margarita Robles, ministra de Defensa del gobierno de Pedro Sánchez, dijo no compartir el veredicto del juicio de "La Manada" que condenó a los abusadores a nueve años de prisión. La ministra, la primera mujer que presidió un Tribunal Provincial, la de Barcelona, lamentó la falta de capacitación de los jueces españoles en materia de género, lo que limita el hacer sus habilidades en este tipo de juicio (ECOS 2019). Tras todas las protestas y la enorme polémica que han provocado estos acontecimientos el Tribunal Supremo (TS) de España aumentó en julio de este año la condena de 9 a 15 años (BBC Mundo 2019).

En el contexto de temáticas muy actuales que provocan grandes impactos en la sociedad tampoco se deben olvidar las numerosas víctimas del robo de hijos que hemos tematizado en el capítulo 3.3.1 de este trabajo. Especialmente en los últimos años más y más madres buscan a sus hijos y los hijos a sus padres biológicos. Sin embargo, la búsqueda se presenta extremadamente difícil debido a la falta de documentos, la falta de voluntad política y, sobre todo, al muro de silencio que rodea la iglesia (DW 2018 y Litten 2017). En 2008 Baltasar Garzón fue el primer juez en España en arriesgarse a investigar los crímenes de la dictadura franquista. Fue suspendido rápidamente del servicio porque le reprochaban que con sus investigaciones había anulado la ley de amnistía de 1977. Sin embargo, Garzón define lo que sucedió en y después de la guerra civil, incluido el secuestro de hijos de padres de izquierda, como un crimen contra la humanidad.

En el extranjero se veía a Garzón como una conciencia global y estaba nominado para el Premio Nobel de la Paz, mientras en unos años más tarde en su misma tierra natal fue acusado ante el Tribunal Supremo español. Tres organizaciones de ultraderecha, incluido el partido abiertamente fascista Falange, demandaron a los abogados por violar la ley y por violar los derechos de los sospechosos en un escándalo de corrupción que involucró al partido gobernante conservador. En 2012, fue despedido de su cargo y se le impuso una prohibición profesional de once años. Con este hecho también se descansaba el procesamiento legal de los crímenes de la época franquista (Litten 2017 y DW 2018).

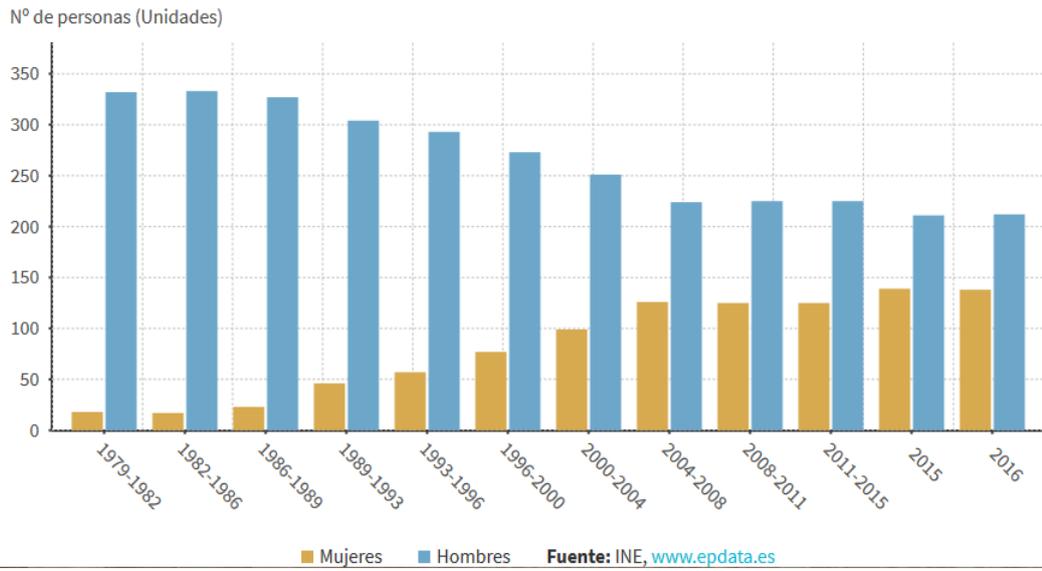
Además, a menudo se menciona como por ejemplo en el artículo de Margot Litten (2017) el Opus Dei una organización laica católica ultraconservadora asociada con el comercio de bebés. Sin embargo, no se puede comprobar ninguna relación con los hechos. No obstante, el triunfo del Opus Dei comenzó bajo Franco. Los médicos que dominaron el sector de ginecología durante la dictadura, pertenecían casi todos al Opus Dei. Incluso hoy en día, el orden laico en España, con unos 30,000 miembros, se considera la red católica más poderosa con influencia en los bancos, la industria y, sobre todo, la política. El Opus Dei incluso tiene sus propias universidades en Madrid, Navarra y Barcelona (Litten 2017).

En total, médicos y monjas de 175 clínicas españolas y salas de maternidad han sido reportados en los últimos años en más de 3.000 casos. Más del 90 por ciento han sido archivados. El resto se queda sin tratar estando enviados de un ministerio a otro (Litten 2017 y DW 2018).

No obstante, visto desde un punto de vista internacional, la lucha femenina española gana de reconocimiento como expresa Lombardo comentado que "Spain has moved, in approximately three decades, from being a 'latecomer' to being a 'pioneer' in gender equality policies" (2009: 14). Las iniciativas sociales, asociativas y, a veces, estatales son numerosas, pero la implementación de un cambio es un proceso prolongado. No obstante, España está abrumada por una revolución liderada por la sociedad civil que ha comenzado a abrir los ojos de los españoles en relación con las fallas del sistema institucional que los rodea, una revolución que comenzó pero que no tiene la intención de hacer marcha atrás (Cruz y Zecchi 2004 7-25). Esta evolución se nos muestra, por ejemplo, si miramos el aumento significativo con respecto a las mujeres trabajando en el Congreso. La próxima gráfica demuestra que el número de diputados en el año 2016 ya está compuesto más de la mitad de mujeres.

Así ha evolucionado el número de mujeres en el Congreso

En la XII legislatura, las mujeres representan el 39,4% del total de diputados



Imágen 10 - Evolución del número de mujeres en el Congreso

6 Metodología de la investigación

En la primera parte de la presente tesis de diploma, se creó una base teórica sobre extractos de la historia española, también incluyendo conceptos relevantes como por ejemplo "franquismo", "tradicionalismo" y "machismo". En más detalle, hicimos un análisis profundo de la situación de las mujeres españolas durante el régimen franquista. En la segunda sección de este trabajo, el descrito marco teórico se traduce en un diseño de investigación. Se presentará el diseño detallado de la investigación, se exhibirán el método y el sistema de la investigación y se describirá la muestra. Después de la prueba preliminar, se presentarán los resultados de la investigación.

El objetivo de la tesis de diploma es obtener información sobre la imagen actual de la mujer española, teniendo en cuenta los efectos de este período represivo del régimen de Franco.

El estudio de investigación se centra en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo era la situación de la mujer bajo la dictadura de Franco y cuáles son las consecuencias de este régimen que se ven en la España de hoy?

6.1 El método

En esta sección del trabajo mostramos de cual manera se realiza la propia investigación. Para responder a la pregunta central de la investigación, se elige un diseño de investigación cualitativa dentro de la tesis.

Como método, la encuesta se lleva a cabo en forma de una entrevista de guía cualitativa (Meyen et al. 2011: 83), que consta de preguntas estructuradas. Desviaciones de estas preguntas son admitidas en el curso de la entrevista. En contraste con un método de investigación cuantitativa, la entrevista cualitativa ofrece la oportunidad de representar la percepción individual de los sujetos de prueba con respecto a los efectos del régimen de Franco sobre la base de sus experiencias personales. Con la ayuda de otras preguntas formuladas individualmente, se discute la experiencia subjetiva del entrevistado. Las

preguntas abiertas también ofrecen a los sujetos la oportunidad de presentar su evaluación subjetiva del papel de la mujer española sin la influencia de la presuposición del entrevistador.

6.2 Anexo de verificación

Las entrevistas cualitativas se llevaron a cabo en forma de entrevistas personales y entrevistas por Skype en el período comprendido entre el 03.02.2019 y el 30.09.2019. Seis de las entrevistas fueron realizados en España.

Las preguntas utilizadas en esta investigación tratan las áreas relevantes para el trabajo escrito (Machismo, Familia, Identidad, Profesión/Estudios, Derechos) y estructurados utilizando un sistema de categorías (Meyen et al. 2011: 84 ff.). Las preguntas tienen como finalidad guiarnos en relación al tema principal de la investigación. Las preguntas fueron diseñadas en correlación con los temas ejes de la investigación.

Las categorías formadas se muestran tras la ejemplificación por una pregunta por cada categoría:

Categorías	Pregunta de la entrevista
Educación/Profesión	¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿Cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?
Machismo	¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿Cuáles serán?
Familia	¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

Identidad	¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?
Derecho	¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

Tabla 1 - Sistema de categorías de las entrevistas (presentación propia).

Se adjuntan las ocho preguntas detalladas de la entrevista, así como la transcripción de las entrevistas dentro de la presente tesis de diploma en el anexo (Capítulo 11).

Los resultados, que se presentarán en el próximo capítulo, se basan en un análisis de contenido cualitativo (Mayring 2010: 601 ff.) y son analizados a lo largo de estas categorías.

6.3 La muestra

Tras la formulación de las preguntas de la entrevista, se selecciona una muestra de sujetos de prueba en función del sistema de categorías, a quienes se les pregunta sobre su percepción de la situación y la imagen de la mujer española.

La cantidad de entrevistados será de once personas que consisten de seis mujeres y cinco hombres, a cuáles se preguntará sobre sus percepciones individuales acerca de las ya mencionadas categorías. La cifra total de preguntas será de ocho. En las entrevistas de los cuatro hombres se considerarán las mismas condiciones que con las entrevistadas. Todas las personas entrevistadas son de España y difieren en términos de edad, sexo, región de origen y tipo de educación/profesión. Como parte del estudio de investigación, por ejemplo, se entrevistó a dos estudiantes de Teruel que estudian durante un semestre en la Universidad de Viena utilizando el programa Erasmus.

Además, se entrevistó a cuatro personas que viven en España y ya comenzaron su jubilación. La edad de los sujetos es entre 24 y 86 años, para obtener la imagen más amplia posible de experiencias personales. Los datos sociodemográficos detallados también se pueden encontrar en las entrevistas transcritas en el apéndice.

6.4 Prueba preliminar

Después de desarrollar las preguntas de la entrevista basadas en el sistema de categorías derivado teóricamente, se realizó una prueba preliminar con dos sujetos de prueba (hombre, 27; mujer, 54). El objetivo de la prueba preliminar era examinar las preguntas de la entrevista tanto a nivel de contenido como a nivel de comprensión, así como variables intervinientes (la situación de la entrevista).

En un primer paso, se eligieron diferentes situaciones de entrevista. La prueba preliminar mostró que el entorno familiar (hogar o lugar de trabajo del entrevistado) tiene un efecto positivo al curso de la entrevista. En un segundo paso, en términos de contenido y nivel de comprensión, las formulaciones de preguntas poco claras se excluyeron de las pautas de la entrevista y algunas preguntas se adaptaron. Por ejemplo, la pregunta „¿Con cuáles características describiría usted a una mujer de España?“ fue adaptada a ¿Cómo es por general una mujer española?

Después de la prueba preliminar, las 11 entrevistas se realizaron con las personas entrevistadas. Los resultados del estudio se presentarán en el siguiente capítulo y estarán relacionados con la situación de las mujeres en las dos épocas trabajadas.

7 Resultados del análisis

En este capítulo analizaremos las entrevistas con detenimiento a los siguientes ámbitos: derecho y opinión pública sobre el aborto y divorcio, el machismo, la identidad y la familia, tal como la profesión y el oficio.

7.1 Derecho y opinión pública (aborto y divorcio)

Hace menos de 50 años la nueva Constitución española de 1978, posterior al Franquismo, garantiza la plena igualdad a las mujeres. Finalmente conseguidos los derechos civiles básicos, las mujeres obtenían poder político, libertad dentro del matrimonio y la capacidad de tomar decisiones sin el permiso de sus hombres. Antes de ese momento, las mujeres carecían de libertades civiles y estaban institucionalmente subordinadas a los hombres a lo largo de la historia de España. Como hemos visto en el capítulo 3.4 de este trabajo, la ley española y las normas sociales habían estado dominados durante mucho tiempo por los ideales católicos, que caracterizaban a las mujeres a través de una cultura de domesticidad como figuras maternas y las limitaban a los roles de cuidadoras dentro de la casa. Investigando las respuestas de las entrevistas con respecto a los derechos de la mujer hoy en día, vemos que la situación ante la ley y también la opinión pública ha cambiado por total durante aproximadamente los últimos 40 años.

Para empezar, vamos a tratar las respuestas de las personas entrevistadas con respecto al divorcio. Analizando estas respuestas podemos constatar que la mayoría de las personas, tanto las mujeres como los hombres de diferentes edades -jóvenes como adultos- han dicho que están a favor de que la mujer pueda divorciarse si ella no esté contenta con su pareja. Había solamente una persona, un hombre de 86 años, quien ha explicado que él ve mal si una mujer decide divorciarse. Algunas citas de las personas entrevistadas, quienes explican esto distintamente al octogenario mencionando, se pueden leer como sigue:

“Pues bueno que haga lo que quiera. Si lleva mala vida con el marido pues que se divorcie” (Entrevista 8), “Pues muy bien, que haga lo que quiera” (Entrevista 5), “Pues que muy bien, si necesita divorciarse que se divorcie” (Entrevista 6).

En lo siguiente, vamos a analizar las respuestas de las personas que han participado en las entrevistas en lo que concierne a la temática del aborto. Este tema se muestra más complejo y difícil que el aspecto del divorcio con respecto a las respuestas. Todas las personas se tomaron más tiempo con sus respuestas a las preguntas de esta temática supuestamente porque están reflexionando más sobre lo que van a decir. Igualmente, las respuestas son en general mucho más matizadas. No obstante, de nuevo se puede resumir que la mayoría de las personas están en favor del derecho de la mujer para pueda abortar, ya que argumentan que es su propio cuerpo y, por lo consiguiente, es solamente ella la que tiene derecho de decidir lo que pasa con el mismo. Citas que subrayan esta opinión, casi siempre fueron articuladas por mujeres jóvenes y de mediana edad, pero también de hombres de la misma edad. Sin embargo, estos últimos siempre han añadido que la mujer tiene que abortar durante el período dentro de los límites legales, es decir conforme con la ley del país. Algunos ejemplos de estas declaraciones se pueden ver en lo siguiente: “Me parece bien que aborte. [...] dentro de los periodos legales, vamos. O sea, no abortar un niño de seis meses. Entre la lógica.” (Entrevista 2); o “No soy tan religioso que pueda juzgar a una persona que quiere abortar. Ya. Lógico que tiene que ser dentro de los márgenes de las leyes. No se puede abortar a un bebé que ya tenga... 20 semanas. Tiene que estar dentro de la ley y la ley creo en Austria hasta la semana número doce no estoy muy seguro...” (Entrevista 11) o “Porque si no, no puede darle una buena vida al hijo o no sé o se arruina a su vida al final [...] no sé [...] me parece bien que aborte. Es una decisión totalmente legítima” (Entrevista 3).

No obstante, podemos también deducir de las respuestas que de igual manera hay personas con opiniones distintas que no ven bien el hecho que una mujer aborte. Sobre todo, mujeres y hombres de una cierta edad (personas de tercera edad) no apoyan la decisión de abortar, como se puede ver en las siguientes respuestas: “No lo veo bien, es mejor prevenir” (Entrevista 7), “Muy mal. Eso lo último” (Entrevista 8). Mirando las respuestas de nuestros sujetos podemos deducir que también respecto a la pregunta sobre el aborto se ha cambiado la opinión pública comparado a la de la era franquista. La mayoría de las personas hoy en día está a favor de que una mujer puede abortar si ella lo quisiera. Pero esta opinión pública también es supuestamente influenciada por el cambio de la

ley en cuanto al aborto. De hecho, podemos ver que algunos de los entrevistados soportan su respuesta con la mención de la ley actual.

7.2 Machismo

Las entrevistas también nos dieron una percepción del concepto del machismo en la sociedad española actual. Con la ayuda de las respuestas de las entrevistas podemos llegar a la conclusión que todavía hay una cierta división social respecto a clasificaciones, las cuales conllevan un cierto tipo de machismo.

Para comenzar, es interesante recalcar que todas las personas que hemos entrevistado, sin excepción, han expresado que piensan que está bien que la mujer tenga mejor sueldo que el hombre. Aparte de esto, los entrevistados piensan que una relación donde eso pasa puede funcionar: “Quiero decir que no es lo común, pero me parece normal y espero que cada vez sería más normal por la gente” (Entrevista 3) y “me parece maravilloso que gane más que el hombre, porque no” (Entrevista 1).

No obstante, se puede argumentar que estas respuestas pueden ser influenciadas por la situación actual en España, donde últimamente casi todos los días hay manifestaciones para protestar, por ejemplo, contra la diferencia/brecha entre los sueldos de ambos sexos. De hecho, hay que destacar que son respuestas hipotéticas por el hecho que ninguno de los entrevistados vive efectivamente en una situación como la descrita. Aún no es para nada común que la mujer gane más que el hombre. Como ya mencionado en la parte teórica del trabajo, es lo usual que las mujeres ganen un salario alrededor de un 20 % menor que el de los hombres, aunque ocupen el mismo puesto y realizan el mismo trabajo.

Igualmente, todas las personas entrevistadas se han pronunciado en favor del fuero paternal, sobretodo algunos hombres de mediana edad y también de edad mayor han dicho que lastimosamente ellos nunca han podido experimentar ni beneficiar de esta iniciativa. Se ve una ejemplificación de esto en la siguiente declaración: “Ah bien, está muy bien. Yo no lo he disfrutado nunca, pero está muy bien.” (Entrevista 5).

Un aspecto muy importante en este contexto es que la mayoría de las personas que fueron entrevistadas no sabían al principio a qué se refiere el fuero paternal.

“¿Qué? ¿El fuego?” (Entrevista 1). Da la impresión que algunos de los entrevistados no conocían el nombre de la iniciativa, ni el concepto tras ella. Además, aún después de explicar el significado del fuero paternal, ciertas personas pensaban que fuese el dinero que el padre tiene que pagar a la mujer por ser/vivir separado de la pareja y del hijo. (“B [...] pues [...] no sé [...] es que depende mucho del caso, a sea, [...] depende muchísimo del caso del permiso [...] hay permiso que solamente es para ver el hijo cada quince días [...] A: Permiso, me refiero de la baja que tiene la mujer o el hombre después que nazca un bebé. B: Ah, el permiso, ah, vale vale. Ehm [...] es que realmente no me recuerdo ahora mismo si en España cuanto es...pero creo que lo querían subir. [...] pues esto lo tiene que ser que tiene que tener tanto como la mamá pienso. A: No es del dinero, es el hecho que se queda en casa con el hijo, y la mujer está trabajando. Por ejemplo; el hijo tiene 4 meses y la madre se va a trabajar y el hombre se queda en casa y cuida al bebé, le da la leche etc.... B: No sé. Creo que tienen que estar los dos [...] o sea [...] que los dos a lo mejor estén en casa. Que sea igual. Es decir, yo creo que deberían dar a los dos igual. [...] el mismo permiso y el mismo tiempo.” (Entrevista 3).

Mediante otras entrevistas podemos deducir que, aunque muchas de las personas entrevistadas subrayan que no haya trabajos predestinados para un cierto sexo casi la mitad de las personas explica que si piensan que hay trabajos que son típicamente hechos por hombres y otros típicamente por mujeres, como podemos leer en las declaraciones siguientes: “Pues no sabría que decirte, tal vez hay trabajos que los hombres desempeñan mejor porque tienen más fuerza, y las mujeres tienen otras habilidades. Pero que si quieren pueden hacer lo mismo los dos” (Entrevista 4), “Aunque se quiere un poco negarlo, yo pienso que las mujeres son a veces mejor por trabajos con niños, trabajos sociales [...] Eso es por naturaleza. Son trabajos que [...] Es a decir [...] no son trabajos que un hombre no puede hacer pero [...] ser maestro, o sea, pero, por último los hombres son mejor a hacer cosas con obras o técnicas [...] eso es, no es que es [...], yo creo que es por naturaleza. O sea, se tiene abrir todos los trabajos para ambos sexos” (Entrevista 10).

En lo siguiente, vamos a concentrarnos en las respuestas a la pregunta ¿Cómo es por general una mujer española?, porque las respuestas de esta pregunta nos muestran cierta incertidumbre de ambos sexos.

Por un lado, los hombres respondieron de una manera abstracta e imprecisa, subrayando más las cualidades de la apariencia y las características externas como por ejemplo: mujeres españolas son “guapas”, “lindas”, “estupendas”, “buenísimas”. También explicaban varios entrevistados que no pueden contestar a esta pregunta porque no saben qué decir sobre el asunto.

Algunas de las mujeres, por el otro lado, respondieron de manera más concreta. Muchas mujeres jóvenes expresaron que las mujeres españolas son “rebeldes” y que luchan por sus derechos, que son revolucionarias y tienen mucho coraje (Entrevista 1 y Entrevista 3). No obstante, se puede constatar que ninguno de los entrevistados podía contestar de manera exacta cómo es “una mujer española” y unos argumentaron que no se puede generalizar y así también no querían generalizar una mujer española (Entrevista 4 y Entrevista 3). También a la pregunta siguiente “¿Cuáles características tiene?” fue contestada con considerable dificultad. Así se puede deducir que por lo general, las personas entrevistadas probablemente no han reflexionado tanto de manera consciente sobre esa temática.

7.3 Identidad

La formación de la identidad en sí mismo es un asunto muy difícil de comprender, aún más con la influencia de opresión por un sistema totalitario. Por consiguiente, podemos deducir de las entrevistas con las mujeres más adultas que ellas se querían liberar de tal sistema. Las mujeres jóvenes de hoy quedaron con la certitud de que tengan libertades y sean independientes en su decisión acerca de ciertos asuntos. Como por ejemplo la planificación familiar, su educación, su carrera y las demás decisiones afectando su vida.

Así podemos notar a través de las respuestas de la mayoría de las jóvenes entrevistadas que ellas no se identifican con el modelo de una mujer que se define tras su pareja ni por el querer de tener hijos. Muchas de ellas explican que siempre querían ir a la universidad y que para ellas tener una familia no es lo más importante en sus vidas. Eso se refleja en ciertas respuestas que nos han dado:

“Mi abuela por ejemplo, ni siquiera mi madre trabaja. Y ahora sí podemos, lo podemos. Claro mujeres, mis amigas trabajan o están buscando trabajo. Lo que sea. Somos más independientes. Eh [...] que antes”. (Entrevista 1); “Así que [...] no sé [...] en principio no pienso formar una familia nunca”. (Entrevista 1); “Sí, no quiero hijos para nada. O sea, totalmente cero, vamos. ¡Siempre y para siempre! Estoy segurísima.” (Entrevista 3). Aquí podemos ver un querer especialmente fuerte de demostrar el poder de la mujer de ser independiente y tratada de tal modo ante la sociedad. “A ver [...] Las españolas, somos muy abiertas, luchamos mucho por nuestros derechos y hay... somos un poco revolucionarios, porque [...] sí, luchamos mucho contra el machismo y por los intereses de la mujer, que ganan el mismo que los hombres.” (Entrevista 10). La última frase nos muestra el querer de la entrevistada de ser tratada igual al hombre y también de obtener el mismo sueldo.

7.4 Familia

Acerca de la división de deberes en casa vemos imágenes muy distintas en las respuestas de las entrevistas. En algunos casos se ve un equilibrio con respecto a la división de las tareas, como se puede deducir del caso siguiente de la entrevista de una joven de primera generación del País Vasco. La persona entrevistada explica que en su entorno familiar los deberes son muy bien divididos. Lo que concierne a la educación de la mujer antes y hoy en día, ella explica que por ejemplo su abuela siempre era “ama de casa”, trabajando muchísimo, y su madre tampoco podía estudiar en la universidad por “circunstancias de vida”, como subraya. Así, su madre quería siempre que ella estudiara (Entrevista 3).

En otros casos vemos que todavía existe una división muy estricta de los deberes en la casa. Un ejemplo es el caso de un joven también de la primera generación (Entrevista 2). En su propio entorno familiar, los deberes de la casa los hacía siempre solo la madre. Luego explica que ahora también el padre realiza deberes en la casa. Sin embargo, la persona entrevistada explica rápidamente que eso es, sobre todo, porque su padre está de paro, implicando así que, si un hombre ayuda en la casa, es porque no tiene otro trabajo fuera de la casa. (Entrevista 2).

Otro aspecto que se presenta muy interesante para analizar es la opinión del mismo joven sobre los deberes en la casa: No parece que él (y probablemente tampoco su entorno familiar) valora de manera significativa los labores realizados dentro del hogar. Él explica también que cuidar la casa no tiene que ser, ni puede ser pagado como cualquier otro trabajo, subrayando que, según él, “es un trabajo lo que haces para ti. Por ti. No te pueden pagar por, vamos, desde mi punto de vista no puede pagarte por hacer tus cosas o mantener a tu familia.” (Entrevista 2).

En contraste se pone la opinión de las jóvenes entrevistadas quienes dicen que el trabajo que una mujer hace en la casa es crucial. Expresan que el trabajo realizado por mujeres tiene que ser valorado y la familia y la sociedad debe comprender lo que significa su esfuerzo/ empeño. Una declaración que subraya lo dicho nos la da la primera entrevistada: “Que también creo que es un trabajo importante. O sea, que, ser ama de casa es muy duro, tío. Y están ahí... todos los días, 24 horas y como que no se valora, como que eres ama de casa y la gente te menosprecia porque tendrías que estar haciendo algo con tu vida.” (Entrevista 1).

Podemos notar la misma opinión de admiración y de agradecimiento que concierne esta temática en la citación siguiente, también expresada por una entrevistada de primera generación (Entrevista 3): “[...] tengo un ejemplo que es mi abuela; que ha sido siempre ama de casa, toda su vida, y ella ha trabajado muchísimo, muchísimo, muchísimo. [...] al final, eh, hubo una ley que, por haber sido, por haber tenido hijos y no sé qué, y por no haber trabajado. No se cuánto, Ehh. [...] pero por haber sido ama de casa le han dado más de jubilación por esto. Y esto me parece súper bien. Y cosas así pues, es que se tienen que hacer.”

La última afirmación es muy interesante acerca de la valoración de deberes domésticos que nos da una mujer de mediana edad. Ella misma no puede valorar su trabajo, probablemente por las connotaciones negativas acerca los deberes de casa por parte de la sociedad. Ella dice: “Yo pues lo valoro como necesario y bien, porque ya que lo hago yo (risa). Poco valorado y aburrido.” (Entrevista 4).

Otra cuestión muy interesante a través de la cual hemos obtenido resultados sustancialmente significativos concierne la decisión entre familia y carrera.

Curiosamente, aquí solamente podemos observar decisiones relativamente radicales; quiere decir que las mujeres optan convencidamente por la familia o por la carrera. En el último caso subrayando que no piensan tener nunca un bebé. No obstante, sobre todo las mujeres mayores se decidan todas a la familia y, curiosamente, también la mayoría de los hombres eligen la familia “Si tuviera que elegir, familia. Y sí que se pueden combinar las dos.”, Hombre, 56 años, Teruel, (Entrevista 5).

7.5 Profesión y oficio

En la área que concierne la profesión y el oficio, hemos podido notar a través de las entrevistas, que la mayoría de las personas que tiene una profesión y una formación extensiva son, aparte de los hombres, mujeres jóvenes. Mujeres de mediana o mayor edad no tienen o siguen su profesión/oficio. Esta categoría es tal vez la cual, donde se puede notar más evidentemente la diferencia entre la vida de las mujeres en el pasado y hoy en día: La educación o la formación de una mujer implica la posibilidad de ir a la universidad o de frecuentar una escuela superior.

Podemos leer por ejemplo la declaración siguiente, que nos demuestra que la madre de la joven que hemos entrevistada no pudo ir a la universidad o tener una formación, por “circunstancias de vida”. Eso se puede probablemente interpretar de manera que ella pudo frecuentar una universidad o una escuela superior bajo el régimen de Franco: “[...] ((se ríe)) no no no no no, no ha ido (la madre) a la universidad. Hizo la escuela y luego no podía estudiar más. [...] por, por circunstancias. En este caso, mi madre no pudo, quiere decir, no tuvo la oportunidad. Eh, ehm, se emancipó con 16 años, por circunstancias de la vida. Entonces [...] ella siempre quería que pues yo yo tendría la oportunidad y que podría estudiar y que [...] y esto [...]” (Entrevista 3). Se nota en la manera que la entrevistada responde a la pregunta que el tema no es muy agradable para ella y que no quiere especificar a cuáles circunstancias se refiere.

Vemos que la madre de la joven siempre quería para su hija que ella pudiera ir a la universidad: “Sí, la verdad es que siempre he tenido como metido en la cabeza que tenía que ir a la universidad. Siempre me lo han dicho. Mi madre me ha dicho; ¡Tú vas a la universidad!” (Entrevista 3).

Igualmente, se puede observar, que la mayoría de las mujeres de mediana edad y la mayoría de las señoras mayores no tienen trabajo al momento que se realizó la entrevista: “No, no tengo ninguna profesión, solo la de ama de casa.” (Entrevista 8); “Estudié magisterio en la universidad y no he trabajado como aquel nunca. El proceso no sé cómo fue (risas): aprobando un curso y pasando al siguiente (más risas).” (Entrevista 4).

Al contrario, es particularmente interesante, que las mujeres jóvenes de hoy en día subrayan todas que buscan trabajo o que quieren trabajar y que quieren ser activas, independientes y autónomas. Eso se refleja en distintas declaraciones que podemos observar por lo siguiente: “Mi abuela por ejemplo, ni siquiera mi madre trabaja. Y ahora sí podemos, lo podemos. Claro mujeres, mis amigas trabajan o están buscando trabajo. Lo que sea. Somos más independientes. Eh [...] que antes”. (Entrevista 1); “Las españolas, somos muy abiertas, luchamos mucho por nuestros derechos y hay [...] somos un poco revolucionarios, porque [...] sí, luchamos mucho contra el machismo y por los intereses de la mujer, que ganan el mismo que los hombres.” (Entrevista 10).

Finalmente, mirando las respuestas de los hombres, uno puede llegar a la conclusión que ellos piensan que la mujer y el hombre no tienen y no pueden tener el mismo tratamiento en el mercado laboral. Porque si la mujer se queda por un cierto tiempo en la casa con los hijos se les hace difícil regresar al mercado laboral: “Al reducir en el trabajo lógicamente las posibilidades de la carrera no están dadas. Porque desvincularse con su profesión cuatro cinco seis años significa prácticamente que ya el avión despegó.” (Entrevista 11).

8 Entrevistas

En esta sección del trabajo queremos investigar algunas de las entrevistas en más detalle cómo nos dan una perspicacia hacia la sociedad española de un ángulo especial.

8.1 Entrevistas 1 y 3

A continuación, vamos a tratar la entrevista de dos mujeres jóvenes, que muestran opiniones muy progresivas y se ven a sí mismas y a la mujer en general como un ser independiente, fuerte y autónomo.

En general, podemos notar que la mujer de la primera entrevista está a favor de una perspectiva moderna y, si se puede decir también, feminista. Primero, ella explica que una mujer tiene todo el derecho de divorciarse y también de abortar si la madre piensa que las circunstancias de su vida en el momento no corresponden a lo necesario para poder cuidar a un bebé. También explica que ella piensa que es “maravilloso” si una mujer gana más que el hombre, porque esto subraya las capacidades de la mujer. Además, expresa que el permiso de paternidad es una cosa, que se tiene que favorecer. Igualmente, está convencida de que ambos padres pueden ganar el mismo sueldo y ocuparse de los deberes domésticos de igual forma y que tal no dañe a nadie en la relación.

No obstante, ella subraya el hecho que esto es un concepto nuevo en la sociedad española de hoy y que antes no era posible, es decir se nota el conocimiento de que antes las mujeres no tenían las mismas oportunidades como en el presente. También se nota una cierta evolución con respecto a las características de la mujer española, que hoy muchas jóvenes quieren aprovechar el hecho que puedan ser más independientes que antes. Por lo tanto, están buscando trabajo y favorecen la carrera ante la creación de una familia. Quieren ser activas y se quieren apartar un poco de sus madres/abuelas quienes se quedan en casa por ‘el bien’ de la familia.

Adicionalmente, opina que el concepto que haya ‘trabajos predestinados por un cierto sexo’ solamente es una construcción social que la sociedad infiltra a los adolescentes y asimismo los manipula. Ella comunica que hay un cierto querer por

el mantenimiento de estereotipos. Los cuales conllevan la idea que un trabajo a veces puede ser “típicamente masculino o típicamente femenino”. Además, aboga por un aumento de la valoración y respeto acerca los deberes domésticos y subraya que es muy duro “ser ama de casa” y que se debería cambiar la opinión pública acerca esta temática. Subraya que muchas mujeres trabajan ‘doble’, es decir tienen su trabajo de 20/40 horas y adicionalmente se ocupan de los deberes domésticos (cocinar, lavar, etc.) y esto no les deja mucho espacio para invertir en el desarrollo individual de su personalidad, educación o aficiones.

También en la tercera entrevista que hemos realizado con una joven de 26 años se expresa en general por los derechos de una mujer independiente, moderna y autónoma. Explica que tiene que ser “normal” que una mujer gane más que un hombre (“Quiero decir que no es lo común, pero me parece normal y espero que cada vez sería más normal por la gente”), y subraya además que es el derecho absoluto de la mujer de divorciarse y de abortar, porque es su decisión personal. Aún encima expresa que ella está en favor del permiso paternal, que el gobierno debería dar a los dos padres la misma oportunidad, es decir el mismo tiempo y el mismo dinero para poder estar en casa con los hijos después del nacimiento. No obstante, un aspecto interesante y curioso es, que ella no sabía definir el fuero paternal, lo cual muestra, que en España esta iniciativa todavía no está muy bien estabilizada y extendida. También, otro aspecto particular es que la persona entrevistada explica que en su entorno familiar los deberes están muy bien divididos y que el novio de la madre usualmente cocina porque la madre no sabe cocinar muy bien. “Pues mira, es [...] ehm. En mi familia sobre todo, eh, cocinar hace la pareja de mi madre, ah, su novio.” (Entrevista 3) Es un caso único que tenemos en las entrevistas realizadas porque además explica que “[d]e hecho él hace más que mi madre normalmente y aunque trabaje lo hace él mucho.” La entrevistada explica lo mencionado de manera enredada y también se ríe. Podemos interpretar que este hecho la vuelve tímida porque no refleja ‘lo usual/común’.

Con respecto a la educación de la mujer antes y hoy en día, explica que por ejemplo su abuela siempre era “ama de casa”, trabajando muchísimo, y su madre tampoco podría estudiar en la universidad por “circunstancias de vida”. Sigue

repitiendo el término “circunstancias de vida”. Para ella y su madre tiene mucha importancia el hecho que la joven generación pueda estudiar. Por lo tanto, era muy importante para su madre que ella se vaya a estudiar (“ella siempre quería que pues yo yo tendría la oportunidad y que podría estudiar”). Durante esta parte de la entrevista se podía notar que para la joven entrevistada la idea de no hacer un estudio universitario nunca fue una opción.

8.2 Entrevista 2

No obstante, vimos también diversos casos dentro de las entrevistas con algunas opiniones no completamente modernas. En la próxima entrevista de un joven de 26 años del País Vasco obtuvimos respuestas cuales reflejan algunos aspectos que se podrían definir como patriarcales.

Para empezar, por su edad y género, podríamos argumentar que él no tenía las mismas experiencias que las mujeres que vivían bajo el régimen represivo de Franco. Así, considerando sus respuestas, esta manera de vida distinta de la generación más joven se ve en el convencimiento con el cual él contesta a las preguntas, implicando siempre que, según su opinión, mujeres y hombres tienen que ser considerados como personas completamente iguales, aparte de la apariencia y de las diferencias físicas.

No obstante, podemos ver múltiples casos donde la persona entrevistada se muestra incierta de sus respuestas, casi luchando conscientemente contra algunas ideas que, inconscientemente son omnipresente en la sociedad (no solamente en la sociedad española por supuesto), como por ejemplo que no es lo usual, tal vez algo ‘relativamente raro’ para un hombre que la mujer gana más que él.

Por consiguiente, vamos a concentrarnos en detalle sobre todo en los aspectos implicados en las respuestas. Por ejemplo, podemos ver que la persona entrevistada explica que está en favor de que una mujer se puede divorciar si ella quiere y que también es su decisión si quiere abortar por ciertas razones. Como ya hemos mencionado un poco antes, le parece además absolutamente posible

que una mujer puede ganar más que un hombre y “supone” que una de estas relaciones pueda funcionar. No obstante, la utilización de la palabra “supongo” da una indicación de que no está seguro de su respuesta y que probablemente no está completamente convencido.

También hablando del fuero paternal y de las características de una mujer española, la persona entrevistada responde de una manera muy imprecisa y no puede contestar a las preguntas de forma exhaustiva. Eso nos puede dar una indicación de que tal vez nunca haya reflexionado de manera consciente sobre la construcción de la imagen de la mujer en la sociedad ni sobre el desarrollo de la identidad de la mujer a partir del régimen de Franco hasta hoy en día.

Igualmente, el entrevistado se muestra a primera vista como una persona liberal y “moderno” en su opinión, también concierne la área del trabajo. Por un lado, él subraya por ejemplo que una pareja puede decidir de tomar un fuero paternal si los dos lo quieren, pero no explica si él mismo considera esta iniciativa como algo que se tiene que favorecer y subvencionar. Por otro lado, el entrevistado está convencido de que existen trabajos que son más adecuados o más apropiados para hombres que para mujeres. Así argumenta en favor de una distinción entre trabajos predestinados para hombres / para mujeres cuando dice que “trabajos de obra” son trabajos que típicamente son realizados por hombres. Sin embargo, explica también, que su hermana y él siempre tenían la misma formación y han estudiado en los mismos sitios, implicando así que una mujer puede estudiar las mismas cosas que un hombre sin subrayar aquí que habría estudios para mujeres/hombres.

Otro aspecto que se presenta muy interesante para analizar es la opinión del joven hombre sobre los deberes en la casa: No parece que él (y probablemente tampoco su entorno familiar) los valora de manera significativa. Él explica también, que cuidar la casa no tiene que ser pagado como cualquier otro trabajo, subrayando que, según él, “es un trabajo lo que haces para ti. Por ti. No te pueden pagar por, vamos, desde mi punto de vista no puede pagarte por hacer tus cosas o mantener a tu familia.”

Finalmente, el joven hombre contesta la última pregunta, la cual concierne la elección entre familia y carrera de la manera siguiente: “No sé si quiero tener hijos. Me lo puedo imaginar, pero no sé...dependería más de la persona con la persona con que estuviese que de mí. Me veo en las dos situaciones.” Esta respuesta nos puede mostrar, que por él no aparece la problemática inherente con la cual una mujer siempre se ve confrontada: ¿cómo se podría combinar carrera y familia? El refleja más sobre el hecho si quería tener hijos en general, pero no lo conecta inmediatamente con el problema, de que si opta por hijos, tal vez una carrera muy alta y con mucho éxito no se podría realizar.

8.3 Entrevista 4 y 10

Adicionalmente, tenemos también algunas entrevistas, donde las respuestas nos muestran al principio ciertas informaciones, pero que implican sutilmente elementos suplementarios. Así se puede ver por ejemplo, que una mujer de 53 años, que conocí el régimen de Franco y las repercusiones de este periodo histórico muy difícil, en su juventud, de primera mano, no parece tener ideas obsoletas y maneras de pensar que pueden limitar las libertades de las mujeres. Sin embargo, analizando todas las respuestas en más detalle, podemos deducir algunas interpretaciones altamente interesantes. Por consiguiente, tratamos esta entrevista más extensamente.

Para empezar, la mujer entrevistada afirma que es bueno si una mujer no está feliz que se pueda divorciar y que tiene el derecho de que pueda abortar si no puede cuidar a su hijo o hija. Además, tal vez un poco sorprendentemente, la persona entrevistada explica que no importa si el hombre o la mujer gana el dinero, en particular, no importa si la mujer gana más que el hombre. Eso es muy interesante en que las mujeres hasta, como hemos visto, los años 70 por lo general no estudiaban y que el régimen de Franco solidificó la división estereotípica entre hombres y mujeres, subrayando que las mujeres no podrían tener un trabajo de éxito afuera de la casa.

Así se tiene que decir que la persona que hemos entrevistada vea a la mujer cómo un individuo independiente, autónomo, que también puede realizarse a sí misma y tener una familia. Esta idea podemos deducir de las respuestas que implican además que ella quiere explicar que las mujeres y los hombres tienen que ser vistos como iguales, subrayando que los dos pueden efectuar los mismos trabajos si quieren.

No obstante, curiosamente, estas ideas no se ven reflejadas en la vida real de la mujer entrevistada: Como podemos leer, es ella casi sola, la que cuida la casa y es ella misma también que define el trabajo en la casa como “poco valorado y aburrido” (Entrevista 4). Eso implica que su marido y su familia no valoran su trabajo en casa bastante y que no lo vean consecuentemente como un trabajo con mucho prestigio. Además, al momento, la mujer de esta entrevista no tiene trabajo y aunque la razón por este hecho no está explicada, también se brinda la reflexión que es por estar en casa para cuidar a su familia. Una indicación substancial por esta hipótesis es que ella dice que “nunca ha trabajado” como enseñante aunque ha estudiado magisterio.

Todos estos aspectos pueden ser una indicación para una distancia significativa entre los pensamientos, las ideas y las opiniones que tienen las mujeres de esta generación teóricamente y la realización de esta teoría que en este caso aquí no ha resultado en una correspondencia con la realidad.

Otro punto particularmente interesante que podemos deducir de esta entrevista es que la persona entrevistada nos contesta de manera abstracta e imprecisa cuando la pregunta concierne las características de una mujer española. Podríamos argumentar que el hecho que ella no puede decir algunas características de la mujer española proviene del problema que ella nunca ha reflexionado sobre este tema. Así, se podría decir que probablemente muchas mujeres de esta generación no sentían la necesidad de reflexionar conscientemente sobre la construcción de la imagen de la mujer y sobre qué quiere decir “ser una mujer” y sobre las características que las define.

Inconscientemente, se puede así argumentar que, en las respuestas dadas por la mujer entrevistada, se pueden todavía encontrar algunos pensamientos sutiles

que categorizan las mujeres y los hombres estereotípicamente, como por ejemplo la frase “tal vez hay trabajos que los hombres desempeñan mejor porque tienen más fuerza, y las mujeres tienen otras habilidades” (Entrevista 4). Finalmente, se podría también mostrar que algunos conceptos como por ejemplo el fuero paternal no son muy bien conocidos por o no muy familiar a la persona que hemos entrevistado. Esto se ve en la respuesta imprecisa y vaga “y luego que lo hagan como les venga mejor.” Otra vez nos señala que la realidad de una igualdad completa de mujeres y hombres y una deconstrucción de la imagen de la mujer pasiva que se queda a casa y cuida a los niños todavía no están conseguidas en la vida real.

Igualmente, en la parte siguiente tratamos las respuestas de una entrevistada de 26 años, que también parece pensar de manera muy progresiva y tiene muchas ideas elaboradas sobre la imagen y la construcción de la mujer, pero la cual también esconde algunos elementos sutiles y matizados. Para empezar, la persona entrevista está convencida que una mujer tiene todo derecho de divorciarse y de también abortar si ella decide que las circunstancias de su vida en el momento no corresponden a poder cuidar un hijo o una hija. También subraya que es el cuerpo de la mujer y que solamente ella puede decidir que va a suceder en su vida.

Además, la persona entrevista explica que está muy bien si una mujer gana más que el hombre, y que también se tendrían que dividir los labores en la casa más en las generaciones de sus abuelitos o de sus padres, pero en su pareja, también su novio le ayuda a hacer cosas en la casa. Aún encima, subraya que las mujeres españolas son luchadoras, quieren luchar por sus derechos y que son independientes y conscientes de las problemáticas de esta sociedad.

Un aspecto interesante, sin embargo, es que la persona entrevistada piensa que hay trabajos predestinados para ciertos sexos, que parece ser una contradicción con los argumentos que ha presentado antes. Finalmente, también explica que, si se tendría que decidir entre familia o carrera, siempre se decidirá por la familia.

8.4 Entrevista 5 y 6

Finalmente vamos a tratar en más detalle las entrevistas de dos hombres, de un joven de 20 años y de un señor de mediana edad de 56 años. Esas dos entrevistas son interesantes, porque nos muestran que, a la superficie y teóricamente, ambos de las personas se pronuncian en favor de la independencia de la mujer, pero en la práctica y en la vida real, en los entornos familiar de las dos personas, eso todavía no se refleja.

El hombre de mediana edad expresa de manera convencida que una mujer tiene todo derecho de divorciarse y, de, también abortar si es en las normas de la ley, y si no es solamente “por abortar” (“si hay peligro para la vida de la madre o del hijo, o si el hijo tiene algún problema mejor que aborte, pero abortar por abortar no.”) Además, explica que está en favor del fuero paternal y también parece arrepentirse que no podría disfrutar de esta iniciativa para restar con sus hijos y hijas. También subraya que no hay trabajos para ciertos sexos y está convencido que una relación donde la mujer gana más, puede funcionar muy bien. En todos esos aspectos se refleja un hombre que tiene ideas muy progresivas y poco conservadores o machista, que es, si se puede decir así, interesante, sabiendo que tiene más que 50 años y tenía que crecer durante los últimos años del régimen de Franco, viviendo muy seguramente las repercusiones de este régimen.

Un aspecto curioso es que él explica directamente que su esposa hace todo en la casa y él no hace nada, porque “ella no trabaja”, pero, en la pregunta siguiente subraya que se tiene que valorar el trabajo de una mujer en la casa de una “10”, porque es “estupendo”.

La próxima entrevista analizada hemos realizada con un joven de 20 años, que, por lo general, está en favor de todos los derechos de la mujer, y apoya que una mujer puede decidir de divorciarse, de abortar o de hacer los mismos labores que un hombre, además que puede ganar más que su novio o esposo. Un punto curioso, no obstante, es, que explica que su madre hace todo en la casa, porque su “padre trabaja”, implicando que el trabajo en la casa, él no lo identifica como trabajo de verdad. Sin embargo, explica que se tiene que valorar los esfuerzos que hace una mujer en la casa para cuidar a toda la familia. En contraste a lo

mencionado exprese que él no sabe cómo se podría valorar más y que él mismo no sabe cómo recompensarlo, pero que sin embargo sería importante de recompensarlo de alguna manera.

9 Comparación de las imágenes de las mujeres en la época franquista y actual

En este capítulo vamos a revisar los aspectos tratados en esta tesis y crear así una comparación de las imágenes de las mujeres en la época franquista y actual. Para empezar, se puede argumentar que actualmente ya existen desarrollos muy positivos en la sociedad española en cuanto a la lucha por los derechos de las mujeres. Sin embargo, existen lamentablemente hoy en día algunas áreas, donde los problemas todavía son evidentes. Después de la muerte de Franco hubo cambios que pudieron ser llevados a cabo más rápido que otros, pero algunos cambios legislativos o institucionales todavía no han llegado a cambiar la vida cotidiana de la población de manera efectiva.

Por lo mencionado anteriormente, a continuación, trataremos el desarrollo de las circunstancias sociales, políticas y culturales en más detalle, las cuales tienen una influencia sustancial en la comparación de la mujer en España de hoy y la mujer española bajo el régimen de Franco. Primero, como Peinado Rodríguez (2016: 282) subraya, la maquinaria franquista instituía a la mujer en el ámbito económico como 'ángel de hogar'. Varios de los deberes de este "ángel de hogar" fueron definidos en el Manual de Economía doméstica para bachillerato y magisterio (1958) de la Sección Femenina del partido Falange Española. Sin embargo, hoy la mujer encuentra muchísima más libertad en este contexto: Mientras en el pasado el deber más importante de una joven era convertirse en una buena esposa de un hombre fuerte y poderoso, darle hijos y así seguir el orden natural del sistema (Peinado Rodríguez 2016), hoy las jóvenes generaciones de mujeres se concentran sobre todo en la construcción de una identidad independiente y autónoma.

Otro punto muy importante concierne el aspecto del matrimonio y el divorcio en el pasado y hoy en día: Hoy, las condiciones socioeconómicas ya no desfavorecen a las mujeres tan fuertemente como antes: una vez más, el divorcio es legal desde 1981. Hoy en día “los derechos y deberes de los ciudadanos declaran que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica” (Mas-López, 1982: 497). Sin embargo, esto solamente es posible por la disminución gradual del poder de la iglesia y de la familia como rasgo potente del sistema. Hoy la familia ya no puede ser vista como “un efficacísimo instrumento de represión sexual y, consecuentemente, de represión social y política” (Alonso Tejada 1977: 29). Después de la muerte de Franco “los españoles ganaron una libertad que muchos de ellos nunca habían vivido. Había mucha gente que dejó a la Iglesia, y la Iglesia atravesó una gran crisis. Notamos que en el año 2000, la Iglesia asumió la responsabilidad de sus actos durante la dictadura, y el Papa pidió perdón por los abusos de la Inquisición, también por haber apoyado a Franco y por la discriminación de las mujeres” (Jonsson 2017: 12) y así pudo la Iglesia recuperar la confianza de muchos españoles.

Un aspecto crucial de esta tesis es sobre la temática del aborto y asimismo el derecho de la mujer de ser dueño de su propio cuerpo. En la próxima gráfica vemos la evolución de las “interrupciones voluntarias”, permitidos desde 1985, en España desde 1987 al año 2018. Antes del año 2010, abortar solamente era permitido bajo tres escenarios (Capítulo 3.4.1). A partir de este año es legal de abortar el feto hasta la 14 semana del embarazo. Con estos hechos en mente se mira la gráfica y uno puede llegar a la conclusión de que el incremento después de 2010 es un resultado de este cambio de la ley.

Evolución del número de interrupciones voluntarias del embarazo en España

(Tasa por 1.000 mujeres)

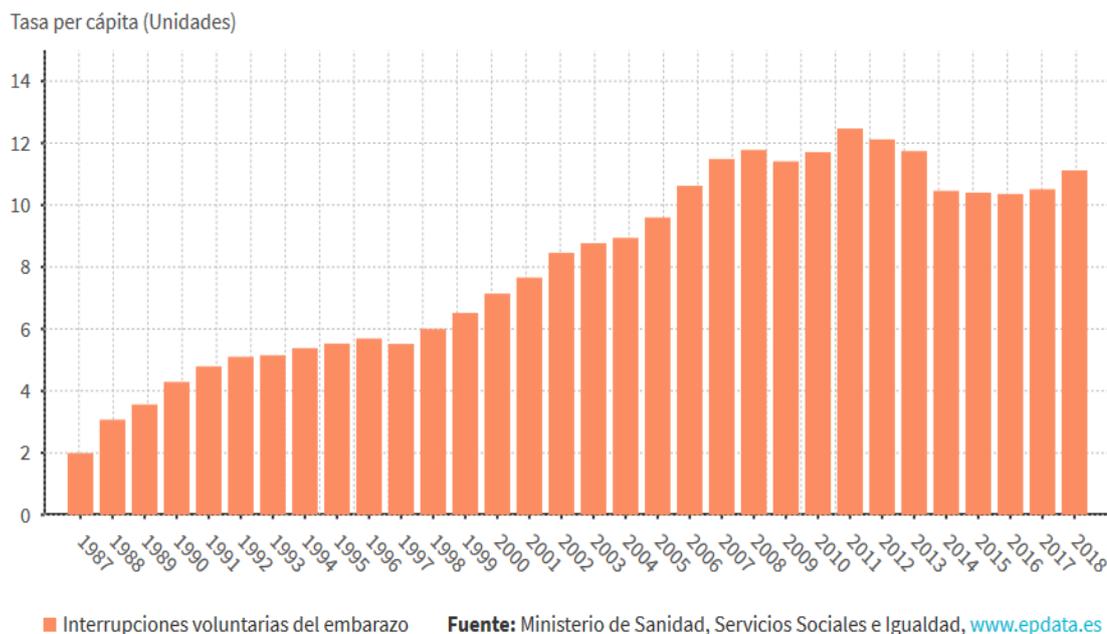


Imagen 11 - Evolución del número de interrupciones voluntarias del embarazo en España

Muy importante se muestra también el aspecto de la educación: Así se puede ver que también a través de la formación la mujer era gravemente suprimida en el pasado. Hoy en día, la mujer puede estudiar en la institución de su preferencia, al igual que los hombres, aunque todavía ciertas profesiones parecen ser vistas por parte de la sociedad de ser “típicamente masculinas/femeninas” según las respuestas de las entrevistas realizadas. Bajo el régimen de Franco, para restringir a la mujer a “su lugar”, incluso se cambió todo el sistema educativo, como ya hemos mencionado en capítulos anteriores. En consecuencia, desde 1939 hasta 1970 la educación estaba dividida entre sexos asegurado bajo la ley de la Enseñanza Primaria, para predestinar carreras por los géneros distintos y para limitar las entradas de la mujer en la universidad. Eso se ve por ejemplo en la estadística que hemos citado, que muestra que solamente el 30% de las mujeres tenía una enseñanza media bajo el régimen de Franco. Otro ejemplo representativo es que solamente 317 mujeres comparado a los 12.703 hombres estudiaban derecho en el curso de 1946-1947.

Adicionalmente, en el pasado, la opinión pública definió muchísimo la imagen de la mujer. Como podemos ver en un ejemplo ya mencionado, en 1957 fue emitida la ley del Ministerio de Gobernación que por lo general prohibió "cualquier manifestación de desnudismo e incorrección en el mismo aspecto que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales de los españoles" (F.E.N. s.f: s.p.). Por consiguiente, ellas se vistieron de manera conservativa sin mostrar escote. Hoy en día, ya no hay restricciones con respecto a la moda y las españolas se pueden vestir como les parezca apropiado. Toda esta influencia de la sociedad y las intromisiones de la política, las reglas morales, las normas definidos como "culturales" de buen gusto español, afortunadamente hoy no continúan existiendo. Así que la mujer encuentra más libertad basado en el cambio profundo en las circunstancias de vida.

Como ya hemos podido mostrar, se podría argumentar que los movimientos de mujeres en España hoy en día son omnipresentes. Las manifestaciones espectaculares del 8 de marzo de 2018 y las movilizaciones sin precedentes contra la decisión judicial en el llamado caso "La Manada" han inaugurado una nueva ola de feminismo en España. La voz de las mujeres, que luchan por hacerse escuchar hasta entonces, se ha instalado permanentemente en el debate público. Si tenemos en cuenta las estadísticas mencionadas en este trabajo, es evidente que, pese a los movimientos por los derechos de las mujeres, aun en la actualidad existe la violencia y los actos de violencia e injusticia contra las mujeres: en 2019, 55 mujeres fueron asesinadas por su pareja. Aquí hay que tener en cuenta que hasta 1963 aún era permitido legalmente asesinar a la esposa o a la hija por ser infiel (Brenninger 2005: 14).

Como vimos en el capítulo 4, todavía el 95% de los padres que tienen un trabajo a tiempo parcial para poder cuidar a los niños son mujeres, aunque hemos visto en las entrevistas que muchas mujeres jóvenes han expresado la intención de conseguir trabajo y asimismo combinar el entorno familiar con la carrera profesional dentro del marco de lo posible.

Las dos declaraciones a continuación nos ayudan a comprender la paradoja en la sociedad española de la actualidad. Ya hemos mencionado anteriormente que las mujeres de hoy en día suelen quedarse en casa para criar a sus hijos y también

es usual que la mayoría de las madres solamente trabajen media jornada mediante los adolescentes van creciendo (Capítulo 4). Esta imagen está conectada a lo que la sociedad consideró como lo apropiado y normal desde hace solamente 44 años, como lo vemos mencionado a continuación:

“Durante el franquismo el feminismo fue atacado con una dureza e intensidad sin parangón en casi ninguna sociedad de nuestro entorno. Por eso no debe sorprender que en 1975 casi tres de cada cuatro (72%) entrevistados (hombres y mujeres) afirmaran que el trabajo de la madre era negativo para la educación de los hijos, al menos mientras estuviesen en edad escolar.” (UCLM s.f.: s.p.)

Asimismo, vemos por un lado que la mujer en la actualidad todavía debe realizar los deberes domésticos como, por ejemplo, la cría de los hijos. Por otro lado, las mujeres también ocupan puestos importantes en la política y otros ámbitos laborales donde no se encontraban con regularidad en el pasado. Hoy en día, la mujer también está vista como ser intelectual, igual competente al hombre y puede seguir incluso una carrera política:

"Progress for women's political representation at the national level came in March 2004, when Zapatero won the general elections and created the first parity government in Spain, appointing an equal number of female and male Ministers (8 of each sex) and a female Vice-President of Government." (Lombardo 2009: 12)

Lo que se ilustra en las dos citas anteriores, resumido, es un cierto desarrollo con respecto a la integración de las mujeres en la política actual que España ha podido realizar desde la muerte de Franco. Pero al mismo tiempo, hoy en día, todavía se manifiestan repercusiones del régimen de Franco, viendo que muchos hombres y mujeres de mediana edad crecieron con la imagen de una mujer pasiva, que se ocupa de la familia y que no trabaja fuera de casa. Asimismo, la generación crecida bajo Franco, una dictadura militar conservativa con restricciones con respecto al sexo, el amor y la familia, se ve confrontado con una generación de hijos ya adultos y una generación de nietos con opiniones completamente opositivas. (Valentino 2010). Jonsson describe la situación entre las generaciones de manera apropiada cuando dice que

“[h]ay muchas dificultades para entender todos esos cambios y eso se nota en la sociedad. Las abuelas, ven crecer a sus nietas y convertirse en mujeres totalmente

diferentes a ellas. Los jóvenes, no saben si escuchar los consejos que sus madres y abuelas les dan o seguir la corriente que la sociedad establece.” (Jonsson 2017:14-15)

Concluyendo, la situación de la mujer en España se puede describir hoy en día como un país dividido por su pasado, donde el régimen anterior marca profundamente la manera de pensar y de vivir en ciertas secciones de la sociedad. Desde el año 1975 después de la muerte de Franco se pueden notar cambios sustanciales, sobre todo en el nacimiento de muchos movimientos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, la cuestión crucial es de saber si esos movimientos y manifestaciones ya tienen una implicación real sobre la vida de las y los españoles, o si todavía la mayoría de la población sigue creyendo en los ideales del franquismo.

10 Conclusión

Entonces, ¿qué significa hoy en día ser una mujer en España? Este trabajo pretende contestar ciertos aspectos de esta pregunta crucialmente actual, en el cuadro de un análisis sociológico e histórico. Para poder responder a esta compleja pregunta, esta tesis se dividió en dos partes, de los cuales la primera parte fue teórica para ofrecer la base del contexto socio-histórico necesitado para la realización de las entrevistas en la segunda parte del trabajo.

Se ha tratado de encontrar respuestas para contestar a la pregunta principal del trabajo: ¿Cómo era la situación de la mujer bajo la dictadura de Franco y cuáles son las consecuencias de este régimen que se ven en la España de hoy?

Para alcanzar este objetivo, hemos visto los marcos teóricos del periodo del régimen franquista, marcado e influenciado por la represión de la mujer. Como hemos podido ver, la imagen de la mujer bajo Franco era definido por una característica pasiva. La mujer era vista como la encarnación de una madre y esposa “perfecta” que se ocupa de la familia y que normalmente no trabaja fuera de casa. Esta situación presentó una regresión enorme después de los pasos positivos de la Constitución de la Segunda República, que hoy en día todavía se refleja en la mente de las personas de una u otra manera.

Para poder analizar como las repercusiones del régimen de Franco todavía se manifiestan en la sociedad española, se han realizado 11 entrevistas de personas de ambos sexos, de diferentes edades (entre 20 y 86 años) y de diferentes regiones en España. Una parte de los entrevistados vive en Teruel y es de la misma familia, este hecho nos da datos especialmente interesantes, porque se puede comparar cómo la construcción de la imagen de la mujer cambió a través de las generaciones en una familia.

Los resultados que pudieron ser deducidos de las entrevistas son particularmente interesantes, porque son claramente variados y matizados. Sin embargo, es necesario tener siempre en mente, que las respuestas de las personas entrevistadas también pueden ser manipuladas y afectadas por los últimos eventos en España. En numerosas manifestaciones en todas las regiones de España, muchísimas personas están luchando para conseguir la igualdad entre mujer y hombre.

Así, las personas podrían haber contestado de una manera que demuestra ideas progresivas y una mentalidad abierta y moderna para encajar al sistema mencionado. Pero inconscientemente, una cierta forma de pensar todavía está omnipresente. Este modo de pensar se manifiesta después en las respuestas que solamente a primera vista parecen apoyar la independencia, autonomía e igualdad total entre las mujeres y los hombres. Un ejemplo de eso que se pudo apreciar en varias ocasiones, era que todos los hombres entrevistados explicaban que no hay ningún problema que la mujer gane más que el hombre, pero simultáneamente, un cierto número de hombres subrayaba que este concepto representa una idea teórica para ellos, como ninguno de los entrevistados tiene pareja que gana más. A parte de esto se nota que los hombres contestan de una manera liberal, pero en el propio entorno familiar, la mayoría no realiza muchos deberes en la casa ni muestra una voluntad para cambiar tal hecho.

Mientras las mujeres jóvenes, en general, tuvieron una opinión progresiva e ideas modernas de una imagen de la mujer independiente y autónoma que quiere trabajar fuera de casa y conseguir una carrera profesional; personas de ambos sexos de la segunda y de tercera generación se mostraron un poco más conservativas. Sobre todo, los hombres, tanto jóvenes como mayores, aunque no expresaron de manera abierta y directa una cierta ideología patriarcal, sus respuestas implicaron exactamente eso.

Finalmente, las mujeres de la tercera generación mostraban también algunos aspectos de emancipación y reflexionaban también sobre las diferencias entre la realidad cotidiana de la mujer y en el pasado bajo Franco. Explicaban que en el pasado, la mujer fue mucho más limitada, no podía participar en la formación universitaria y que hoy todos esos contextos sociales han cambiado muchísimo y siguen cambiando.

Por lo consiguiente, podemos concluir que hoy en día las mujeres más adultas en España tienen una relación dividida con su nación, tal vez debido a la sangrienta guerra civil y la dictadura franquista. Por un lado, existen muchos movimientos y grupos activos que luchan por los derechos de la mujer, pero por otro lado, todavía existe una cierta ideología que nos da prueba de aspectos de machismo omnipresente en la sociedad actual.

Se puede argumentar que tal vez en los próximos años, la situación se va a desarrollar más y las ideas y los pensamientos que todavía existen solamente en

teoría como por ejemplo el igual sueldo, se pueden también manifestar en la realidad.

Generalmente se puede argumentar que los resultados de las entrevistas nos demuestran que las mujeres jóvenes no quieren quedarse en casa como ama de casa y que la educación es ahora muy importante; las mujeres jóvenes persiguen activamente títulos universitarios. En las entrevistas se puede ver que ellas ahora también quieren una carrera y que la familia no es la prioridad.

Igualmente, como ya hemos podido subrayar, en la generación actual, la influencia de Franco es particularmente notable entre las mujeres cuyas madres y abuelas no han podido educarse a sí mismas. Como resultado, estas mujeres están tratando de provocar un cambio para ellas mismas y para la manera de pensar de la sociedad en general y de futuras generaciones.

El trabajo presente no se puede aplicar al resto de la sociedad española, sino vale solamente como aproximación al tema, dado que la investigación se basó solo en 11 entrevistas. Sin embargo, los resultados e interpretaciones pueden ser utilizadas como base para futuros trabajos sobre ese tema.

Para futuras investigación se aconseja de hacer diferencias demográficas más profundas (estatus social, sueldo, etc.) y geográficas (campo/ciudad). Además, se podría intentar de desarrollar una investigación cuantitativa para obtener más datos.

Concluyendo, se puede decir que todavía hay muchos aspectos adicionales con respecto al tema que pueden ser investigados.

11 Bibliografía

Libros

ABELLA, Rafael. (1996). *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

ALONSO TEJADA, Luis. (1977). "La represión sexual en la España de Franco I". *Historia* 16(9), 29-36.

AJA, T. G. (2005). "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo". *RICYDE: Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83.

ASTELARRA, Judith. (1998). "Die politische Partizipation und Repräsentation von Frauen in Spanien". En: *Hoecker B. (eds) Handbuch Politische Partizipation von Frauen in Europa*. VS Verlag für Sozialwissenschaften, Wiesbaden.

Aznar, G. S. (2019). MANUEL ORTIZ HERAS (coord.): ¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco. Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, (41), 385-389.

BALLARÍN DOMINGO, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea*. Madrid: Síntesis.

BERNECKER, Walther L. (2002). *Spanische Geschichte Von der Reconquista bis heute*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

Carr, R., & Aizpurúa, J. P. F. (1979). "España, de la dictadura a la democracia". Editorial Planeta, SA 50(1)

CUENCA, Patricia. (2008). "Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la constitución española de 1978". *Revista de Filosofía, Derecho y Política* 8, 73-103.

CHANG, Natasha V. (1971). *The crisis-woman : body politics and the modern woman in fascist Italy*. Toronto: University of Toronto Press.

DE GRAZIA, Victoria. (1992). *How Fascism Ruled Women: Italy, 1922–1945*. Berkeley: University of California Press.

DEL CAMPO, S. (1989). "Mujer y familia en España". *Cuenta y razón* 50, 25-30.

DEL CAMPO, S. (2004). "Las transiciones de la familia española". *Arbor*, 178(702), 451-464.

DURÁN, María Ángeles. (1972). *El trabajo de la mujer en España: un estudio sociológico*. Madrid: Editorial Tecnos.

FUSI, Juan Pablo. (2010). *La patria lejana: el nacionalismo en el siglo XX*. Taurus.

GARCÍA, Alfonso Pinilla. (2005). "La mujer en la posguerra franquista a través de la Revista Medina (1940-1945)". *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 153- 179.

GARCÍA, María Angeles. (2009). "Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo". *Feminismo/S*, 12, 229-252.

Guía de la Buena Esposa, Pilar Primo de Rivera, 1953

Jonsson, Marie (2017). "La mujer en la España post-franquista Estudio sobre algunas razones para la comprensión de su actual situación." *Karlstads universitet*

HERRANZ, Inmaculada Blasco. (1999). "Actitudes de las mujeres bajo el primer Franquismo: La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40". *Arenal: Revista de la Historia de las Mujeres*, 6, 165-180.

JIMÉNEZ, Encarnación. (1981). "La mujer en el franquismo: Doctrina y acción de la Sección Femenina". *Tiempo de historia*, VII (83), 4-15.

LOMBARDO, Emanuela. (2009). *Spanish Policy on Gender Equality: Relevant Current Legislation and Policies*. Madrid: Complutense University.

MANGINI, Shirley. (1991) "Memories of Resistance: Women Activists from the Spanish Civil War". *Signs*, 17(1).

MANRIQUE, J.C. (2014). "Incidencia del ideal de mujer durante el franquismo en el ámbito de la familia y la actividad física". *Feminismo/s* 23, 47-68.

MARTÍN PUERTA, Antonio. (2013). *El franquismo y los intelectuales: La cultura en el nacionalcatolicismo*. Encuentro.

Mas-López, Edita (1982). "La mujer española en la España democrática de hoy". En: *Revista/Review interamericana: A publication of the InterAmerican University of Puerto Rico*: Nueva York, p 496-502

MAYORDOMO, Alejandro. (1999). "Azul y Rosa de María del Carmen Agulló Díaz". *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia.

Mayring, P. (2010): *Qualitative Inhaltsanalyse*. In: Mey, G.; Mruck, K. (Hrsg.): *Handbuch Qualitative Forschung*

Meyen, M.; Löblich, M.; Pfaff-Rüdiger, S.; Riesmeyer, C. (2011): *Qualitative Forschung in der Kommunikationswissenschaft. Eine praxisorientierte Einführung*. Wiesbaden: Springer Fachmedien.

Nielfa Cristóbal, Gloria. (2003). "Mujeres y hombres en la España Franquista: Sociedad, Economía, Política, Cultura" Madrid:Editorial Complutense

Saavedra Mitjans, Helena. (2018). "Universidad y patrones de género en el primer franquismo. Continuidades y rupturas en la enseñanza universitaria: alumnas,

doctoras y profesoras” *Centre d’Estudis sobre Dictadures i Democràcies – Universitat Autònoma de Barcelona*

ORTIZ HERAS, Manuel. (2006). “Mujer y dictadura franquista”. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales* 28.

PALERMO, Alicialtatí. (1998). “La participación de las mujeres en la universidad”. *La Aljaba* III, 94-110.

PÉREZ, Teresa. (2009). “Los programas escolares y la transmisión de roles en el franquismo: la educación para la maternidad”. *Bordón. Revista de pedagogía*, 61(3), 93-106.

PRIMO DE RIVERA, Pilar. (1942). Discurso de Pilar Primo de Rivera. Granada: Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

RAMÍREZ MACÍAS, G. (2014). “El Franquismo autárquico, la mujer y la Educación Física”. *Historia Social y de la Educación*, 3(1), 78-102.

RICH, Adrienne. (2019). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid: Traficantes de Sueños.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2005). *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo: de las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*. Almería: Universidad de Almería.

SCANLON, G. M. (1977). “La mujer bajo el franquismo”. *Tiempo de Historia*, 27(1), 4-28.

SPACKMAN, Barbara. (1994). “How Fascism Ruled Women: Italy, 1922-1945, and: Il Duce’s Other Woman: The Untold Story of Margherita Sarfatti, Benito Mussolini’s Jewish Mistress, and How She Helped Him Come to Power”. *Modernism/modernity*, 1(3), 238-240.

THOMÀS, J.M.(2019). José Antonio Primo de Rivera: The Reality and Myth of a Spanish Fascist Leader (Vol. 3). Berghahn Books.

Valentino, Rodolfo (2010).”Ehe, Familie und andere Lebensgemeinschaften in Spanien – Die Familie als sozio-emotionaler Stabilisator und intergenerationeller Konflikttherd”. Philosophischen Fakultät der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität zu Bonn

VINCENT, M.M. (2018). “La masculinidad en la construcción del nacionalcatolicismo después de la Guerra Civil”. En: *Feminidades y Masculinidades en la Historiografía de Género*. Comares, 127-160.

Fuentes de la red

ABC International

En: https://www.abc.es/internacional/adulteras-espana-201009150000_noticia.html (visto el 25.12.2019)

Barcelona Home Blog. "Women throughout the history of Spain".

En: <https://barcelona-home.com/blog/position-women-spain/> (visto el 14.12.2019)

BBC Mundo.(2019) "La Manada"

En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48723422> (visto el 10.12.2019)

BBC News. "Spain profile – Timeline". En: <https://www.bbc.com/news/world-europe-17955805> (visto el 09.12.2019)

Brenninger, Konrad. (2005). Scheidung und Scheidungsunterhalt im spanischen Recht. Dissertation zur Erlangung des Doktorgrades. Regensburg. En: https://epub.uni-regensburg.de/10301/1/Dissertation_KonradBrenninger.pdf

Center for Gender and Leadership Studies Armenia. "Women, Leadership and Society".

En: <http://www.yasu.am/files/WOMEN,%20TRANSITION%20AND%20SOCIAL%20CHANGES.%20THE%20CASE%20OF%20SPAIN.pdf> (visto el 10.12.2019), citado según: Spanish population Census (Immaculada Colomina Limonero 2014)

Citation Machine.

En: <http://www.citationmachine.net/apa/cite-a-book> (visto el 21.10.2019)

DER SPIEGEL. (1975). En: <https://www.spiegel.de/spiegel/print/d-41443433.html> (visto el 3.11.2019)

Diario El país. En: <https://elpais.com> (visto el 30.10.2019)

DW. En: <https://www.dw.com/de/babyraub-w%C3%A4hrend-des-franco-regimes-bleibt-straffrei/a-45798326> (visto el 28.10.2019)

Educación para pensar. "La mujer bajo el franquismo"

En: <https://educarparapensar.wordpress.com/2010/06/09/la-mujer-bajo-el-franquismo> (visto el 20.12.2019)

Fayanas Escuer, Edmundo. (2017). "La sexualidad en el franquismo".

En: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/la-sexualidad-franquismo/20171120171754145484.html> (visto el 17.11.2019)

F.E.N (Federación Española de Naturismo). Marco Legal: "El nudismo es una más de tus libertades" En: <https://naturismo.org/legalidad-nudismo/> (visto el 10.11.2019)

Gómez, Manuel V. y Marcos, José. (2018). “Movilización histórica por la igualdad de las mujeres”. *El País*.
En:https://elpais.com/economia/2018/03/08/actualidad/1520545956_654616.html
(visto el 11.11.2019)

Injuve. “La educación universitaria en España: Evolución y tendencias en la década de los noventa”. En: <http://www.injuve.es/sites/default/files/9321-04.pdf>
(visto el 20.11.2019)

Litten, Margot. (2017). “Eine Lange Nacht über Spaniens geraubte Kinder: Mauern des Schweigens”. *Deutschlandfunk*.
En:https://www.deutschlandfunk.de/eine-lange-nacht-ueber-spaniens-geraubte-kinder-mauern-des.704.de.html?dram:article_id=377270 (visto el 4.11.2019)

Mercedes García Ruiz. (2019). Sexualidad en el Franquismo. *Revista con la a nº 63 Exiliadas y represaliadas del franquismo*. En:<https://conlaa.com/sexualidad-en-el-franquismo/> (visto el 26.10.2019)

Molina, Isabel Pérez. (2018). “La gaceta de los miserables: „Las mujeres durante el Franquismo””. En:<https://gacetadelosmiserables.com/2018/05/31/las-mujeres-durante-el-franquismo>
(visto el 11.12.2019)

Nezih Guner, Ezgi Kaya, Virginia Sánchez-Marcos.(2014). “Gender gaps in Spain: policies and outcomes over the last three decades”. En:
<https://link.springer.com/article/10.1007/s13209-014-0104-z> (visto el 14.12.2019)

RAE. Real Academia Española En: <https://dle.rae.es/franquismo>. (visto el 14.12.2019)

Perrenot, Pauline y Slonska-Malvaud, Valdimir. (2019). “Bataille des mémoires, résurgence de l’extrême droite: Le franquisme déchire toujours l’Espagne”. *Le Monde diplomatique*. En:<https://www.monde-diplomatique.fr/2019/11/PERRENOT/60929>,(visto el 25.11.2019)

Pizarro Carrasco, Luis. “Lucha por los derechos de la mujer y cambio legislativo en el régimen franquista”.
En:<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/trabajos/9900/2/dermujer.html>
(visto el 20.10.2019)

Sahuquillo, María R. (2015). “Una España más abierta”. *Diario El País*.
En:https://elpais.com/politica/2015/10/29/actualidad/1446140773_345729.html
(visto el 17.11.2019)

Sánchez, Francesc. (2013). “La educación femenina durante el franquismo”. *El Inconformista Digital*. En:<http://www.elinconformistadigital.com/2013/06/27/la-educacion-femenina-durante-el-franquismo-por-francesc-sanchez/> (visto el 4.11.2019)

Sánchez Pancorbo, Azucena. (2014). “El aborto en época de Franco”.
En:<http://abortoe3.blogspot.es/tags/aborto-franco/> (visto el 22.11.2019)

Teixeira Pereira, Pedro. (2013). "SALAZAR Y FRANCO: La Política Social Ibérica. (1933-1957)". TESIS DOCTORAL.
En:<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/131403/ptp1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (visto el 2.12.2019)

UCLM (Universidad de Castilla-La Mancha). "La mujer en la dictadura franquista".
En:https://previa.uclm.es/ab/humanidades/profesores/descarga/manuel_ortiz/mujer_franquismo.pdf (visto el 29.11.2019)

Vadillo, Julián. (2016). "Las mujeres y la II República". *Diagonal*.
En:<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/30039-la-mujer-y-la-ii-republica.html> (visto el 25.11.2019)

Graficas

Imagen 1 - Enciclopedia elemental. Sección femenina de F.E.T y J.O.N.S, 1957

Imagen 2 - Enciclopedia elemental. Sección femenina de F.E.T y J.O.N.S, 1957: 99

Imagen 3 - Distribución porcentual del alumnado de Enseñanza Media, DUB 1917–1987 (Saavedra Mitjans 2018)

Imagen 4 - Distribución por alumnos matriculados durante el curso 1946-47 (Puerta 2013: 220)

Imagen 5 - En: https://www.epdata.es/datos/mujeres-datos-graficos/254_ (visto el 25.11.2019)

Imagen 6 - En: INE, www.epdata.es (visto el 30.10.2019)

Imagen 7 - En: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2018.pdf (visto el 30.10.2019)

Imagen 8 - En: epdata 2019 <https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106> (visto el 12.12.2019)

Imagen 9 - En: Minsiterio del interior, epdata.es (visto el 30.10.2019)

Imagen 10 - En: <https://www.epdata.es/datos/mujeres-datos-graficos/254> (visto el 30.10.2019)

Imagen 11 - En: <https://www.epdata.es/datos/cifras-aborto-estadisticas/247/espana/106> (visto el 30.10.2019)

12 Anexo

12.1 Primera Entrevista

Género: femenino

Edad: 24 años

Región: Teruel

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Ah, Pues bien, ((se ríe)) Eh, no sé, me parece bien. Eh, ¿si no está bien con su marido porque no se va a divorciarse, no?

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Ah bueno, en pocas menos mal... ((se ríe)) perdón...eh ... pues bien, es tu derecho decidir si quieres abortar o no. Dependerá también de las circunstancias de la mujer. ...

A: ¿por ejemplo?

B: No sé, ella sabrá... si considera que no está capacidad para cuidar a un hijo entiendo que pueda abortar. Porque para tener un hijo que nooooo vas a estar bien con él, es peor para el niño y para ti también. Mira pues, ésta bien abortar.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿Por qué sí/ Por qué no?

B: Me parece maravilloso ((se ríe)). Esta muy bien claro. Si mientras luego las cosas de casa se repartan como deben...quiero decir que no sea ella la que haga todo y luego encima voy a trabajar y gane más que el marido... me parece maravilloso que gane más que el hombre, porque no.

A: ¿Entonces crees que puede funcionar una relación así?

B: Sí claro hombre. Ya. A no ser que el hombre sea imbécil ((se ríe mucho))

A: ¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: ¿Qué? ¿El fuego?

A: No, el fuero paternal. Eso es, cuando nace un bebé la mamá se queda en casa, o en este caso el papá.

B: Ah, el permiso de paternidad. Eh. Me parece maravilloso también... yo que sé... el padre también tiene derecho a estar con sus hijos cuando nacen. Vamos así pues pues mujer. Si es así que reparten las responsabilidades... lo lógico...

A: Entonces sí... en este tiempo ¿el hombre también haría todo en la casa?

B: Claro claro. Claro, igual que la mujer cuando tiene el permiso de maternidad. Que lo haga el hombre.

A: ¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: De estas cosas, de más tradicional ¿o?

A: No. Por general.

B: No lo sé...eh... no se como es una mujer española...((se ríe)) Eh... no sé ... yo creo que las chicas están más ... estamos ((se ríe)) más con estas cosas más de trabajar. Más. Mi abuela por ejemplo, ni siquiera mi madre trabaja. Y ahora sí podemos, lo podemos. Claro mujeres, mis amigas trabajan o están buscando trabajo. Lo que sea. Somos más independientes. Eh ... que antes.

A: ¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? (¿cuáles serán?)

B: No. Pero sí está... se nota. Yo estudio psicología y en mi clase había... cuatro hombres... y éramos sesenta personas. Ingeniería es al revés. Pero... igual es más cultural... más deeee ...los niños tienen que hacer cosas de niños y las niñas de niñas y por eso las niñas nos vamos a psicologíaaaa y no aaa a arreglar coches. ... pero no sé. Veremos. ...

A: En tu propio entorno familiar ¿Cómo es? ¿Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Mi madre hace las cosas de casa. Ya digo, mi madre no trabaja y mi padre sí. Mi padre va a trabajar y luego en casa, pues, no hace ... eh...nada. Hace... pero no... nada. detalles... No...

A: ¿Y tú tienes hermanos?

B: Sí, mi hermano y yo hacemos lo mismo, los dos. No es que yo tenga que aaa limpiarle las cosas a mi hermano, ni los...vamos... porque lo mataría.

A: Bueno, ¿pero hacen de verdad, bueno las tareas iguales? Por ejemplo, lavar la ropa. Él lo hace, tú lo haces.

B: Sí, sí, lo hacemos.

A: ¿O hay algo que él hace y tú haces otra cosa?

B: Mhhh. No. Nonono... pero igual mi hermano y yo tampoco hacemos tanto en casa ((se ríe))...

A: Todo la mamá...

B: Sí. Pero bueno. Entre mi hermano y yo está repartido...

A: ¿Cómo valora el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Pues, está muy bien. Alguien tiene que hacerlo...pero no está valorado, no ... tu ves a una mujer que se queda en casa y piensas que como está perdiendo su vida. Que, que tendría que estar trabajando en vez de estar ahí cuidando de la casa y de los hijos. Que también creo que es un trabajo importante. O sea, que, ser ama de casa es muy duro, tío. Y están ahí...todos los días, 24 horas y como que no se valora, como que eres ama de casa una la gente te menosprecia porque tendrías que estar haciendo algo con tu vida. Pero, no sé, también tiene su valor...

A: ¿Entonces también los jóvenes hoy en día piensan un poco así?

B: ¿Así cómo?

A: Como que, bueno, que dicen que estas solamente en casa cuidando a los niños y asimismo no haces nada más con tu vida...?

B: Mhhh... Sí hay gente que piensa cosas así, pero ... no sé... es muchísimo trabajo y...y yo que sé. Todo el mundo conoce... yo no sé... mucha gente que tiene (6:30) y hacen otra cosa más que cuidar a sus hijos y sus casas.

A: ¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: Sí, yo estudio psicología y ... nada ...estoy bien ((se ríe)). Y me la saque, y ya está.

A: Y era siempre así ¿que era claro desde niños que vayan a estudiar, a la universidad?

B: Sí, nunca pensé no ir a la universidad, la verdad. No ... era lo que tenía que pasar. ...

A: ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Carrera. Sí, sí, sí. No tengo mucha intención de tener hijos. Así que ... no sé... en principio no pienso formar una familia nunca. A no ser, no sé...surge accidentalmente ((se ríe)) o también de planes. Yo que sé...

A: Entonces si pasara accidentalmente ¿te quedarías con un hijo?

B: Sí lo pensaría... ahora mismo no, eh, ahora mismo no. Pera de aquí a 10 años si tengo una estabilidad y eso y lo que sea, buena pues, que venga. ...pero de momento, no.

12.2 Segunda Entrevista

Género: Masculino

Edad: 26 años

Región: País Vasco

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues, ... si se quiere divorciar y tiene motivos para hacerlo me parece que está bien. ...

A: ¿Cómo ve usted que una mujer decida abortar?

B: Eh, bien. Para mi es una decisión que tiene que tomar ella porque, al final, lo lleva adentro y es su decisión. Me parece bien que aborte. ... dentro de los periodos legales, vamos. O sea, no abortar un niño de seis meses. Entre la lógica.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿Por qué sí/ Por qué no?

B: Da igual, ¿No?. Si gana más está bien. ... Supongo.

A: Sí. ¿Cree que pueda funcionar?

B: ... Claro que sí. Qué más da. Si en su trabajo cobra más, pues bien. ...

A: ¿Qué piensa usted del fuero paternal/ permiso de paternidad? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Me parece bien, claro. Si los padres lo deciden, bien. ...

A: ¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: ¿Cómo que como? ((se ríe)) . No sééé. ...no sé, ¿Por qué esta pregunta? ...

A: Bueno, es algo general.. Por ejemplo si lo tendrías que explicar a un extranjero...

B: ...De verdad no sé cómo contestar esta pregunta...

A: Está bien. No pasa nada.

A: ¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: Eh, sí.

A: Algo más, un ejemplo para hombres tal vez

B: Hombre, por ejemplo, trabajos de obra.

A: En tu propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: En mi casa está bastante equilibrado. Mi padre está de paro. Así que mi padre se ocupa de las cosas de la casa. Suele hacer la cena, plancha, todas estas cosas. Mi mamá suele hacer la comida.

A: ¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Hombre, es, a mi me parece que, está

A: pero por ejemplo crees que debería ser pagado, ¿cómo un trabajo normal?

B: No. No porque al final es algo que tu haces para ... es para ... aunque sea un trabajo ... es un trabajo lo que haces para ti. Por ti. No te pueden pagar por, vamos, desde mi punto de vista no puede pagarte por hacer tus cosas o mantener a tu familia.

A: ¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: Ya terminé mis estudios. Mi hermana y yo siempre hicimos la formación en el mismo sitio.

A: ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Crees que se pueden combinar los dos?

B: No sé si quiero tener hijos. Me lo puedo imaginar, pero no sé....dependería más de la persona con la persona con que estuviese que de mi. Me veo en las dos situaciones.

12.3 Tercera Entrevista

Género: femenino

Edad: 26 años

Región: País Vasco

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues, me parece bien, si es lo que quiere hacer... eh nada...

A: ¿Cómo ve usted que una mujer decida abortar?

B: Perfecto. No sé...me parece bien porque... eh... ¿porque? Porque si no, no puede darle una buena vida al hijo o no sé o se arruina a su vida al final...no sé...me parece bien que aborte. Es una decisión totalmente legítima.

A: ¿Y si por ejemplo tiene suficiente fondos y todo es estable? Que pueda tener un hijo sin problema pero no quiere simplemente...

B: Pienso si decide esto sea por algo y que ...si va a ser más feliz así ...que yo creo que está bien.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Es una pareja normal. ...

A: Normal...¿Es normal que la mujer gane más que el hombre?

B: No. Pero. Quiero decir que no es lo común, pero me parece normal y espero que cada vez sería más normal por la gente.

A: ¿Entonces sí cree que funciona una pareja así?

B: Por supuesto.

A: ¿Y por el hombre también?

B: Por supuestísimo. ((se ríe))

A: ¿Qué piensa usted del fuero paternal / permiso de paternidad? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B:... pues... no sé... es que depende mucho del caso, a sea, ...depende muchísimo del caso del permiso... hay permiso que solamente es para ver el hijo cada quince días...

A: Permiso, me refiero de la baja que tiene la mujer o el hombre después que nazca un bebé...

B: Ah, el permiso, ah, vale vale. Ehm...es que realmente no me recuerdo ahora mismo si en España cuanto es...pero creo que lo querían subir. ... pues esto lo tiene que ser que tiene que tener tanto como la mamá pienso.

A: No es del dinero, es el hecho que se queda en casa con el hijo, y la mujer está trabajando. Por ejemplo; el hijo tiene 4 meses y la madre se va trabajar y el hombre se queda en casa y cuida al bebé, le da la leche etc....

B: No sé. Creo que tienen que estar los dos... o sea ... que los dos a lo mejor estén en casa. Que sea igual. Es decir yo creo que deberían dar a los dos igual. ... el mismo permiso y el mismo tiempo.

A: ¿Cómo es una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: Pues, es que...no me gusta generalizar... entonces... depende muchísimo de cada una. ¿No? ... no, no creo que haya un prototipo de mujer española. Para mí no lo hay, no lo hay. No hay un prototipo de nada. O sea, es como, no me gusta generalizar y no generalizo. Depende, depende de la mujer. ...

A: ¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B:Eh... Es que es difícil...A ver. Pues, pienso...que hay trabajos que físicamente sí que pueda hay mujeres que puedan hacerlo pero no todas por

También hay trabajos que no todos los hombre pueden hacer. Y si algunos que sea más adecuado un hombre o una mujer... pero. Eh. Por fuerza física sobre todo, sabes.

A:¿y cuáles son?

B: ... no lo sé...no sé. Para ponerte un ejemplo,...hay mujeres y no pasa nada, pero...no sé exactamente no te puede poner un ejemplo porque no me viene ninguna a la cabeza. Pero seguro que hay algunos trabajos que requieren mucha fuerza y que sí habrá mujeres que tengan mucha fuerza, pero igual no es tan común.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B:Pues mira, es ... ehm. En mi familia sobre todo, eh, cocinar hace la pareja de mi madre, ah, su novio. Y fregar turnamos, entre cuanto yo estoy ahí, entre yo, mi madre o él. Eh. ...

y están muy bien repartidas en mi casa las tareas. De hecho él hace más que mi madre normalmente y aunque trabaje lo hace él mucho. ((Se ríe))

A: ¿y ella no trabaja?

B: Ella no trabaja. ... pero el es muy, le gusta mucho cocinar, le gusta mucho hacer cosas. Es muy ... muy activo, así que ...

A: ¿Cuántos años tiene tu mamá?

B: No sé...((se ríe)). Creo 51.

A: ¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: ((se rasguña)) pues, ... es difícil... ((se ríe)). Ehm,... si esta mujer que dices es que es ama de casa por completo, pues es que me pareceee que es un trabajo muy duro y ... y que... tiene que ser compensada de alguna forma y de hecho por ejemplo, tengo un ejemplo que es mi abuela; que ha sido siempre ama de casa, toda su vida,y ella ha trabajado muchísimo, muchísimo, muchísimo. ... yyy yyy al final, eh, hubo una ley que, por haber sido, por haber tenido hijos y no se que, y por no haber trabajado. No se cuanto, Ehh. ... pero por haber sido ama de casa le han dado más de jubilación por esto. Y esto me parece súper bien. Y cosas así pues, es que se tienen que hacer. [habla muy firme] ...

A: ¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: eh, sí estuve, eh sí hice cuatro años, historia de arte y y fue. Y fue de selectividad, y la verdad, bueno fue, hombre, es una cosa que siempre se dice; que es como en un momento de jodas, por lo menos de bodas un año. Por qué suspiendes

Pero a gente si le pedían mucho y que, se tenían que y no podían y esto me parece muy mal. Hay que tener otro método seguro, vamos. Estoy segura.

A: ¿Pero siempre, desde que eras niña, siempre era claro que vayas a la universidad o puedas y a la universidad.

B: Ehhhhh, ... sí, la verdad es que siempre he tenido como metido en la cabeza que tenía que ir a la universidad. Siempre me lo han dicho. Mi madre me ha dicho; ¡Tú vas a la universidad! ... no se que, no sé cuánto. Y no sé, fue

Entonces si pensé, de hecho, después

Sí que pensé antes de la universidad; yo quiero hacer un grado. Pero esta, en mi sitio estaban

A: Y tú mamá ¿ha ido a la universidad o no?

B: ... ((se ríe)) no no no no no, no ha ido a la universidad. Hizo la escuela y luego no podía estudiar más. ... por, por circunstancias. En este caso, mi madre no pudo, quiere decir, no tuvo la oportunidad. Eh, ehm, se emancipó con 16 años, por circunstancias de la vida. Entonces ... ella siempre quería que pues yo yo tendría la oportunidad y que podría estudiar y que ... y esto...

A: ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: No quiero hijos, voy a dedicar mi vida a mi carrera. Esto es lo que va a suceder.

A: ¿ Ah, esto quieres?

B: Sí, no quiero hijos para nada. O sea, totalmente cero, vamos. ¡Siempre y para siempre! Estoy segurísima.

12.4 Cuarta Entrevista

Género: femenino

Edad: 53 años

Región: Teruel

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues nada, que si le parece bien a ella pues bien. Si no se llevan bien, pues bien.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Pues también si lo considera necesario, no puede mantenerlo o no quiere tener a su hijo pues bien. Que aborte.

A:¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Pues si, que mas da. Cuanto más ganen mejor vivirán. Qué más da que sea el hombre que la mujer.

A:¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Bueno pues yo pienso que debe haber un permiso al principio que lo tomen las mujeres para que se recupere del parto y eso y luego que lo hagan como les venga mejor.

A:¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: (Risas) Pues yo que sé, eso no sé que decir. Como cualquier otra, no sé.

A:¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: (Piensa) Pues no sabría que decirte, tal vez hay trabajos que los hombres desempeñan mejor porque tienen más fuerza, y las mujeres tienen otras habilidades. Pero que si quieren pueden hacer lo mismo los dos.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Uy, yo casi todo (risa).

A:¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Yo pues lo valoro como necesario y bien, porque ya que lo hago yo (risa). Poco valorado y aburrido.

A: ¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: Estudié magisterio en la universidad y no he trabajado como aquel que dice nunca. El proceso no se como fue (risas): aprobando un curso y pasando al siguiente (más risas).

A: ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Hombre yo tengo carrera y familia, aunque no trabajo. Pero claro que se pueden combinar, mucha gente lo hace.

12.5 Quinta Entrevista

Género: Masculino

Edad: años

Región:

A:¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues muy bien, que haga lo que quiera.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Depende de que casos. Si hay peligro para la vida de la madre o del hijo, o si el hijo tiene algún problema mejor que aborte, pero abortar por abortar no.

A:¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Claro que puede funcionar. ¿Por qué no va a a funcionar? Si se quieren.

A:¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Ah bien, está muy bien. Yo no lo he disfrutado nunca pero esta muy bien.

A:¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: Buenísima, tozuda, generosa, estupendas. Guapisimas, inteligentes, más que los hombres, y muchísima cabezona.

A:¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: No. No hay predestinados para cierto sexo.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: En mi casa todo lo hace mi mujer, porque no trabaja.

A:¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Estupendamente, un 10.

A:¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: No he ido a la universidad. Soy administrativo, aprobé por oposición.

A:¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Si tuviera que elegir, familia. Y si que se pueden combinar las dos.

12.6 Sexta Entrevista

Género: Masculino

Edad: 20 años

Región: Teruel

A:¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues que muy bien, si necesita divorciarse que se divorcie.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Pues muy bien tambien, lo mismo, que si quiere abortar que aborte.

A:¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Pues claro que bien, yo que sé (risas).

A:¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Que está muy bien, porque así ambos pueden cuidar por igual de sus hijos.

A:¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: (Risas) Pues por lo general son personas con pelo largo.. (muchas risas). Es como un tío pero con pelo largo (risas).

A:¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: No.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Mi madre hace las labores de casa, pero mi padre trabaja. Y mi hermana y yo estudiamos, y ayudamos con poca frecuencia en las labores del hogar.

A: ¿Tu hermana y tu hacéis las mismas labores?

Sí.

A:¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Pues yo que sé, bien. Es que no se como valorar...no se. Es importante pero no está recompensado.

A:¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: No.

A: ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Claro que se puede combinar.

12.7 Séptima Entrevista

Genero: Femenino

Edad: 82 años (nació en 1937)

Region: Alicante

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante quince años, decide divorciarse de su marido?

B: Pues, si no se iban bien es mejor divorciarse que... que permanecer juntos.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: No lo veo bien, es mejor prevenir.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Claro que puede... puede funcionar la relacion, por qué no? Lo principal es que los dos están de acuerdo.

A: ¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Si la mujer por ejemplo gane más pues es... es razonable que el hombre se queda en casa. Porque no?

A: Y en general qué piensa usted del fuero paternal, o sea en... en general?

B: Bueno, yo creo que... que depende siempre de la ... de la situación.

A: Y ¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: Eso no se puede decir una mujer española, (de...) una mujer española, hace cincuenta años, era de otra manera que ahora. La mujer española ahora después de la muerte de Franco ha cambiado mucho.

A: En qué sentido?

B: En que por ejemplo, ... ah...vale pues... en qué sentido, pues, que antes la... la mujer siempre obedecía a su marido, no podría salir, ahora tiene más libertad, tiene mucho más libertad que antes.

A: ¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: ¿Que hay trabajos destinados para ciertos sexos?

A: Sí...

B: Bueno, sí, sí, por ejemplo la... el trabajo de la comadrona, creo que es así ... siempre es un trabajo de mujer y no tanto de hombres, no?

A: Pues eso es tu opinión...

A: Y ¿En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué?

B: ¿El que?

A: ¿En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Pues, mi marido me ayuda mucho. Así que él hace las cosas que piensa que para mi son más pesadas ... y nada... y no tenemos problemas.

A: ¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: No lo valoro. Pues, es una cosa necesaria. Para la vida cotidiana.

A: Y ¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

A: O sea, si ahora tienes una profesion, y si es así, ¿ cómo fue el proceso de llegar a tu ... la formación?

B: Yo estoy jubilada, (risas) pero yo he trabajado cuarenta años más o menos en mi profesión y me ha gustado mucho, me ha encantado mi trabajo...

A: Y ¿no has tenido dificultades en el trabajo para ser mujer o algo así?

B: No, no.

A: Y ¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Sí que se pueden combinar las dos.

A: Y para elegir...

B: No me gustaría por ejemplo no tener hijos, eso para mí es muy importante tener hijos.

A: Entonces, si tendría que elegir, sería la familia?

B: La familia, sí...

A: Antes de la carrera...

B: Sí...

12.8 Octava entrevista

Sexo: Femenino

Edad: 83 años

Region: Teruel

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Pues bueno que haga lo que quiera. Si lleva mala vida con el marido pues que se divorcie.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Muy mal. Eso lo último.

A:¿Que cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿ Por qué sí/ Por qué no?

B: Pues puede funcionar pero es un poco difícil porque los hombres son muy machistas. Que ella gane mas le parece muy mal.

A:¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Bien, me parece muy bien. Los dos tienen derecho a cuidar del hijo.

A:¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: Pues no se. De físico me parece guapa. ... que somos un poco tontas.

A:¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: Pues por ejemplo los de hacer fuerza son mas del varón y los delicados son mas de mujeres, pero hoy en dia hacemos de todo. Tanto hombres como mujeres. Lo que me parece mal es que cobren más los hombres ocupando el mismo puesto que las mujeres.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? ¿Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Yo. Vivo con mi marido. Hago mis labores, administro la casa y hago de todo. Con mis 83 años llevo mi casa, pues que mas quiero.

A:¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Pues que te diría yo, es muy importante que la mujer haga las cosas de la casa, pero hoy en dia los dos tienen que trabajar en la casa a partes iguales puesto que la mujer lleva el sueldo a casa.

A:¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: No, no tengo ninguna profesión, solo la de ama de casa.

A:¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Pues hoy en día si se pueden combinar porque la mujer en casa tiene muchas ayudas.

12.9 Novena entrevista

Sexo: Masculino

Edad: 86 años

Región: Teruel

A: ¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Mal, mira mi esposa de sesenta y tantos años.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Mal, que aguante lo que venga.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿Por qué sí/ Por qué no?

B: Sí, si el hombre aguanta.

A: ¿Qué piensa usted del fuero paternal? (que el hombre se quede en la casa cuidando a los niños, haciendo las labores del hogar)

B: Ah eso yo no lo he usado nunca.

A: ¿Cómo es por general una mujer española? ¿Cuáles características tiene?

B: Guapa.

A: ¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo? ¿cuáles serán?

B: Si. Muchos. La banca mismo masculino.

A: En su propio entorno familiar ¿Cómo es? Quién hace qué? (deberes en casa)

B: Vivo con mi mujer, ella hace las cosas de casa. Yo le ayudo eh (Risas)

A:¿Cómo valora usted el trabajo que realiza una mujer en casa?

B: Inmenso. Eso es la verdad.

A:¿Usted tiene alguna profesión? Sí es así ¿ cómo fue el proceso de llegar a la formación / a la universidad?

B: Actualmente ninguna. Trabajaba en un banco. Haciendo oposiciones.

A:¿Si tendría que elegir entre carrera y familia, cuál sería? ¿Cree que se pueden combinar los dos?

B: Elegiría la familia. Si se pueden combinar.

12.10Décima entrevista

Genero: Femenino

Edad: 26 años

Region: Alicante

A:¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Bueno, depende de las razones que tenga la mujer, pero supongo que la vida con los niños y la vida después de ser casada desde quince años puede cambiar la relación un poco. Que las padres se olvidan un poco de la relación, porque el enfoque son más los niños que la relación entre ellos dos. Sí, depende, no sé se el marido tal vez... o sea... tenga otra mujer o ella tiene otro hombre, nunca se saben las razones, pero si es solamente por... no sé que no se aman, o algo así, bien, si no se sienten completos en la relación, se alguien se siente así, porque no?

A: ¿Cómo ve usted el hecho que una madre decida abortar?

B: Eso es una pregunta difícil. Yo... yo pienso que... o sea... la decisión de abortar de una mujer es una decisión muy personal y es una decisión que una mujer tiene tomar... o sea...

es una decisión y no hay ninguna persona que pueda decirle algo en contra, si es correcto o si no es correcto, porque es su cuerpo y decide ella que quiere hacer o no hacer con su cuerpo. Y si ella se siente de no tener niños o de otras varias razones, que ella tenga el derecho de abortar si ella lo quiere.

A: ¿Qué cree de una pareja en cuál la mujer gane más que el hombre? ¿Puede funcionar la relación? ¿Por qué sí/ Por qué no?

B: Claro que sí. Claro que sí! Porque no? Yo pienso que vivimos en un tiempo donde todavía hay diferencias entre los sueldos de hombre y de mujer y me parece fenomenal que la mujer gana más que el hombre. No es como antes, no es que la mujer se queda en casa con los niños, es más que se dividen todas las cosas, por qué no, es estupendo!

A: Y el hombre? Eso funciona? El le da igual si ella gana más?

B: O sea, si es un hombre inteligente, (risas), sí, yo también creo que los hombres ya han entendido también que no vivíamos como se vivía antes. Ya es todo un equilibrio que la mujer trabaja, y el hombre, y la mujer todavía trabaja más por los niños que los hombres a veces y por eso sería un hombre muy tonto si pensaría de esta manera.

A: Muy bien. Y qué piensa del fuero paternal?

B: De qué?

A: Del fuero paternal.

B: Ah, o sea del permiso de paternidad?

A: No, del fuero paternal, que el hombre se queda en casa haciendo las cosas por la familia?

B: Lo veo bien, porque así el hombre también tiene la oportunidad de tener una relación más profunda con el niño. Y la mujer al mismo tiempo tiene la posibilidad de ir al trabajo. Porque son posibilidades por los dos. Está bien para la mujer, pero yo pienso también por el hombre, como ya he dicho para tener una relación con el hijo.

A: Y por lo general, cómo describiría una mujer española?

B: Hmm... A ver... Las españolas, somos muy abiertas, luchamos mucho por nuestros derechos y hay... somos un poco revolucionarios, porque... sí, luchamos mucho contra el

machismo y por los intereses de la mujer, que ganan el mismo que los hombres. Somos en una sociedad donde yo creo que... y ya está. Y... bueno.

A: Y, sin embargo, piensa que hay trabajos para ciertos sexos?

B: Hmm... Sí y no. Eso depende, es difícil decirlo así. Aunque se quiere un poco negarlo, yo pienso que los mujeres son a veces mejor por trabajos con niños, trabajos sociales... Eso es por naturaleza. Son trabajos que... Es a decir... no son trabajos que un hombre no puede hacer pero... ser maestro, o sea, pero, por último los hombres son mejor a hacer cosas con obras o técnicas... eso es, no es que es..., yo creo que es por naturaleza. O sea, se tiene abrir todos los trabajos por ambos sexos.

A: Bien... y en tu entorno familiar, como es? Quien hace que en la casa?

B: Hmm... O sea... A ver... Empezamos con mis abuelos, para hacer un poco las generaciones... con mis abuelos, si es más dividido: la mujer hace las cosas en la casa, ella cocina, y limpia las cosas en la casa, también el abuelito ayuda pero no es su... es que... y mi padre, a veces el domingo ayuda, pero no es que el domina, bueno, dominar no es la palabra justa, pero no le gusta y la madre, ella siempre lo hace y por eso nosotros... En mi casa, yo con mi novio, en mi pareja, yo cocino más, pero siempre es que nosotros limpiamos juntos o el lava cosas, el lava y cocina y es muy equilibrado yo creo. Así que aquí hay una diferencia también.

A: Y usted tiene alguna profesión? Y se es así, como fue el proceso de llegar a la formación/ a la universidad?

B: Una formación o una profesión?

A: Pues las dos, porque uno puede tener una profesión sin la formación, sin que haya ido a la universidad.

B: Ah... Yo tengo... No tengo una profesión todavía, pero estoy en mi formación, estoy estudiando, y el trabajo que he tenido es difícil a explicar, o sea, yo no me sentía... menos... ahm... menos capaz o algo o que no tenía las mismas oportunidades de...

A: Entonces el proceso fue así, que siempre era claro que vas a la universidad...

B: Ah, para mí sí, pero no de parte de mi familia, pero nunca me han dicho así de manera, así... pero se sentía que era una... que era... selbstverständlich. Y por eso nunca he pensado de hacer otra cosa. Ahora por algo mejor no me servía más pero... podría trabajar antes, pero al menos yo creo que si no me gusta hacer lo mismo por todo mi vida es importante de tener una otra opción, o sea un master.

A: Y si tendría elegir entre carrera o familia, cuál sería?

B: Familia.

A: Familia?

B: Sí, familia.

A: Muy bien.

B: Porque... Para mi ahora no es más importante tener una carrera porque no es una cosa que me da más en la vida a mi, porque tener hijos o tener una familia, es más importante que tener dinero o carrera, porque igual se vive, igual se tendría un hombre o una pareja que dice que claro mejor trabajar y ya, pero... sí... El ideal sería poder combinar los dos.

A: Claro, bueno, eso sería la cosa ideal, y es la próxima pregunta, si se pueden combinar los dos?

B: Sí, eso sí. O sea, a mi no me gustaría decidir entre carrera o familia, pero sí, debería, sería la familia, pero, igual se pueden combinar las dos cosas. Porque se puede trabajar y también tener una familia. Eso sería lo ideal.

12.11Undécima entrevista

Género: Masculino

Edad: 65 años

Región: Madrid

A:¿Qué piensa usted del hecho que una madre de dos, casada durante 15 años, decida divorciarse de su marido?

B: Por qué no? La vida es una sola. (se ríe)Y si tuvo dos o tres veces mala suerte de encontrar la pareja indicada tiene todo el derecho de poder divorciarse. Igual que tenga dos o tres hijos.. Eso no tiene relevancia [...]. Más en los tiempos de hoy la gente de divorcia con más facilidad que antiguamente. Pero tenemos todo el derecho de hacer lo que queremos y lo que pensamos.

A: ¿Cómo ve usted que una madre decida abortar?

B: Lo veo con el mismo criterio. No tengo ninguna.. No soy tan religioso que pueda juzgar a una persona que quiere abortar. Ya. Lógico que tiene que ser dentro de los márgenes de las leyes. No se puede abortar a un bebé que ya tenga... 20 semanas. Tiene q estar dentro de la ley y la ley creo en Austria hasta la semana número doce no estoy muy seguro.. Posteriormente lógicamente si una quiere abortar tiene que matar al bebé que no es fácil porque uno tendría que pegarle con algo o verdaderamente matarlo.no es facil. Es decir dentro del margen de la ley ..si por qué no.

A:¿Cree usted que una relación donde la mujer gane más que su pareja pueda funcionar?

B:Yo creo que los tiempos han pasado. Ya. Quizás antiguamente era que el hombre iba al trabajo...la madre o sea la señora se quedaba en casa, criaba a los niños, cocinaba.. Pero esos tiempos han pasado ya hace mucho tiempo. Ya.. Pertenece al pasado... Yyyyyy hoy en día muchas mujeres ganan más que el hombre. Digo esto es simplemente bienvenido...por qué no bienvenidos si la mujer ganas más que el hombre

A:¿Qué piensa usted del fuero paternal? Del permiso de la paternidad para el padre?

B: Para mí.. Yo pienso que el lazo que tiene la mujer con el niño es un lazo más estrecho. Sobre todo como el embarazo dura 9 meses. Es un lazo más en vínculo.. Más estrecho la madre con el bebé... Además en los primeros meses como va el padre dar el pecho. Es un problema técnico.. (se ríe) Yo para mí, yo prefiero que la mujer haga la.. A.. Se queda en casa cuidando el bebé y yo voy al trabajo.. (se ríe) para mí .. La paternidad.. Quedarme en casa no es una opción para mí.

A: ¿Cuáles serán las características que definen una mujer española? ¿Cómo es por general una mujer española?

B: [...] hoy en día una mujer española tiene fuego.. Es decir.. En este sentido que el hombre no lo tiene fácil.. De un principio que pide su derecho.. Creo que el hombre no tiene mucho derecho a ni voz ni voto. Tiene que someterse a la dictadura de la mujer. (se ríe)

A:¿Piensa que hay trabajos predestinados para un cierto sexo?

B: Lógicamente que sí... Lógicamente que sí. Si voy a hacer un trabajo en una obra donde hay que levantar sacos de cemento que pesan unos cuarenta kilos... Dónde necesito cierta masa muscular para poder hacer este trabajo.. Lógicamente que no son trabajos indicados para la mujer.. Y quizás un trabajo como cuidar en una.. En un Kindergarten. Es un trabajo más predestinado para una mujer.. La mujer tiene como yo ya lo dije anteriormente tiene otro vínculo con el niño.. Tiene quizás más paciencia con el niño y quizás es un trabajo más propio para una mujer..

A: y más ejemplos?

B:Todo los ejemplos donde se requiere cierto físico.. Cierta fuerza..todo estos son trabajos más predestinados para el hombre

A: En su entorno familiar ¿Cómo es? ¿Quién hace qué? ¿Cómo se distribuyen los deberes?

B: entorno familiar?

A: Si, como toda la familia, los papás, los abuelos, los hijos... todo la familia?

B: Yo vivo en pareja. Mi mujer trabaja y yo también trabajo y los hacer es en casa.. Más bien ella cocina porque ella cocina mejor que yo y yo me dedico a lavar.. Bueno tenemos una lavavajilla.. Pero a veces la??? Es grande y hay que lavarlo a mano y eso lo hago yo. Y ya. (se ríe) en la generación de mis padres lógicamente es un poco diferente donde la madre era la más encargada.. Yo creo que mi padre no sabe cocinar nada.. justamente si está solo sería un pan con queso y mantequilla pero... Para cocinar.. Yo no lo he visto nunca cocinar ni un huevo.. Ya. Ahí está el rol clásico antiguo donde la madre hace todo todas los deberes de casa y el padre ya.. Tiene su profesión y se dedica a ganar el dinero

A:¿Ha ido a la universidad? Y si cómo fue el proceso de llegar? O a la profesión si no fue a la universidad, la profesión que teng.. tiene?

B: Yo fui a la universidad.. Soy Magistra en ciencias económicas de la!? Economía de Viena. Pero no me dedico a esa profesión. Hago otra cosa. Pero mi mujer también es profesional. Es intérprete de conferencia, trabaja en Bruselas.. Eh.. Pero no...eh... Pienso que es bueno tanto para la mujer como para el hombre que es bueno estudiar. Acaso después se dedica a esta profesión o no pero le da cierto.. Cierta vista sobre la vida.. Tiene una experiencia única que es bonita vivir la experiencia de ser estudiante y lógicamente después lo tiene para siempre.

A:¿y Si tuviera que elegir entre carrera y familia, cuál será?

B: No sé a qué te refieres.. Familia. Yo quedarme en casa cuidando a los niños? Eso no. (se ríe)Yo creo que no tengo la disposición para cuidar a los niños.. Me gusta entretenerlos sobre todo cuando tienen cierta edad cuando uno ya puede empezar a jugar con ellos y puede empezar hacer cosas más bien algunos deportes. Pero yo quedar en casa y no hacer carrera profesional no. No.. No es el caso para mí

A: ¿y cómo lo ve que la mujer entonces ..sería igual para una mujer? Que dice a yo quiero tambien la carrera y no quedarme en casa?

B: Lo que pasa es que en una mujer está mucho más vinculado el deseo de tener alguna vez un bebé.. Ya.. No conozco no casi mujer que no tenga ese deseo. Y al tener el deseo lógicamente al final va a tener decidirse sobre todo en los primeros años.. Va a tener que decidirse o trabajo o carrera o cuidar al niño. Y hacer las dos cosas es casi imposible. Es decir algo va a tener que reducir y seguramente ca a tener que reducir un poquito en el trabajo.. Al reducir en el trabajo lógicamente las posibilidades de la carrera no están dadas. Porque desvincularse con su profesión cuatro cinco seis años significa prácticamente que ya el avión despegó. (se ríe)

12.12 Abstract

This thesis aims at presenting a historical and socio-cultural approach to the image of women in Spain today, influenced, deeply coined and marked by the repressive regime of Francisco Franco. More specifically, the title of this work translates as “The cry for equality: The role of women under Franco's regime and the consequences in Spanish society today”. In particular, the theoretical part of this thesis concentrates on the aspects of traditionalism, machism, and the influence of the Catholic Church in the construction of an artificial image of the passive, submissive woman in a highly structured family hierarchy in order to intent to explain the situation and the self-image of Spanish women today. The practical part of this work, however, will focus on a qualitative survey in the form of eleven interviews with six women between 24 and 83 years old, and five men between 20 and 86 years old from different regions of Spain. The main results of the work constitute in the realization that Spanish society is still considerably divided by traditional and conservative beliefs coined by the Franco regime today, and the active and engaging spreading of modernist views for Women's rights. The analysis of the interviews demonstrate that, although the majority of interviewed individuals expressed themselves to be in favour of emancipating ideas of women, their answers still unconsciously implied a certain patriarchal way of thinking. In general, it can be deduced from their answers that young women demonstrate a more progressive opinion of an independent and autonomous woman, while older men's and women's answers are relatively more conservative. To conclude, it seems probable that the situation will evolve in the coming years and that the emancipated ideas and thoughts that still exist, more on a theoretical than practical level today, will also manifest in day to day life in today's Spain.

12.13 Deutsche Zusammenfassung

Diese Diplomarbeit nähert sich in Form einer historisch-soziokulturellen Analyse der Frage an, ob und in welcher Weise das Regime Francisco Francos das Bild der Frau innerhalb der spanischen Gesellschaft geprägt hat, und bis zum heutigen Tag direkt oder indirekt, subtil oder eindeutig zu prägen fortschreitet. Das Thema dieser Arbeit wurde gewählt, da die Forschung im Gebiet der Aufarbeitung des Franco-Regimes und ihrer impliziten und expliziten Folgen bis heute noch nicht sehr weitläufig ist; vor allem jedoch noch keine Untersuchungen vorliegen, die die aktuelle Stellung der Frau und die gegenwärtigen Bemühungen der Frauen in Spanien mit den Ideologien des Franco-Regimes in Verbindung setzt. Die Arbeit teilt sich in einen theoretischen und einen praktischen Teil, wobei der theoretische Rahmen vor allem auf eine Definition des "Franquismo" Bezug nimmt und eine Ausarbeitung und Bedeutung der Aspekte von Tradition, "Machismo" und Familie vornimmt; immer mit dem besonderen Augenmerk, primäre Elemente dieser Aspekte mit den Bedeutungsebenen der Stellung der Frau in der Gegenwart zu verbinden.

Der zweite und empirische Teil dieser Arbeit setzt sich aus einer qualitativen Forschung in Form von Interviews zusammen, die innerhalb mehrerer Monate zusammengetragen worden sind. Die interviewten Frauen sind zwischen 24 und 83 Jahre alt und üben unterschiedliche Berufe aus; die Männer zählen zwischen 20 und 86 Jahren. Zudem stammen sie aus unterschiedlichen Regionen in Spanien. Es wurden insgesamt sechs Frauen und fünf Männer zu ihren Ansichten und ihrem Frauenbild befragt. Dies wurde in Form von mehreren Fragen, welche sich auf die aktuelle persönliche Situation der befragten Individuen beziehen, realisiert. Dadurch konnten in der Interpretation der Antworten mehrere wichtige und höchst interessante Hypothesen herauskristallisiert werden, welche im Folgenden detailliert beschrieben werden.

Hierbei ist es von primärer Wichtigkeit zu erkennen, dass die Ergebnisse, welche wir aus den Interviews ableiten konnten, als sehr nuanciert zu betrachten sind. Es wurde zudem insgesamt sichtbar, dass die Antworten der Befragten mit höchster Wahrscheinlichkeit auch stark durch die jüngsten Ereignisse in Spanien beeinflusst

wurden, welche sich in Manifestationen und Demonstrationen äußerten, in denen um die Gleichstellung von Frauen und Männern gerungen wird.

Folglich antworteten viele der befragten Männer und Frauen in einer Weise, die fortschrittliche Ideen und eine offene und moderne Mentalität assoziieren, jedoch unbewusst immer noch eine bestimmte Denkweise implizieren. Diese Denkweise manifestiert sich beispielsweise in den Antworten, die nur auf den ersten Blick die Unabhängigkeit, die Autonomie und die völlige Gleichstellung von Frauen und Männern zu unterstützen scheinen. Ein Beispiel dafür, das viele Male wiederholt wurde, war, dass alle befragten Männer erklärten, dass es kein Problem darstellen würde, wenn die Frau mehr verdient als der Mann. Gleichzeitig betonte jedoch eine bestimmte Anzahl von Männern, dass sie keinesfalls einen Großteil im Haushalt übernehmen würden.

Andererseits kristallisierte sich durch die Interviews heraus, dass, während junge Frauen im Allgemeinen eine fortschrittliche Meinung und moderne Vorstellung der unabhängigen und autonomen Frau vertreten, sich ältere Männer und Frauen etwas konservativer zeigten. Vor allem sowohl junge als auch ältere Männer drückten zwar nicht offen und direkt gewisse Aspekte patriarchalischer Ideologie aus, aber ihre Antworten implizierten des Öfteren ebendies.

Besonders interessante Aspekte lassen sich aus den Antworten der älteren interviewten Frauen deduzieren, welche über die Unterschiede zwischen der Alltagsrealität der Frauen in der Vergangenheit unter Franco und heute reflektierten. Sie erklärten, dass Frauen in der Vergangenheit viel eingeschränkter waren, nicht an der Universitätsausbildung teilnehmen konnten und dass sich heute all diese sozialen Kontexte sehr stark verändert haben.

Daraus können wir schließen, dass heute die meisten erwachsenen Frauen in Spanien ein geteiltes Verhältnis zu ihrer Nation haben, auch aufgrund des blutigen Bürgerkriegs und der Franco-Diktatur. Auf der einen Seite gibt es viele aktive Bewegungen und Gruppen, die für die Rechte der Frauen kämpfen, aber auf der anderen Seite gibt es immer noch eine bestimmte Ideologie, die von Aspekten des allgegenwärtigen Machismo in der heutigen Gesellschaft zeugt.

Es kann argumentiert werden, dass sich die Situation vielleicht in den nächsten Jahren weiterentwickeln wird und die emanzipierten Ideen und Gedanken, die noch immer eher auf theoretischer Ebene existieren, sich auch in der Realität manifestieren werden.